



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

TESIS

**“INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN LA
REINSERCIÓN DE INTERNOS SENTENCIADOS
POR EL DELITO DE VIOLACIÓN DEL PENAL DE
TACNA 2021”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

Autora:

**Bach. Becerra Pineda, Magaly Roxana
<https://orcid.org/0000-0003-3128-4387>**

Asesora:

**Mg. Uriol Castillo, Gaudy Teresa
<https://orcid.org/0000-0003-4528-6420>**

Línea de Investigación

Comunicación y Desarrollo Humano

Pimentel – Perú

2023

**INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN LA REINSERCIÓN DE INTERNOS SENTENCIADOS
POR EL DELITO DE VIOLACIÓN DEL PENAL DE TACNA 2021.**

Aprobación del jurado:

Bach. Becerra Pineda, Magaly Roxana

Autora

Mg. Uriol Castillo, Gaudy Teresa

Asesora

Mg. Pelaez Vinces, Edgard José

Presidente

Dra. Samamé Nuñez, Alicia Magali

Secretaria

Mg. Uriol Castillo, Gaudy Teresa

Vocal



DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la **DECLARACIÓN JURADA**, soy egresada del Programa de Estudios de Trabajo Social de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autora del trabajo titulado:

INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN LA REINSERCIÓN DE INTERNOS SENTENCIADOS POR EL DELITO DE VIOLACION DEL PENAL DE TACNA 2021

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firmo

Becerra Pineda, Magaly Roxana	DNI: 41243222	
-------------------------------	---------------	--

Pimentel, 24 de enero del 2023

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios por haberme permitido llegar hasta donde hoy me encuentro, darme la fortaleza que necesito para seguir a pesar de todo adelante, luchando por mis sueños para alcanzar mis metas trazadas, sin él no hubiera podido llegar hasta este momento, a mi madre porque cuando tuvo que cuidar de mí nunca se rindió y por el apoyo que me brindó en mi proceso de formación, a mis queridos hijos que a pesar de su corta edad supieron entender este momento por el cual no podía disfrutar mucho de ellos, pero comprenden que mamá siempre lucha por ser mejor persona y ahora una mejor profesional Muchas gracias por ser parte y acompañarme en esta hermosa carrera que es la vida.

Magaly Becerra

AGRADECIMIENTO

Mi especial agradecimiento a la Universidad Señor de Sipán por darme la oportunidad de terminar mi realización profesional en esta digna casa de estudios, y permitirme formar parte de ella.

A mi querida asesora la Magister Gaudy Teresa Uriol Castillo por sus enseñanzas, por su asesoramiento que me sirvieron de mucho para lograr encaminar mi tesis, que con su paciencia y buena orientación pude realizarlo.

Al Director y personal que labora en el establecimiento penitenciario de Tacna, que me brindaron las facilidades del caso para poder acercarme a la población penitenciaria y poder así obtener la información que requería para culminar con éxito esta tesis, puesto que son la razón de ser de este estudio; esperando haber contribuido y contribuir de alguna manera a mejorar algunas deficiencias que se pueda tener al interior del recinto penitenciario con el fin común que es la reinserción social del interno.

Magaly Becerra

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la influencia de la familia en la reinserción de internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021, la metodología empleada fue de tipo descriptivo correlacional, el universo de estudio lo conformaron 198 internos sentenciados por el delito de violación, siendo la muestra 45 internos. Teniendo como resultados que el 18% de internos no reciben visita familiar; por lo tanto, se han desentendido del interno deducido de la escasa frecuencia de visitas y la poca comunicación entre el interno y su familia, refrendado en el 27% de internos que se comunican telefónicamente con sus familiares; así como el poco apoyo emocional reflejado en un 31% y las pocas veces 22% en las que la familia trata con cariño al interno; motivo por el cual sienten que no son importantes para su familia. Finalmente se llegó a la conclusión que existe una influencia significativa por parte de la familia en la reinserción social del interno sentenciado por el delito de violación, siendo la principal fuente de apoyo y por lo tanto determinante en este proceso resocializador. Por ello se recomienda involucrar a la familia en el proceso de reinserción social del interno de manera anticipada fomentando una participación más activa dentro de este proceso de reinserción realizando un seguimiento a los casos de los internos que no cuentan con respaldo familiar, ni mantienen comunicación con ellos.

Palabras clave: Reinserción social, sentenciados, familia, influencia

ABSTRACT

The present research work aimed to determine the influence of the family on the reintegration of inmates sentenced for the crime of violation of the Tacna 2021 prison, the methodology used was of a correlational descriptive type, the universe of study was made up of 198 inmates sentenced for the crime of rape, the sample being 45 inmates. As a result, 18% of inmates do not receive family visits; therefore, they have disregarded the inmate deduced from the low frequency of visits and the little communication between the inmate and his family, endorsed in the 27% of inmates who communicate by telephone with their relatives; as well as the little emotional support reflected in 31% and the few times 22% in which the family treats the inmate with affection; which is why they feel they are not important to their family. Finally, it was concluded that there is a significant influence on the part of the family in the social reintegration of the inmate sentenced for the crime of rape, being the main source of support and therefore decisive in this resocializing process. For this reason, it is recommended that the family be involved in the process of social reintegration of the inmate in advance, encouraging a more active participation in this reintegration process by monitoring the cases of inmates who do not have family support, nor do they maintain communication with them.

Keywords: Social reintegration, sentenced, family, influence

INDICE

Aprobación del jurado	ii
Declaración jurada de originalidad	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Índice.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad Problemática	13
1.2. Antecedentes de estudio	17
1.3. Teorías relacionadas al tema	24
1.3.1. Marco conceptual	29
1.4. Formulación del problema	38
1.5. Justificación e importancia del estudio	38
1.6. Hipótesis... ..	41
1.7. Objetivos.....	41
1.7.1. Objetivo general	41
1.7.2. Objetivos específicos... ..	41
II. MATERIAL Y MÉTODO.....	42
2.1. Tipo y diseño de investigación	42
2.2. Población y muestra	43
2.3. Variables y operacionalización	45
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad	46
2.5. Procedimientos de análisis de datos... ..	47
2.6. Criterios éticos... ..	48
2.7. Consentimiento informado.....	49
2.8. Criterios de rigor científico	50
III. RESULTADOS.....	51
3.1. Resultados en Tablas y Figuras... ..	51
3.2. Discusión de resultados... ..	78

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	89
4.1. Conclusiones.....	89
4.2. Recomendaciones.....	91
REFERENCIAS.....	93
ANEXOS	97

Índice de figuras

Figura 1: <i>Distribución numérica y porcentual según estado civil de internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021</i>	51
Figura 2: <i>Distribución numérica y porcentual según el rango de edad de internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	52
Figura 3: <i>Distribución numérica y porcentual según frecuencia de visita de familiares a internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	53
Figura 4: <i>Distribución numérica y porcentual según frecuencia de llamadas a familiares por parte de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021</i>	54
Figura 5: <i>Distribución numérica y porcentual sobre el apoyo emocional que reciben por parte de su familia los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	55
Figura 6: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si a la familia pueden contar sus problemas los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021</i>	56
Figura 7: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si la familia trata con cariño y respeto a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021</i>	57
Figura 8: <i>Distribución numérica y porcentual según expectativa familiar ante la recuperación de la libertad de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	58
Figura 9: <i>Distribución numérica y porcentual según lo importante que son para sus familias los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	59
Figura 10: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si la familia está muy pendiente de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	60
Figura 11: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si se percibieron cambios radicales dentro de la familia desde el ingreso al penal de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021</i>	61
Figura 12: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si la familia se porta indiferente con los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	62

Figura 13: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si la familia se ha desunido a raíz del ingreso al penal de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	63
Figura 14: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si cuentan con una estabilidad económica las familias de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	64
Figura 15: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si han aprendido un oficio que les permita laborar fuera del penal a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	65
Figura 16: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si se encuentran actualmente estudiando dentro del penal los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	66
Figura 17: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si se comportan bien dentro del penal y tratan de no generar problemas los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021</i>	67
Figura 18: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si procuran mantenerse ocupados en alguna labor que les permita distraerse y generar un ingreso económico los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	68
Figura 19: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si colaboran en las actividades que se desarrollan dentro del penal los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	69
Figura 20: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si el personal incentiva a llevar talleres que permitan reinsertar a la sociedad a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021</i>	70
Figura 21: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si han podido aprender algún oficio que desconocían estando en libertad los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	71
Figura 22: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si los profesionales del penal entrevistan periódicamente, actualizando la ficha social identificando las fortalezas de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021</i>	72
Figura 23: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si reciben charlas informativas y talleres formativos que permitan reinsertarse a la sociedad a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021</i>	73
Figura 24: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si el personal que labora en el penal da las facilidades que permitan trabajar o estudiar a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	74
Figura 25: <i>Distribución numérica y porcentual sobre si tienen un trabajo que les espera al salir en libertad a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.....</i>	75

Figura 26: *Distribución numérica y porcentual sobre si cuentan con los recursos y contactos que les permita laborar a su salida del penal a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021..... 76*

Figura 27: *Distribución numérica y porcentual sobre si la familia participa en actividades para la reinserción social de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021..... 77*

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación hace referencia a la influencia que tiene la familia sobre la reinserción de los internos, en el caso específico de aquellos que se encuentran recluidos y sentenciados por el delito de violación, en el establecimiento penitenciario de Tacna en el año 2021, se puede ver durante el desarrollo de la misma de qué manera influye la familia en este proceso, y esta influencia se puede presentar de manera positiva o negativa, lo cual es un factor muy importante debido a la vulnerabilidad en que éstos se encuentran desde el momento en que son recluidos, puesto que la libertad es uno de los derechos más preciados por los seres humanos, debido a que sin ella no podemos realizar todas las actividades que deseáramos y se ve afectada la condición de seres humanos, esto debido a que son privados de uno de los derechos más importante del ser humano que es su libertad, así también las condiciones en las cuales se encuentran y si están dispuestos a cambiar su vida de manera positiva para su posterior reinserción exitosa a la sociedad.

Cabe resaltar que estos internos sentenciados por haber cometido el delito de violación, desde el momento de su ingreso a un penal, ya son vistos y catalogados como las personas más despreciables, tanto por otros internos como por la sociedad, porque genera daños irreparables en sus víctimas; sin embargo al igual que otros internos que se encuentran recluidos por otros delitos, también tienen la oportunidad de reinsertarse a la sociedad, y no reincidan en el delito y por ende mejore su calidad de vida una vez puesto en libertad.

El número de violaciones en los últimos años se ha duplicado, lo cual indica una gran pérdida de valores y poca estima con la vida e integridad de los demás y con su propia vida. Es por ello que el apoyo de la familia es fundamental en estos casos para estas personas que están recluidas, este apoyo se va a reflejar en las muestras de cariño, de afecto determinados en la frecuencia de visitas familiares, en la comunicación que logren establecer, logrando de este modo que las personas que se encuentran privados de su libertad puedan lograr la añorada reinserción social.

1.1. Realidad Problemática

Para Villagra (2008) la reinserción social de las personas que salieron en libertad luego de cumplir una condena, les permite lograr incorporarse nuevamente al ámbito social y tener una participación en ella.

La reinserción social, entonces desde la mirada del reo es comprendida como volver a adaptarse a la sociedad y a la comunidad, de tal forma que pueda resarcir sus errores que lo llevaron a delinquir; y así pueda retornar a la vida en sociedad.

“El concepto de reinserción significa volver a encauzar al hombre delincuente dentro de la sociedad que lo vio cometer un delito” (Ojeda, 2012, p. 70).

Haciendo referencia a esta definición, podemos ver que nos encontramos con una realidad diferente, porque somos las mismas personas las que no brindamos apoyo y no miramos con buenos ojos a aquellas personas que han sido encarceladas, juzgándolos por sus antecedentes delictivos, catalogándolos como delincuentes que no merecen una oportunidad para readaptarse socialmente, es así que se les niega una oportunidad de reinserción social, evidenciándolo en la falta de oportunidades, como el hecho de no brindarles un empleo, quitándoles este derecho, que resulta fundamental para su reinserción, debido a que muchos de ellos al ser puestos en libertad anhelan rehacer su vida como cualquier otra persona sin prejuicios de por medio. Es así que, son sus actos, sus malas decisiones y su mal comportamiento, lo que conllevó a que sean reclusos y privados de su libertad lo que trajo como consecuencia un desequilibrio social del individuo; sin dejar de mencionar el lado económico, que resulta también un factor muy importante para que puedan llevar una buena calidad de vida, sin estos aspectos fundamentales resultará más difícil reinsertarse socialmente; teniendo en cuenta que somos parte de una sociedad y no podemos, por nuestra condición de seres humanos vivir aislados.

Según los analistas Gonzales y Morales (2008), manifiestan que:

Las actividades de trabajo y educación en los establecimientos penitenciarios deben personalizarse, si deseamos que estos citados

programas en los interiores de los recintos penitenciarios tengan el efecto ansiado y multiplicador, se estaría logrando que los internos de alguna manera logren conseguir su reinserción social, es importante que cada interno que se encuentra purgando condena, sea reconocida en su calidad de persona. (p. 375).

Respecto a lo anteriormente señalado, cabe resaltar que se vive en una realidad distinta, porque como es bien sabido en todos los establecimientos penitenciarios de nuestro país existe una sobrepoblación carcelaria, lo que se convierte en un gran obstáculo para el buen funcionamiento del sistema penitenciario, impidiendo de este modo que se haga un trabajo individualizado, y por lo tanto las actividades que se puedan programar no son llevadas a cabo de forma eficiente; si no más bien se pierde el sentido resocializador que deben cumplir los centros penitenciarios.

El Código Penal en el artículo 11 –A (2013), refiere que:

La Junta Técnica de Clasificación es la encargada de la ubicación de internos en un establecimiento penitenciario, incorporará como criterio de evaluación, si el interno se encuentra o no vinculado a una organización criminal, en cuyo caso optará por un establecimiento que ofrezca razonables condiciones de seguridad. (p. 609).

Así entonces es necesario buscar las estrategias que sean necesarias para lograr que estos internos se reinseren socialmente, en el caso puntual de aquellas personas que se encuentran reclusas y sentenciadas por el delito de violación sexual puede resultar aún más difícil lograrlo, para ello necesitan mucho del apoyo de su familia, de su entorno más cercano, puesto que por el delito que están reclusos son catalogados como las personas más despreciables, incluso dentro de las mismas cárceles por internos reclusos por otros delitos, que los excluyen y tratan mal a estos reclusos; por lo tanto y a partir de esta perspectiva, es que resulta aún más difícil su estadía dentro del penal, afectando en muchos casos en su proceso resocializador.

Cuba (2017) afirma que en el Perú la reinserción social tiene un sustento y respaldo teórico, pero lamentablemente no se aplica de manera eficiente en la

práctica, esto debido a que las políticas públicas se enfocan más en sancionar a los presos que en buscar las estrategias que puedan ayudar a que estos reos una vez puestos en libertad puedan reinserirse a la sociedad de manera óptima y satisfactoria; por lo tanto se podría decir que el sistema penitenciario y sistema judicial carecen de lineamientos que operen en contribuir para lograr el fin común: lograr la reinserción social de las poblaciones penitenciarias para impedir de esta manera la reincidencia del delito. Si bien en la Constitución Política del Perú se contempla la reeducación, rehabilitación y reincorporación de la población penitenciaria a la sociedad (Art. 139º, Constitución Política del Perú), por lo tanto la reinserción social debe ser vista como aquella oportunidad que tienen los internos para reivindicarse con la sociedad, manifestado en la corrección de sus acciones, para esto es necesario que dentro del penal tenga el respaldo de los profesionales que se encuentran a cargo de esta labor, la familia que es el soporte fundamental y el mismo interno y esto a través del reforzamiento del trabajo, las capacitaciones, la educación, y el deporte dentro del establecimiento penitenciario.

Por otra parte existe un elemento que resulta muy importante que viene a ser un obstáculo para lograr la reinserción social que son los beneficios penitenciarios, debido a que no incluyen a todos los reclusos por el delito de violación, esto según a la gravedad de su delito y las consecuencias que haya derivado de ello hacia su víctima, siendo estos internos a comparación de otros los que reciben penas más severas, como es el caso de aquellos internos que tienen como condena la cadena perpetua; esto se da por ejemplo cuando abusan de niños(as) o también cuando se haya desencadenado en algo más grave como la muerte del agraviado; es en estas circunstancias que la familia ya no brinda el apoyo necesario para que el interno desee lograr una reinserción social, porque muchas veces estos actos se dan dentro del ámbito familiar; es decir los agresores son familiares de las víctimas; por lo tanto se alejan del interno, y éste como respuesta no realiza ninguna actividad dentro del penal que lo ayude a salir adelante.

Igareda (2010) menciona que el apoyo de la familia es fundamental ya que si adentro no la pasan nada bien ellos se respaldan del apoyo de sus seres más queridos, y si no cuentan con ello, entonces su reinserción a la sociedad se verá

más trunca. Caso contrario sucede si ellos tienen a su familia que los respalde y apoye incondicionalmente, porque los internos tendrán un motivo que les dé el soporte necesario para mirar hacia adelante y no caer en un estado depresivo que en lo único que desencadenara es truncar su deseo de cambiar y reincorporarse de manera satisfactoria a la sociedad.

Y, es en respuesta a estas necesidades que se fundó un seis de enero del 2017 las denominadas cárceles productivas que es una política que busca reforzar todo lo concerniente al tratamiento penitenciario, pero también al tratamiento que se debe brindar a los reclusos una vez que obtengan su libertad; esto a través de la puesta en prácticas de actividades de tipo productivas que les permita su positiva reinserción en el mercado laboral, promocionando y gestionando para que las empresas colaboren con este proceso; es así que tanto el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) como las organizaciones, empresas, familias y los propios internos sean partícipes activos de este proceso resocializador para el beneficio de los internos; y así colaborar en su proceso de rehabilitación mediante la generación de hábitos laborales y disciplina, mejorando su autoestima y la generación de ingresos para él y su familia. Por lo tanto, el sistema penitenciario: intenta cumplir su función resocializadora a través del trabajo productivo, entablando una relación laboral permanente y beneficiosa para ambas partes, pero necesita el acompañamiento de la familia para hacerlo sostenible.

Así entonces, el presente proyecto tuvo como finalidad dar a conocer de qué manera influyó la familia en la reinserción social de los internos sentenciados por el delito de violación sexual en el caso puntual del establecimiento penitenciario de Tacna, en el año 2021 donde existe un total de 249 internos por el delito de violación, donde 198 de ellos se encuentran en situación jurídica de sentenciados; y, 51 se encuentran en situación de procesados, cabe resaltar que el penal al igual que la mayoría tiene una sobrepoblación del más de 200% de su capacidad, lo que nos debe llevar a una reflexión y buscar las estrategias correspondientes que permitan llevar a cabo más programas acordes con esta realidad, y pueda hacerse efectiva la reinserción de los internos, por otro lado es necesario también contar con el apoyo del personal que labora dentro del establecimiento penitenciario, para ello es necesario sean capacitados constantemente, y así sean parte activa de este

proceso y así lograr los resultados esperados; de este modo resulta primordial tener conocimiento sobre la importancia de la influencia de la familia en la reinserción de los internos; porque como bien se sabe todas las personas somos parte de una sociedad, no somos seres aislados, necesitamos de ella y a la vez nos necesita también; siendo la familia el sistema más importante, cuyos integrantes necesitan vivir en armonía, en unión, para fortalecerse como tal, para que posterior a ello cuando el interno sea puesto en libertad logre retomar su vida en familia.

1.2. Antecedentes de estudio

Redondo (2021) en su trabajo de investigación realizado en España: ¿Sirve el tratamiento para rehabilitar a los delincuentes sexuales? Es así que el objetivo de este trabajo fue estimar que tan efectivo resulta los tratamientos brindados a los violadores sexuales, para ello se realizó el tratamiento a un amplio porcentaje de ex internos que estuvieron presos por este delito; considerando también un tiempo prolongado de reincorporación a la sociedad, analizándolo en su comportamiento en la misma, la investigación consistió en tomar un grupo que no fuera seleccionado al azar; si no más bien se realizó un diseño para formar un grupo no equivalente, por lo cual se obtuvo resultados que resultaron muy importantes para esta investigación relacionadas con el objetivo de la misma, siendo los resultados los siguientes: el grupo fue compuesto por 49 personas, de los cuales 2 de ellos han reincidido en delitos sexuales, esto haciendo un seguimiento de cuatro años, lo que hacen un 4.1 %; mientras que de un total de 74 sujetos del grupo de control, 13 de ellos han reincidido en delitos sexuales, durante un periodo de seguimiento de tres años y medio, haciendo un total del 18.2%. En conclusión, los resultados obtenidos sugieren una considerable potencia rehabilitadora del tratamiento cognitivo–conductual aplicado en la prisión de Brians (Barcelona, España). Por lo tanto, este estudio prueba, en términos científicos, que la aplicación del tratamiento reduce la tasa de reincidencia de los agresores sexuales tratados.

García (2019) en la revista de estudios socioeducativos “Programas específicos de tratamiento en las prisiones españolas: control de la agresión sexual, atención integral a enfermos mentales y unidades terapéuticas y educativas”, cuyo objetivo fue conocer la eficacia de los tratamientos que se brinda al interior de los

establecimientos penitenciarios, lo que denominó “What Works”, con un enfoque cognitivo-conductual, que se centraron mucho en el aspecto dinámico y en el trabajo en equipo, cuya duración fue diversa, puesto que se dio desde los seis meses hasta los dos años, etc. De tal modo, no solo basta que los internos se desempeñen efectivamente en los programas que se realicen dentro del penal o tengan un trabajo dentro de la misma; también se debe tener una visión más amplia y prepararlos para el momento en que salgan en libertad, con el conocimiento del mundo o sociedad al que regresa, y si ésta le permite su reinserción, si cuenta o no con el apoyo social, etc., aspectos que resultan muy relevantes y se tornan condicionantes para que no exista reincidencia delictiva. Teniendo en cuenta que este tipo de delito es muy controversial, y el que mayor rechazo genera es que la reincidencia en este mismo delito suele ser bajo y más aún cuando se recibe tratamiento; concluyendo que el tratamiento penitenciario es fundamental para conseguir los objetivos de reeducación y de reinserción social; dichos tratamientos deben ser individualizados, dinámicos, continuos y entre otros aspectos, voluntario. En ningún momento se puede coaccionar a los internos para que participen en ellos.

Del mismo modo Welch (2014) en su tesis:” La reeducación y la reinserción social del recluso en Centroamérica”, cuya investigación es de tipo hermenéutica, señala que existen programas de readaptación, los que son utilizados por los internos, como un puente a la obtención de beneficios que anticipen su liberación, más no como la oportunidad de aprender alguna labor u oficio que les permita conseguir un trabajo, indica para ello que como estrategia resulta válido, siempre y cuando más adelante no se convierta en una traba que no le permita adaptarse a su entorno; concluyendo que el sistema penitenciario considera que el hecho de estar en prisión es un escarmiento para aquellos que han cometido algún delito, porque han perdido temporalmente un derecho básico e inherente al ser humano, como es de la libertad, añadiendo a ello sanciones mayores que muchas veces se les impone a los reclusos, pese a que, la principal función del Estado debería ser lograr la readaptación de los internos en el marco de los derechos fundamentales inalienables en cualquier situación.

Guiral (2022) Antioquía, en su trabajo titulado “Reinserción social de los presos en el ámbito económico y familiar en el Municipio de Andes Antioquia,

siendo su principal objetivo determinar los principales obstáculos que se les presenta a los reclusos en el momento de su reinserción social, tanto en los factores económicos como familiares, para ello tomó como experiencia el centro penitenciario del municipio de Andes Antioquia (Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario-Andes) donde se aplicó el paradigma interpretativo desde un enfoque histórico hermenéutico debido a que se quiso comprender el comportamiento reflejado en el actuar de las personas, tomando como principal punto el aspecto individual, pero sin dejar de lado su contexto social y familiar, es por ello que trabajó desde una metodología cualitativa, llegando a la conclusión que la familia cumple un papel fundamental y principal para lograr un cambio positivo en las personas que han delinquido; así también son un gran soporte económico y emocional, lo cual es necesario hacer mención, debido a que es la misma población que ha sido entrevistada, la que ha manifestado esta versión haciendo énfasis en que la familia es el primer agente que impulsa el cambio en el familiar recluso y ellos como retribución deciden no volver a reincidir en actos delictivos, siendo los principales motivadores de cambio y lograr en ellos mejores personas, incluso se pone énfasis en la importancia de la familia en la reinserción por sobre el mismo tratamiento penitenciario que se les brinda dentro de las cárceles, porque son los mismos entrevistados los que indican que no reciben el apoyo necesario por parte de la institución penitenciaria, en temas de educación y acompañamiento profesional. Esta falta de acompañamiento profesional, es una de las principales problemáticas identificadas por parte de los centros penitenciarios, y aunque cuentan principalmente con profesionales en lo psicosocial, aún el apoyo es muy poco o insuficiente para atender las necesidades y demandas de la población reclusa, dado que se hace notar la falta de incentivación o llamado a la participación por parte del establecimiento penitenciario.

Hernández (2019) México, en su revista titulada “ La reinserción social ante la pena de prisión y el principio de proporcionalidad”, donde busca contribuir cómo se maneja el concepto de reinserción social de sentenciados de manera proporcional y justa según legislaciones del Estado y por otro el manejo que se da con aquellos cuya condena es menor y con los que su pena es más prolongada; así como también si los penales contribuyen a una práctica efectiva para la reinserción social de los internos como fin de la pena, porque si bien es cierto estos

internos de alguna manera han perdido algunos derechos, no lo debe ser en su totalidad; es por ello que muchas veces resulta su proceso de reinserción confuso y equívoco, concluye entonces que aun estando los internos en prisión y sobre todo con aquellos cuya pena es larga, el Estado se encuentra en la obligación de atenderlos en la misma proporcionalidad para garantizarles buenas condiciones de vida puesto que tienen derecho a vivir dignamente y en circunstancias lo más cercana posible a la sociedad, lo que significa que sean incluidos, y no excluidos para que su permanencia dentro del penal sea la más idónea y menos penosa; logrando que se practiquen sus derechos y no un tratamiento conformista.

Asimismo Caicedo (2019) en su tesis: “La rehabilitación social y la reinserción social de las personas privadas de libertad por delitos sexuales” en Guayaquil; donde el objetivo principal fue conocer si dentro de los establecimientos penitenciarios se ofrecen las garantías para ser centros donde se fomente y se ayude a los internos al fin resocializador; poniendo mayor atención al tratamiento que estos reos acusados por delitos sexuales reciben; debido a la gravedad del delito; sobre todo en aquellos internos que se encuentran en un etapa adulta los cuales se encuentran condenados por este delito, más aún cuando ya se dieron casos de reincidencia delictiva en este mismo delito; considerando que es de suma importancia que estos internos reciban ayuda de tipo psicológica como parte de su rehabilitación y aunque no garantiza que sea exitosa la reinserción de las personas que reciban este tratamiento, al menos se desea lograr que exista un gran número de internos cambien su actitud frente a este proceso, y la importancia que tiene su reinserción a la sociedad; habiendo entonces la posibilidad siempre de hacer un análisis de otros factores esto dependerá básicamente de cada sujeto como seres individuales debido que cada uno tiene sus particularidades y cada caso es único.

Becerril (2017) en su tesis de licenciatura: “Análisis de la reinserción social en el Estado de México”, indica que todos los establecimientos penitenciarios de México están atravesando por situaciones difíciles esto a consecuencia del hacinamiento existente sumado a esto la falta de recursos que son tan necesarios para la reinserción y rehabilitación de los internos que es la finalidad de todo sistema penitenciario. El análisis que realizó en su tesis fue histórico documental, por otro lado, hace también énfasis a la situación en que se encuentran los internos

tanto sentenciados como procesados, donde muchos de ellos por no haber cometido delitos de mayor gravedad no pueden pagar una fianza para obtener su libertad por falta de recursos económicos. Es por ello que menciona estos programas deben servir para que los internos puedan reinsertarse a la sociedad, pero no cuentan con el apoyo principalmente de la parte política y no se destina el presupuesto necesario para poder ejecutarlos adecuadamente; por lo tanto es poco probable sea exitosa; es así que la mejor solución a esta problemática es que se haga una buena inversión para prevenir la criminalidad y así evitar la delincuencia, o aminorarla esto a que es complicado erradicarla en su totalidad.

Gaviria (2015) Bogotá, en su trabajo: “Familias y contexto penitenciario, estrategias de afrontamiento frente al proceso de privación de la libertad” y cuyo objetivo fue analizar el contexto familiar de las personas privadas de su libertad, las dinámicas que se generan al interior de estas, y el proceso por el cual están atravesando a raíz del encarcelamiento de uno de los integrantes de su familia, así también los proyectos que tienen a futuro, para ello se aplicó la investigación cualitativa, el cual apunta al análisis y profundización de casos específicos, enfatizando en describir textualmente y asimismo analizar el fenómeno social, cuyo resultado fue que estas dinámicas familiares nacen como respuesta a este proceso de encarcelamiento que sufre un miembro de la familia y se desencadena en todo el proceso donde la familia debe afrontar esta situación, teniendo en cuenta que existe un cambio radical en estilo de vida de las familias, debido a que es ésta la que debe cambiar su formas de pensar, sentir y actuar.

Chávez (2019) en su tesis “Restringir los beneficios penitenciarios para los sentenciados por el delito de violación sexual de mayores de edad”, el cual tiene por objetivo determinar en que se basan las legislatura para restringir los beneficios penitenciarios como es de semi libertad y libertad condicional a los sentenciados por el delito de violación sexual de mayores de edad, la investigación es de tipo descriptiva para llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Teniendo como resultado que se logra la rehabilitación a través del desarrollo de actividades educativas y actividades de producción que

propicien el trabajo lícito, así también el desarrollo cultural y académico, llegando a la conclusión que el Estado debe priorizar la inversión dada para el tratamiento de los reos y acorde al tipo de delito cometido.

Quispe (2017) en su tesis “Relaciones familiares y su influencia en la reincidencia en actos delictivos de los internos del establecimiento penitenciario de Puno” el cual tuvo por objetivo determinar de qué manera las relaciones familiares influye en que los internos sean reincidentes en el delito, para ello empleó el método hipotético deductivo, que le fue de utilidad al investigador para obtener resultados que se había propuesto en su investigación, y para obtener un resultado más certero trabajó con los internos reincidentes del Establecimiento Penitenciario de Puno (Yanamayo), los resultados determinan que los estilos de interacción que estos internos reincidentes tienen con su familia, añadido a la mala comunicación entre ellos fomentaron una conducta delictiva y por ende la reincidencia en el delito es así que: respecto a la relación familiar de los internos ; del 100% de los internos, el 61,6% indican que tienen una mala relación familiar, el 21,9% indican que tienen una relación familiar muy mala, finalmente un 8,2% tiene una relación familiar buena y regular distribuidas equitativamente. Por lo tanto, se llegó a la conclusión que las relaciones familiares influyen de manera significativa en la reincidencia de actos delictivos de los internos del Establecimiento Penitenciario de Puno (Yanamayo).

Cruz, (2017) en su tesis “Las relaciones intrafamiliares y su influencia en las estrategias de afrontamiento de los internos sentenciados por el delito de violación sexual de los pabellones A y B del establecimiento penitenciario de Camaná, Arequipa 2016”, donde tuvo como objetivo analizar si son las relaciones intrafamiliares determinantes e influyentes para que estos internos puedan sobrellevar la situación de encarcelamiento en la cual se encuentran, para ello empleó una metodología de tipo descriptivo – explicativa, esto debido a que se hace una descripción a este grupo de internos sentenciados por el delito de violación sexual del Penal de Camaná cuyo resultado fue que un 73.6% que representa a 81 internos del total tienen un nivel de relación intrafamiliar medio y medio bajo, donde se llegó a la conclusión que estos internos no logran enfrentar sus problemas y tratan de evadirlos debido a las inadecuadas relaciones intrafamiliares que tienen lo que originan una personalidad distorsionada.

Cabrera (2017) en su tesis “Clima social familiar en los internos por delitos contra la libertad sexual y delitos contra el patrimonio del establecimiento Penitenciario de Tarapoto, 2016” el objetivo que tuvo es hacer una comparación entre los delitos y así poder medir la diferencia que existe entre uno y otro respecto al clima social familiar entre los internos por delitos contra la libertad sexual y delitos contra el patrimonio del Establecimiento Penitenciario de Tarapoto, 2016, la investigación realizada corresponde a un diseño no experimental; esto porque se realiza sin manipular las variables. De tipo cuantitativo, alcance descriptivo comparativo debido a la comparación que se hizo respecto al clima social familiar entre los internos por delitos contra la libertad sexual y delitos contra el patrimonio del Establecimiento Penitenciario de Tarapoto, 2016, cuyos resultados fueron que un 47.1% de reclusos por delitos contra la libertad sexual cuentan con un nivel de clima social familiar óptimo, frente a un 52.9% de reclusos por delitos contra el patrimonio cuyo clima familiar es óptimo. Cuya conclusión fue que no existen diferencias significativas en el total de clima social familiar en cuanto a los internos por delitos contra la libertad sexual respecto a los internos por delitos contra el patrimonio.

Peñaloza (2017) En su trabajo “El fenómeno de la reinserción carcelaria en el Perú: análisis de los factores asociados a las trayectorias exitosas de reinserción social”, el objetivo que tuvo la investigación fue la de explicar los factores de tipo social que permiten colaborar de una manera más efectiva con el proceso resocializador y de esa manera tenga éxito en el Perú, se busca además reconocer el valor que tiene el apoyo familiar en este proceso, así como el efecto y la responsabilidad que recae sobre la familia del interno busca identificar cuánta importancia recae sobre las redes personales del interno para que este no reincida en la comisión de actos delictivos. El diseño metodológico que empleó fue cualitativo, y la herramienta utilizada para el recojo de información fue principalmente la entrevista biográfica; por lo que ha sido posible aproximarse al fenómeno de la reinserción social de la población penitenciaria en el Perú. Llegando así a la conclusión que existe indicadores manifestados en la conducta de los internos los cuales indican que son muy favorables para lograr una reinserción social exitosa, como es el caso de los vínculos familiares.

Reza (2017) en su trabajo de investigación “Política penitenciaria y su relación con la reinserción social de los liberados de los establecimientos penitenciarios Pampas de Fandanguillo y Tarapoto” donde indica que para lograr una reinserción social exitosa hace falta el compromiso y la participación de todos los actores que resultan involucrados, por un lado el interno que una vez cumplida su condena deberá tener el compromiso de generar cambios en sus acciones, porque son estos los que le trajeron como consecuencia su encarcelamiento, para ello deberá tener mucha voluntad y deseo personal de lograrlo; así también la familia y la sociedad deben contribuir en este proceso. Es muy importante también la participación del sector empresarial que puede brindar capacitaciones al ex interno y de esta manera lograr la reincorporación al mundo laboral de éste. Finalmente es muy importante destacar la labor del sistema penitenciario que a través de un adecuado seguimiento y motivación que brinden al ex interno y lograr exitosamente su participación lograrán que se encamine el propósito de la reinserción social exitosa; de esta manera lograr establecer un vínculo entre la reinserción social de los internos y las políticas públicas; con esto también se logra fortalecer el trabajo coordinado entre las entidades públicas, las privadas, el interno y su círculo familiar.

1.3. Teorías relacionadas al tema

La teoría General de Sistemas

La Teoría General de Sistemas fue concebida por primera vez por Ludwig Von Bertalanffy en la década de 1940 el propósito era dar a conocer un bagaje de tipo teórico y también práctico a las ciencias naturales y sociales; siendo el primer expositor de la teoría general de sistemas, buscando una metodología integradora para el tratamiento de problemas científicos, con esta teoría se desea producir teorías y formulaciones conceptuales y así pueda ser aplicado en la realidad empírica.

Satir (1980) señala que para el caso de familia la teoría general de sistemas resulta muy útil para explicar acerca del entorno de la misma y sobre el efecto que pueda tener sobre el desarrollo de la personalidad; debido a que la teoría general de sistemas describe a la familia y a todo aquello que le rodea.

Para Durand (1979) la teoría de Bertalanffy logró tener un gran avance de lo que era un nivel lógico en el pensamiento y la forma de mirar la realidad influyendo en la psicología y en la construcción de la nueva teoría sobre la comunicación humana, el modelo de los sistemas descubrió una forma holística de observación que desveló fenómenos nuevos y estructuras de inimaginable complejidad.

Al respecto Morín (1977) indica que Bertalanffy, define al sistema como un conjunto de unidades que tienen un orden lógico y que estas a su vez se encuentran mutuamente relacionadas. De aquí es donde se concluye que existen dos conceptos que son: propósito (u objetivo) y globalismo (o totalidad).

- Propósito u objetivo: los sistemas se establecen a través de relaciones y estos tienen objetivos, que generalmente son comunes entre las que la componen; de esta forma se da el vínculo entre los propósitos y objetivos donde se trata siempre de alcanzarlos.
- Globalismo o totalidad: haciendo mención a los sistemas, el globalismo o totalidad se refiere que si se presenta un cambio; sobre todo significativo en una de las unidades que componen el sistema, la probabilidad es muy alta que originará cambios en las otras. Siendo la repercusión total la generación de un cambio y ajuste a todo el sistema. Esto es lo que se denomina la relación de causa/efecto.

Por otra parte, continuando con Morín (1977) menciona que la teoría de sistemas es una teoría donde se unen y se mezclan todos los sistemas en una teoría general; según menciona el objetivo que tuvo Bertalanffy con esta teoría es dar a conocer y hacer comprender que los sistemas que presentan vida son un todo porque éstas no se encuentran aisladas sino más bien se da una relación con su entorno, busca además conocer el tipo de relación que se da entre este sistema y todo aquello que lo rodea. Lo que va a permitir tener una visión más clara de la realidad dentro de un todo; es decir comprender al mundo como una totalidad armónica en la diversidad de sus manifestaciones.

Esta teoría puede aplicarse en todos los ámbitos de las ciencias sociales como la Psicología, Trabajo Social; entre otras ciencias, debido a que todo ser humano interacciona con todo aquello que lo rodea y da a conocer de manera clara

las relaciones de tipo personal que se dan en función del entorno en el cual se encuentren.

Tipos de sistemas

Asimismo, Miller (1978) señala que Ludwing Von Bertalanffy y otros autores posteriores han realizado algunas clasificaciones que han considerado más importantes y son:

1.- Sistema, suprasistema y subsistemas

Los sistemas no funcionan ni se comportan igual; por lo tanto, se pueden dividir en función de su nivel de complejidad. Los distintos niveles de un sistema interactúan entre ellos, de modo que no son independientes unos de otros.

Es entonces que la familia vendría a ser un sistema y junto con los miembros que la integran conformarían un sistema familiar donde crean una historia de vida con metas, valores, reglas que les permita interactuar entre ellos. Por otro lado, el suprasistema es el medio externo al sistema, para el caso de familia el suprasistema sería todo aquello que lo rodea que forma parte de la sociedad con lo que la familia mantiene contacto como es la escuela, el trabajo, los amigos, los grupos sociales a las cuales las familias pertenecen.

Finalmente, los subsistemas en caso de la familia se refieren a cada miembro que la conforma y el nivel de relación que cada uno haya ejercido a lo largo de su vida, independientemente de su familia; es decir los vínculos propios lo que le hace particular y único en relación a los demás integrantes de su familia.

2.- Reales, ideales y modelos

Así también los sistemas se pueden clasificar en reales, ideales y modelos. Los sistemas reales son los que existen físicamente y por lo tanto pueden ser observados, mientras que los sistemas ideales contrariamente a los sistemas reales son construcciones simbólicas que son derivadas del pensamiento y del lenguaje. Por lo tanto, los modelos pretenden representar tanto características reales e ideales.

3.- Naturales, artificiales y compuestos

Cuando un sistema depende exclusivamente de la naturaleza, como el cuerpo humano es que se refiere como sistema natural. En cambio, los sistemas artificiales son aquellos que surgen como consecuencia de la acción humana.

En cuanto a los sistemas compuestos se refiere a la combinación que se dan entre los elementos naturales y artificiales, es decir si por diversas causas una familia decide mudarse de su lugar de origen a otro, por ejemplo, migrar del campo a la ciudad existirá sin lugar a dudas un cambio en el estilo de vida; así también puede surgir un cambio en sus comportamientos, porque quizás no tengan las mismas costumbres o el mismo estilo de vida que en su lugar originario.

4.- Cerrados y abiertos

Para Bertalanffy los sistemas abiertos se manifiestan cuando se da un grado alto de interrelaciones entre los sistemas y el mundo que los rodea; es decir con el suprasistema y otros sistemas. Los sistemas abiertos intercambian materia, energía y/o información con el entorno social más cercano a éste, adaptándose y muchas veces influyendo en él.

En cambio, para Bertalanffy un sistema es cerrado cuando éste se encuentra alejado de su entorno social; lo cual es muy poco probable porque todos necesitamos ese contacto con el mundo exterior, todos nos relacionamos socialmente con nuestro entorno; por ejemplo, al acudir a un colegio o centro de estudios, en el trabajo, en reuniones, con los vecinos del barrio, etc. O también se puede manifestar cuando la retroalimentación con el exterior es mínima, casi nula.

La Teoría Ecológica de Bronfenbrenner

Esta teoría, la plantea por primera vez Urie Bronfenbrenner, en el año 1979, en su libro más conocido como: "La ecología del desarrollo humano". Respecto a él, argumenta el escritor que la psicología del desarrollo es "la ciencia de la extraña conducta de los niños, en situaciones extrañas, con adultos extraños, durante el menor tiempo posible. Consiguientemente lo que se propone Bronfenbrenner, será exponer el "ambiente ecológico" entendido por un conjunto de estructuras, cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente.

Es así como el ambiente en que se desenvuelven o encuentran una familia y específicamente cada miembro como ser individual influye en su manera de pensar, de actuar y la forma en cómo se relacionan entre ellos creando así un tipo de personalidad de acuerdo al ambiente donde se desenvuelven y la influencia o cambios que estos puedan repercutir en su desarrollo cognitivo, moral y relacional. Cada sistema depende de la naturaleza contextual de la vida de la persona y ofrece una diversidad cada vez mayor de opciones y fuentes de crecimiento.

“Bronfenbrenner ve la inestabilidad y la imprevisibilidad de la vida familiar que ha creado nuestra economía, como la fuerza más destructiva para el desarrollo de un niño “(Addison, 1992).

Al respecto conviene mencionar que los niños tienen una inestabilidad en cuanto a su desarrollo generalmente a raíz de la economía, por la misma situación en la que nos encontramos donde ambos padres deben salir a trabajar para poder solventar los gastos de un hogar, y trae como consecuencia que muchos niños queden bajo el cuidado de los abuelos, tíos o muchas veces de personas extrañas; esta falta de relaciones cercanas a sus padres hace que no tengan la interacción mutua constante con sus progenitores que es muy necesaria para su desarrollo. Es así que muchas veces los padres tienen la concepción equivocada que dichas relaciones se darán posteriormente aplazando tiempos que son muy importantes y traerá como consecuencia que los niños busquen en personas y lugares equivocados esas relaciones cercanas que no encuentran en su familia, estas deficiencias se manifiestan especialmente en la adolescencia como conductas antisociales, falta de autodisciplina e incapacidad para proporcionar autodirección.

Urie Bronfenbrenner nombra cuatro sistemas que envuelven al núcleo primario entendido como el mismo individuo.

1.- Microsistemas

Al respecto Berk (2000) añade que los microsistemas vienen a ser todo aquello que se encuentra más cercano al individuo y donde éste se desenvuelve; por ejemplo, la familia, los padres o la escuela. Según menciona esta teoría si las relaciones en el microsistema inmediato se rompen, el niño no tendrá las herramientas para explorar otras partes de su entorno

2.- Mesosistema

Asimismo, Berk (2000) refiere que el mesosistema incluye la interrelación de dos o más entornos en los que las personas participan de manera activa. También se puede entender como la vinculación entre microsistemas, ejemplos claros pueden ser la relación entre la familia y la escuela, o entre la familia y los amigos.

3.- Exosistema

Berk (2000) menciona que el exosistema hace referencia a todo lo que influye y es concerniente a los microsistemas. En este caso, el individuo no es entendido como un sujeto activo, porque no es un ser aislado; si no más bien también es considerado y conformado por ejemplo por el trabajo de los progenitores, así como las relaciones que mantiene éste con el resto de trabajadores, etc. que influyen indirectamente en las personas.

4.- Macrosistema

Referido a las condiciones sociales, culturales y estructurales que determinan en cada cultura, los rasgos generales de las instituciones, los contextos, etc.; en los que se desarrolla la persona y los individuos de su sociedad. Lo constituyen los valores propios de una cultura, costumbres, etc.

1.3.1. Marco conceptual

FAMILIA

“La familia es un sistema autónomo, pero al mismo tiempo, es interdependiente, no tiene la capacidad de autoabastecerse por sí sola, necesita a la sociedad y ésta a la familia, porque su retroalimentación hace posible su permanencia” (Planiol y Ripert, 2002, p.178).

Ciertamente la familia depende mucho de su entorno, debido a que vive y se desenvuelve en una sociedad donde cada uno de sus integrantes forma lazos de amistad, de afecto, ya sea en el trabajo, escuela, organizaciones, etc.

Minuchin (1986) Hace referencia que la familia durante el tiempo ha elaborado pautas de interacción, en donde junto a sus miembros forman una estructura familiar, por lo que a su vez no podemos desligar ni desconocer el contacto de la familia con el ambiente y la relación individuo – sociedad; pero también los integrantes que la conforman pueden tener la posibilidad de decidir sobre ciertos comportamientos según los valores o estilos familiares que lo hacen particular como familia.

Quinteros (2006) refiere que la definición de familia ha cambiado mucho con el pasar de los años; debido a que antiguamente las familias eran más clásicas, conformadas por la mamá, el papá y los hijos; mientras que actualmente dentro de las familias se vive otra realidad, y en muchos casos se pasó de las familias nucleares a otras más complejas.

La Comunicación

Naranjo (2005) Menciona que no es necesario expresarse mediante palabras para que se dé la comunicación; sino más bien basta con una señal, una mirada, un gesto, una conducta de las personas para que ya se comiencen a comunicar, y a la vez que la otra persona interprete esa comunicación no verbal que le ha sido transmitida.

Así también precisa que la comunicación resulta útil cuando se comparte experiencias con otras personas, y más aún cuando estas experiencias son vividas en la familia, fortaleciendo los lazos naturales y la estructura familiar.

“Una comunicación no solo transmite información, sino que, al mismo tiempo impone conductas” (Watzlawick y Helmick, 1985). Es decir, refiere sobre cómo recibe una persona dicha información y la influencia que ésta tenga sobre la persona en su comportamiento.

Diálogo

Mckee (2018) define el diálogo como toda acción que se expresa con palabras, la cual tiene un propósito, todo diálogo tiene una razón de ser; es decir

las personas dialogamos por algún motivo, deseamos transmitir un mensaje y a su vez obtener respuesta de ello.

Tolerancia

Para Aguiló (2000) la tolerancia es un valor que consiste en aceptar a las otras personas tal y como son sin importar que tan diferentes sean a mí; así pues, debemos respetar sus opiniones, ideas creencias, etc. entonces practicar la tolerancia nos evitará muchos conflictos e incluso nos permitirá de alguna manera erradicar la violencia.

Visitas familiares

El código penal hace mención que las visitas familiares dentro del establecimiento penitenciario se dan como estímulos para los internos y así fomentar la comunicación entre ellos y su familia; siempre y cuando sea beneficioso para su reinserción y evitar así algún tipo de contacto que les resulte perjudiciales como una reincidencia en el delito.

Apoyo familiar

Villagra (2008) define el apoyo familiar como el respaldo con que cuenta por parte de su familia una persona que está atravesando una situación difícil; en el caso de un reo que se encuentra en un establecimiento penitenciario este apoyo familiar es fundamental para un proceso emocional positivo; siendo entonces de gran ayuda y soporte.

Crisis familiar

Clavijo (2002) menciona acerca de la crisis familiar que son situaciones que se presentan dentro del entorno de la familia y que les obliga a tomar ciertas decisiones muchas veces inesperadas, surge entonces cambios en el funcionamiento de éstas, en su organización, tratando de superar dicha crisis para que no se vean tan afectados, muchas veces recurren a la ayuda de profesionales que los puedan orientar tratando de encontrar una solución para que de alguna manera la familia y los integrantes de la misma no se vean tan afectados, lo que

dará origen a nuevas formas de vida y de interacción familiar.

Falta de empleo

Para Rodríguez (2019) la falta de empleo o desempleo es la ausencia de algún trabajo remunerado, porque la persona desempleada no encuentra las oportunidades que les permita tener trabajo y se encuentran en la búsqueda de uno; este desempleo trae consecuencias negativas en el ámbito económico, social, psicológico y cultural lo que hace a las personas más propensas a caer en algún tipo de depresión y en el peor de los casos optar por decisiones equivocadas.

Ingresos económicos:

Según Rodríguez y Ramón (2009) los ingresos económicos es el dinero que se recibe en contraprestación de algún trabajo realizado bajo la denominación de sueldo o salario, de esa manera se da un incremento de los recursos económicos propios de una persona o familia, o también se da por la venta de algún servicio o producto, donde intervienen el comprador y vendedor.

Disfuncionalidad familiar

Para Ortega (2001) la disfuncionalidad familiar se da a raíz de todo el estrés que se pueda presentar dentro del hogar, donde por ejemplo muchas veces los progenitores abusan de su poder de mando generando en muchas ocasiones abusos dentro de la familia siendo esto ya un hábito de convivencia haciendo que los hijos en este caso crezcan dañados física y psicológicamente; por lo tanto, no existe un nivel de satisfacción. Pero también la sobrecarga que se da fuera de ella; sea en el trabajo, escuela, grupos sociales, etc.; generando muchas veces conflictos, que los integrantes generen malas conductas y malos hábitos de convivencia, que la familia se desintegre generando que los hijos en este caso crezcan dañados física y psicológicamente; por lo tanto, no existe un nivel de satisfacción.

Reinserción Social

Villagra (2008) define la reinserción social como un procedimiento que debe verse o analizarse ordenadamente que se debe mirar desde el momento en que la

persona que delinque entra a prisión hasta que queda en libertad, es en este proceso ordenado donde se busca llegar a una conclusión o se busca conocer cómo es que esa persona se involucró en cometer el delito, y para eso es necesario conocer factores individuales, familiares y también aspectos sociales que hayan influido en este comportamiento que lo llevó a prisión. Posteriormente este proceso implica también todas las actividades que el interno realiza dentro de prisión, cómo la familia se involucra en su reinserción; así también el Estado y las empresas privadas, teniendo como objetivo final la reinserción social del interno y la seguridad pública.

Arellano (2011) entiende la reinserción social en términos generales la manera en que las personas que han estado en prisión una vez puestos en libertad retornan a la vida familiar, a un trabajo, centro de estudios, con los amigos del barrio; es decir el retorno a una vida en sociedad.

Familia y reinserción social

Aguilar et al. (2012) mencionan que la familia tiene un rol fundamental en la reinserción social del interno, considerándolo por un lado como un gran soporte emocional, tanto durante la permanencia en prisión como también al momento de su libertad para su retorno a la sociedad; pero por otro lado refieren que la familia a su vez puede constituirse como un factor de riesgo a la reinserción a la sociedad, en casos que no tengan el apoyo de la misma; siendo rechazado muchas veces por ellos a consecuencia de su encarcelamiento.

Al mismo tiempo Villagra (2018) también menciona que el retorno de la persona que ha estado en prisión a la vida familiar hace que el funcionamiento de la misma cambie, debido a que nuevamente deben pasar por un proceso de reconstrucción; tanto de tipo afectivo, económico, emocional.

Reinserción laboral

Según (Carvajal, 1995) la reinserción laboral se da en el momento en que el interno sale en libertad y ya fuera del penal puede desenvolverse en algún trabajo, comenzando así su vida laboral, logrando de este modo vivir nuevamente

en sociedad.

Acogida

Sinclair et al. (2004) mencionan que la acogida familiar es la protección que se da dentro de una familia a cada uno de sus miembros y cuando por circunstancias ajenas uno o más integrantes se aleja del seno familiar y después de un tiempo vuelve al hogar, la familia vuelve a recibirlo y reconocerlo como integrante de la misma; creando así nuevamente lazos afectivos y estabilidad emocional.

Buena conducta

Para Galli (2010) una buena conducta se da como respuesta al hecho de sentirnos bien, es respetar a los demás comportarnos de una manera óptima frente a determinadas circunstancias y lugares; lo que nos permitirá vivir bien y en paz con nuestro entorno. Por lo tanto, una buena conducta es parte de la formación de una niñez a base de disciplina.

Incorporación al trabajo

Según Nikisch (1958) la incorporación al trabajo es la inclusión de una persona al ámbito laboral que le va a permitir cubrir sus necesidades, conservar su autonomía; así también le brindará protección. Pero por otro lado le generará cierta dependencia con relación a su empleador.

Trabajo penitenciario

Según el Código Penal (2013) la incorporación del interno a un trabajo dentro del establecimiento penitenciario contribuye a su rehabilitación y posterior reinserción a la sociedad.

Programas educativos

En la definición de Roldan (2000) los programas educativos tienen su propio objetivo y responden a ciertas demandas, como lograr un aprendizaje en aquellas personas que la integran, y por otro lado se da la participación activa de la persona que imparte sus conocimientos dándose una relación de enseñanza y aprendizaje.

Por otra parte, Redondo (2000) hace referencia a que los programas de reinserción social que se dan dentro de los penales traen como resultado que los internos logren un nivel competitivo; esto acompañado a lo relevante que es llevar a cabo estos programas para su reinserción a la sociedad y no caer en una reincidencia delictiva, sin descuidar elementos muy importantes como es el trabajo y la familia.

“En cada Establecimiento Penitenciario se promueve la educación del interno para su formación profesional o capacitación ocupacional. Los programas que se ejecutan están sujetos a la legislación vigente en materia de educación”. (Código Penal, 2013, p.620). Es así que en los establecimientos penitenciarios se cumple con brindar educación a los internos que lo requieran.

Educación en los establecimientos penitenciarios

El diccionario jurídico (2017) define a la educación en los establecimientos penitenciarios como un proceso que presenta dificultades debido al contexto en el que se da sin perder la esencia de la relación enseñanza-aprendizaje, buscando que los internos obtengan conocimiento, valores; añadiendo como objetivo principal el tratamiento del interno para su reinserción social.

Hábitos de convivencia

Indica Comellas (2000) que los hábitos de convivencia son las relaciones afectivas que se dan dentro de un entorno social, y que se aprenden en un determinado momento haciéndose costumbre y parte de nuestra conducta, en el caso de la familia estos hábitos de convivencia son fundamentales para fortalecer los lazos de amor, confianza, respeto entre quienes la integran.

Intervención penitenciaria

Según Barbero (1997) la intervención penitenciaria son las medidas que se toman en favor de los internos dentro del penal con la finalidad que éste se pueda reinsertar a la sociedad y así evitar una reincidencia en el delito; alejándolos de alguna manera del mundo delincuencia, logrando en alguna medida la

independencia del reo, teniendo en cuenta el estudio previo que se realiza en cada uno de ellos.

Evaluación del sentenciado

El código penal (2013) refiere que la evaluación del sentenciado se da de manera continua por los profesionales que están a cargo del tratamiento de los internos como son: la Trabajadora Social, el abogado y el psicólogo; donde ellos a su vez deben remitir un informe cada seis meses; esto determinará la progresión o regresión de los internos; siendo entonces una evaluación de su perfil personal, lo que determinará al mismo tiempo que tengan una reinserción o no favorable.

Charlas informativas

Las charlas informativas son consideradas como un tipo de comunicación la cual resulta muy importante cuando deseas transmitir algo, sobre todo a una cantidad considerable de personas; porque permite un contacto más directo con los que participan de ella; sirve para dar a conocer temas relevantes para determinados grupos.

Talleres productivos

Según lo menciona la Comisión episcopal de acción social (2006) los talleres productivos dentro de los penales surgieron como una demanda por la falta de ingresos económicos por parte de los internos que afectaba tanto a ellos como a sus familias, también como parte de la desocupación que se presentaba dentro de las cárceles y por otro lado como una acción para el tratamiento de los presos para su reinserción social.

Reforzamiento

Woolfolk (2006) nos dice que el reforzamiento es un estímulo que impulsa nuestro comportamiento y determina nuestra conducta, y es positiva cuando fomenta en nosotros buenas acciones, lo que deriva o genera muchas veces una recompensa.

Recursos económicos

Para Patiño (2018) los recursos económicos es todo aquello considerado como factor monetario y que genera satisfacción porque cubren necesidades; los recursos pueden ser creados por el hombre a través de su trabajo y así poder hacer uso de ellos; por ello también menciona que pueden darse en gran cantidad o ser escasos.

Estabilidad laboral

Viteri (2006) conceptualiza que la estabilidad laboral es el derecho de permanencia y seguridad en un empleo que tienen todas las personas que se encuentran laborando; y donde el trabajador no debe privarles de este derecho; esto siempre y cuando los trabajadores no tengan problemas de tipo legal, que implique la separación de su puesto de trabajo.

Interno

El Diccionario jurídico del poder judicial (2017) define que un interno es aquella persona que, habiendo cometido un delito, se encuentra castigado con una condena en un centro penitenciario para así poder pagar su deuda con la sociedad.

Establecimientos penitenciarios

Para Durand (2020) los establecimientos penitenciarios son lugares donde las personas que hayan cometido un delito se encuentran encerrados para que de esa manera puedan pagar a manera de castigo su deuda; teniendo en cuenta que estas personas tienen un tiempo de permanencia considerando su situación jurídica, impuesta como medida correctiva según el delito cometido.

Delito

Según la definición de Silva (2003) el delito es considerado como todo aquel acto cometido por las personas que va en contra de los valores interpuestos en una sociedad y que son propios de la humanidad, el delito es la acción desencadenante de una argolla precedente de conflictos; presentándose como una etapa final.

1.4. Formulación del problema

1.4.1 Problema general:

¿De qué manera la familia influye en la reinserción social de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna – 2021?

1.4.2. Problemas específicos:

¿De qué manera la familia influye según la dimensión comunicación de internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna – 2021?

¿De qué manera la reinserción social, influye según la dimensión acogida de internos sentenciados por delito de violación del penal de Tacna – 2021?

¿De qué manera la reinserción social influye según la dimensión intervención de internos sentenciados por delito de violación del penal de Tacna – 2021?

1.5. Justificación e importancia del estudio:

1.5.1. Justificación Teórica

Este estudio me ha permitido aproximarme a una realidad más concreta, enfocada desde otro ángulo del aspecto familiar, que me ayudó a comprender cómo los lazos de afecto, tolerancia y amor por parte de la familia repercute en el comportamiento de los internos; por lo tanto, es de suma importancia para la reinserción del mismo. Es así que esta investigación busca enriquecer los estudios que ya se han realizado con anterioridad, para de esta manera tener una visión más amplia del tema y enriquecer teóricamente sobre este aspecto muy importante que es la reinserción social de los internos.

Los reclusos pasan por una evaluación y de acuerdo al resultado de estos estudios estos estudios, se logra obtener un diagnóstico y análisis que servirá para la aplicación del tratamiento penitenciario. Este estudio va a permitir conocer aquellos elementos que debe dar el Estado para una óptima reinserción de los internos, es así que un establecimiento penitenciario debe contar con personal idóneo, capacitado que aplique métodos y estrategias de corrección eficaz, para la recuperación de los internos, Estos programas de reinserción debe darse de

manera continua, con la finalidad de generar nuevos conocimientos de manera que estén actualizados y de manera específica.

Específicamente en el penal de varones de Tacna se necesita de personal que este más comprometido con la reinserción del interno, no solo dentro del penal, sino también que estos programas de apoyo se brinden una vez que los reclusos hayan sido puestos en libertad; esto garantizará una adecuada reinserción y evitar así una reincidencia delictiva; puesto que los internos conservan derechos considerados fundamentales, y en su condición merecen ser respetados y tratados dignamente, es por estos motivos que muchas veces la reinserción no da los frutos esperados, porque se obvia estos puntos fundamentales, esto a consecuencia también que muchas veces no se cuenta con los profesionales idóneos y con vocación de servicio que les brinden la orientación necesaria para lograr este fin resocializador; encontrándose los reos muchas veces abandonados a su suerte haciéndose más difícil la tarea de reinserción social. Si el fin de los establecimientos penitenciarios es el fin resocializador esto no debe quedar solo en teoría; sino básicamente ponerlo en práctica y sean los internos que vean a estos centros de reclusión como un lugar donde puedan readaptarse y corregir sus errores y como una oportunidad de reivindicación y no como centros donde solo son considerados lugares donde deben cumplir una condena.

1.5.2. Justificación metodológica

El objeto de esta investigación es un tema social como es la influencia de la familia en la reinserción de los internos; motivo por el cual se eligió el paradigma cuantitativo. Asimismo; se aplicaron métodos y técnicas cuantitativas que me permitieron conocer la realidad de mi población como son: la entrevista, la encuesta, la observación; para posteriormente realizar un análisis y discusión de mis resultados obtenidos.

La presente investigación, contó también con objetivos, preguntas, interrogantes, hipótesis; con la finalidad de poder establecer las pautas necesarias para poder llevarla a cabo, así también lo que se buscó con la presente es principalmente lograr la reinserción del interno a la sociedad; para ellos se tomó la importancia necesaria a la familia como principal agente influyente en este proceso

resocializador

Las técnicas que se emplearon se realizaron de manera presencial a 45 internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna, lo que me permitió tener un mayor acercamiento a mi población estudiada; asimismo pude recoger testimonios y percepciones de los internos que me ayudaron a entender cómo la familia los ayuda en su proceso de reinserción.

1.5.3. Justificación Práctica

En la reinserción social de los internos participan e intervienen en su tratamiento: Trabajadores Sociales, psicólogos, educadores, personal administrativo, personal de seguridad, y sobre todo la familia. El personal que trabaja con los internos al no recibir una capacitación constante y muchas veces no darle las facilidades que requieran hace que influya de manera negativa en la recuperación de éstos para su reinserción social.

Lo que se busca con los resultados que se obtengan de la presente investigación es contribuir a que se brinden políticas de Estado orientadas a este fin resocializador, trabajando principalmente con las familias, debido a que se ha comprobado que son el primer agente motivador de cambio, así también sin dejar de lado un aspecto fundamental como es el laboral, también una mayor capacitación a los trabajadores penitenciarios para que sean parte activa del cambio; se puede dar un seguimiento y fiscalización de los casos sociales fundamentados en el objetivo principal que es la reinserción de los internos.

Para el logro de esta reinserción hace falta un trabajo multidisciplinario eficiente y eficaz para lograr que tenga el éxito esperado; para ello es necesario que también se encuentre acorde con la realidad.

Es así que a partir de este estudio se va a generar un programa de colaboración con las familias de una manera más eficiente, donde se le involucre más con respecto a la reinserción de los internos, brindándoles charlas, capacitaciones, dinámicas familiares que les motive y acerque de una manera más

directa a los internos con la principal finalidad de lograr su reinserción.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general:

La familia influye significativamente en la reinserción social de internos sentenciados por delito de violación del penal de Tacna – 2021, evidenciados en la comunicación, intervención y acogida.

1.6.2. Hipótesis específica:

- La familia influye de manera directa en la reinserción social de internos sentenciados por delito de violación del penal de Tacna – 2021, según la dimensión comunicación, evidenciándose en adecuados canales de comunicación.
- La familia influye de manera directa en la reinserción social de los internos sentenciados por delito de violación del penal de Tacna, según la dimensión acogida evidenciándose en los vínculos afectivos.
- La familia influye de manera directa en la reinserción social de los internos sentenciados por delito de violación del penal de Tacna según la dimensión intervención, evidenciados en el acompañamiento.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

- Analizar la influencia de la familia en la reinserción social de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de varones de Tacna - 2021.

1.7.2. Objetivos Específicos

- Establecer cómo la familia influye según la dimensión comunicación en los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna – 2021.

- Determinar cómo la familia influye en la reinserción social según la dimensión acogida en los internos sentenciados por delito de violación del penal de Tacna - 2021.
- Determinar cómo la familia influye en la reinserción social según la dimensión reforzamiento en los internos sentenciados por delito de violación del penal de Tacna – 2021.

II. MATERIAL Y MÉTODO

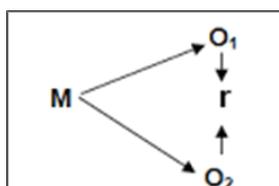
2.1. Tipo y Diseño de Investigación

La investigación corresponde al tipo descriptivo correlacional, porque busca hallar la relación entre la variable Familia y Reinserción Social. La investigación de tipo correlacional, hace una descripción de la relación existente entre las variables en un contexto determinado y real; es por ello que no deben ser modificadas, para que así tenga los resultados esperados.

“Para evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, en los estudios correlacionales primero se mide cada una de éstas, y después se cuantifican, analizan y establecen las vinculaciones. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba”. (Hernández, Fernández et al. 2014, p. 93).

Es decir, independientemente una de otra se realiza un análisis de las variables por separado, para finalmente hacer la relación y determinar los vínculos existentes entre ellos, cabe señalar que una vez obtenido los resultados se realiza la comprobación con las hipótesis planteadas.

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad medir el grado de relación entre estas dos variables; de tal manera que se pueda determinar la influencia de una sobre la otra.



Donde:

- M : Muestra
- r : relación entre variables
- O₁ : Observación de la V.1 (Familia)
- O₂ : Observación de la V.2 (Reinserción social)

El diseño de investigación es no experimental y según la temporalización el diseño de investigación es transversal porque recolecta datos en un sólo momento y en un tiempo único.

La investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables independientes; se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que ya ocurrieron o se dieron sin la intervención directa del investigador. La investigación no experimental también se conoce como investigación ex post-facto (los hechos y variables ya ocurrieron), y observa variables y relaciones entre éstas en su contexto natural. (Hernández, Fernández et al. 2014, p. 151)

Como hacen mención los autores la investigación no experimental está basada en una técnica muy importante que es la de la observación debido a que se puede ver cómo se da la relación de los sujetos con su entorno, logrando extraer información tal cual se presenta en el contexto.

2.2. Población y muestra

El universo de estudio lo conforman los 198 internos sentenciados por delito de violación del penal de Tacna – 2021.

La muestra se determina de forma no intencionada, probabilística y aleatoria al azar, por tanto, está conformada por la población según la aplicación de la fórmula que equivale a los 45 sentenciados por delito de violación del penal de Tacna – 2021.

Aplicando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{d^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{198 \times 3,8416 \times 0,25}{0,0025(197) + 3,8416^2 \times 0,25}$$

$$n = \frac{760,6368 \times 0,25}{0,4925 + 3,68947265}$$

$$n = \frac{190,1592}{4,18197265}$$

$$n = 45$$

Donde:

N = tamaño de la población = 198

Z = nivel de confianza = 95%; por lo tanto, el valor a utilizar es 1.96

P = probabilidad de éxito = 0,5

Q = probabilidad de fracaso = 0,5

D = precisión de error = 0,5

2.3. Variables y operacionalización

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Técnica e instrumento de recolección de datos
Familia	Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo • Tolerancia • Visitas familiares • Apoyo familiar 	2 5 1 3,4,6	Entrevista Observación
	Crisis familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de empleo • Ingresos económicos • Disfuncionalidad familiar 	12 7,8,9,10,11	
Reinserción social	Acogida	<ul style="list-style-type: none"> • Buena conducta • Incorporación al trabajo 	3 1	Encuesta
		<ul style="list-style-type: none"> • Programas educativos • Hábitos de convivencia 	2 4	
	Intervención penitenciaria	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del sentenciado • Charlas informativas • Talleres formativos 	8,10 9 5,6,7	
	Reforzamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos económicos • Estabilidad laboral 	12,13 11	

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Méndez (1999) define a técnicas para recolección de la información a todos aquellos documentos o acontecimientos de los que hace uso el investigador para poder obtener información.

Las técnicas de recolección de la información empleados para la presente investigación fueron la observación, encuesta y el cuestionario para recabar datos en ambas variables.

Méndez (1999) menciona que la observación es una técnica mediante el cual una persona tiene la oportunidad de percibir todo aquello que se encuentra alrededor suyo, para ello hacemos uso de nuestros sentidos, cuyo propósito es obtener los datos necesarios para resolver determinadas cuestiones que nos servirá para determinados momentos; es así que la observación fue utilizada para verificar el ámbito donde se desenvuelven los internos y poder hacer una descripción del comportamiento de mi muestra de estudio.

A su vez Méndez (1999), refiere que la encuesta es una técnica de investigación utilizada para la recogida y análisis de información de un conjunto de individuos para medir sus opiniones, pensamientos, experiencias, etc.; la encuesta no se reduce a la recogida de información a través de preguntas; sino incluye observación, mediciones, análisis de datos y juicio del investigador.

Martens (2005) conceptualiza el cuestionario como un instrumento en formato impreso que se utiliza para recoger la información de las personas que participan en una encuesta, en este caso la investigación. Documento que reúne preguntas en un orden lógico, la ventaja es que mediante el cuestionario podemos recoger datos de manera más rápida.

Para ello, se empleó el cuestionario de familia, que fue elaborado por la autora con 02 dimensiones; la cual sirvió para evaluar la comunicación y la crisis familiar,

lo que a su vez me brindó información acerca del tipo de relaciones que se dan entre el interno y su familia.

En cuanto al cuestionario de reinserción social, fue elaborado bajo 3 dimensiones; acogida, intervención y reforzamiento que permitió medir cómo el interno puede mejorar su reinserción social con ayuda de su familia y con los programas que se ejecutan, en el Penal para lograr su integración a la sociedad.

A través del cuestionario se pudo obtener datos específicos de los internos que fueron mi muestra de estudio teniendo en cuenta mis variables investigadas, a través de preguntas estructuradas, cerradas, con lenguaje sencillo y claro con la finalidad de poder cotejar la hipótesis planteada. A través de este instrumento elaborado se pudo realizar la encuesta a mi muestra de estudio para posteriormente ser almacenados y procesados.

Finalmente se realizó la interpretación de los resultados de todos los datos obtenidos; Zorrilla y Torres (1992) refieren que esta etapa consiste en realizar un análisis de todos estos datos, mediante el procesamiento de los mismos, obtenidos de nuestros instrumentos empleados.

2.5. Procedimientos de análisis de datos

Una vez obtenido y ejecutado mis instrumentos se procedió a procesar todos mis datos de manera manual en una tabla en el programa Excel para ello se ordenó según los ítems desarrollados por cada variable y dimensiones, para realizar la sumatoria de cada una de éstas según las respuestas brindadas por la población, posteriormente una vez ordenados los datos en su lugar correspondiente se procedió a elaborar las tablas y figuras obteniendo así también los porcentajes para cada frecuencia logrando posteriormente obtener los resultados finales, que me permitieron llegar a mis conclusiones y discusión de resultados y al final de mi investigación.

2.6. Criterios éticos

La información recolectada en la presente investigación es verídica y ha sido elaborada con el propósito de brindar una solución a la problemática que aqueja hoy en día en la reinserción de reos, asimismo se respeta la autoría de todos las definiciones, puntos de vista, marco conceptual, textos, informes, etc., de todos aquellos trabajos que sirvieron como antecedente para este proceso de investigación; por otro lado se tiene la autorización del director del establecimiento penitenciario de Tacna, como máxima autoridad de esta institución para ello se tomó los principios éticos elaborados en el informe Belmont, y son:

1. Respeto a las personas: Durante la realización del proyecto se tomó en cuenta este principio; debido a que todos los seres humanos tenemos derecho a ser respetadas independientemente de las condiciones en que nos encontremos, el principio asegura que es un prerrequisito la protección de aquellos cuya autonomía se encuentre de algún modo disminuida, que precisamente es el caso de las personas que se encuentran privadas de su libertad, esto debido a que no pueden en muchas ocasiones expresarse o desenvolverse sin la opinión de terceros, dependen mucho del funcionamiento dentro de un penal, entonces no pueden deliberar en muchas ocasiones sobre sus fines personales, habiendo una restricción en ello. Pero cabe recalcar que esta autonomía muchas veces se pierde ya incluso afuera antes del ingreso al penal, sea por causa de una enfermedad, un problema mental o circunstancias que restringen severamente su libertad.

2. Beneficencia: Trata del respeto que se tenga a la opinión de las personas, y asegurar que esto no tenga repercusiones negativas en su integridad, con la finalidad que no salgan dañados por expresar lo que sienten y piensan. Es así que a los internos se les brindó la confianza para que puedan expresarse libremente haciéndoles saber que no tendrán represalias posteriores.

3. Justicia: las personas deben ser tratadas de manera justa en la medida que se encuentren en igualdad de condiciones, sin hacer distinciones de ningún tipo, o también no imponiendo castigos que no se merezcan, por ejemplo, si un grupo de

personas tienen algún beneficio, éstos deberían ser igual para todos. Este principio ha sido aplicado en el presente trabajo de investigación porque no se hizo diferencias entre mi muestra de estudio, a todos se les dio la oportunidad de expresarse, pero también teniendo en cuenta que cada uno tiene sus particularidades; por lo tanto, se vio su lado personal.

Entonces siendo los reos sujetos de investigación nos trae a la reflexión que el principio de respeto requiere que no se haga esta exclusión de ofrecerles esta oportunidad que sean protagonistas de mi investigación, y bajo las condiciones de vida en la cárcel son influenciados de alguna manera a formar parte de actividades a los que en otras circunstancias no lo harían de manera voluntaria.

Consentimiento informado:

Para Carreño (2016) el consentimiento informado es un proceso donde participan el o los investigados y el investigador; donde la persona a la cual se va investigar debe permitir ser parte de dicha investigación; para esto debe existir un dialogo entre el investigador y el investigado para que éste explique al sujeto de qué trata la investigación y si decidiera o no participar en la misma, por lo tanto es saber respetar la decisión de los demás con respecto si desean o no la oportunidad que algo ocurra, para que un consentimiento informado tenga validez debe poseer tres principios que son:

1.- La información: en primer lugar el investigador debe brindar la información de la investigación; donde el o los investigados tomarán la decisión de participar o no en este proceso, para esto el lenguaje y explicación debe ser entendible y sencillo sobre en qué consiste la investigación, los propósitos que cumple, las acciones a desarrollar, los procedimientos a realizar, la duración de la misma, explicar sobre la confidencialidad de los datos que se obtengan, generando en ellos la tranquilidad que no se verán expuestos.

2.- Comprensión: el consentimiento informado muchas veces no debe tener una respuesta inmediata porque en algunas ocasiones las personas necesitan de un tiempo para tomar la decisión y analizar de esa manera si están o no de acuerdo

con ser parte de este proceso, y según la información brindada tomar la decisión de querer o no ser sujetos de investigación, y a la vez si se presentaran dudas el investigador debe saberlas absolver; para ello el investigador debe tener la paciencia necesaria para esperar una respuesta y comprender si esta llegara a ser negativa.

3.- Voluntariedad: la participación de los sujetos en una investigación debe ser libre sin ser coaccionados u obligados a formar parte de ella informando; que si ya no desean ser parte de este proceso puedan retirarse sin ningún perjuicio económico o de otra índole

Criterios de rigor científico

El rigor científico tiene lazos de relación con la objetividad, lo que a su vez permitirá determinar la confiabilidad y por ende la veracidad de la investigación; siendo aplicada bajo instrumentos a mis sujetos de estudio; razón por la cual se emplearon las técnicas pertinentes para la recolección de información, con la ayuda de mi marco conceptual que me permitió tener algunos alcances y acercarme de alguna manera a la realidad, y de esta forma poder validar los datos relacionados

III. RESULTADOS

3.1. Resultados en Tablas y Figuras

SOBRE LA VARIABLE FAMILIA

Tabla 1

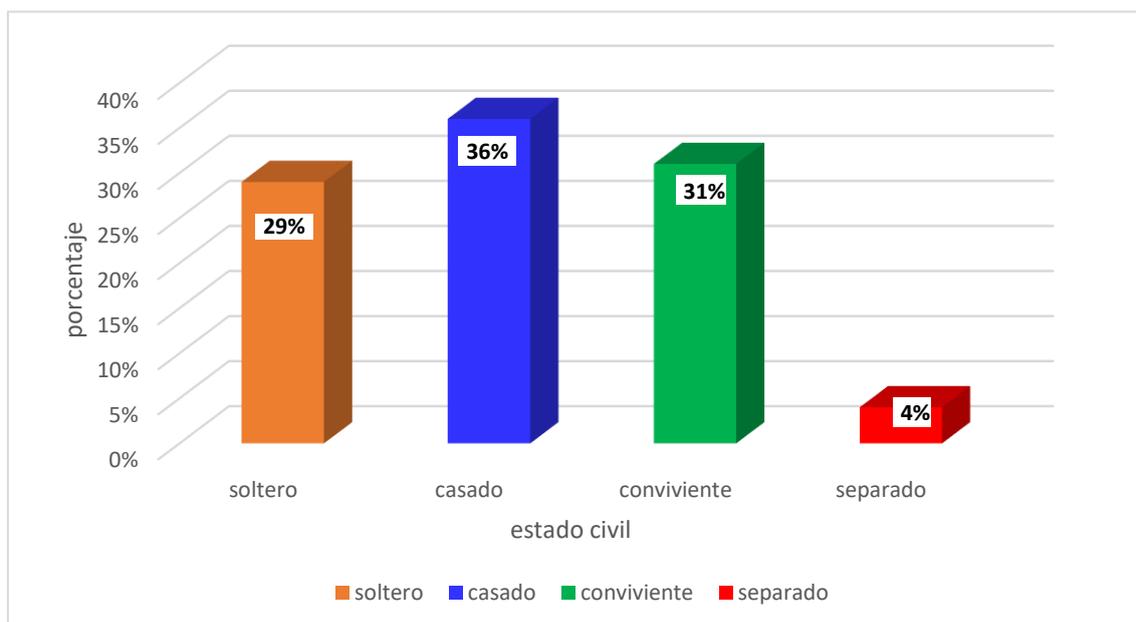
Distribución numérica y porcentual según estado civil de internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESTADO CIVIL	N°	Porcentaje %
SOLTERO	13	29%
CASADO	16	36%
CONVIVIENTE	14	31%
SEPARADO	2	4%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 1

Distribución numérica y porcentual según estado civil de internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra el estado civil de internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021, según tabla 1.

Resultados:

Según tabla y figura 1 se aprecia que el 29% de los internos sentenciados por el delito de violación son solteros, mientras que el 36% son casados, el 31% tienen una relación de convivencia y el 4% son separados, lo que significa que en su mayoría con respecto al estado civil de los internos son casados y en menor cantidad son separados.

Tabla

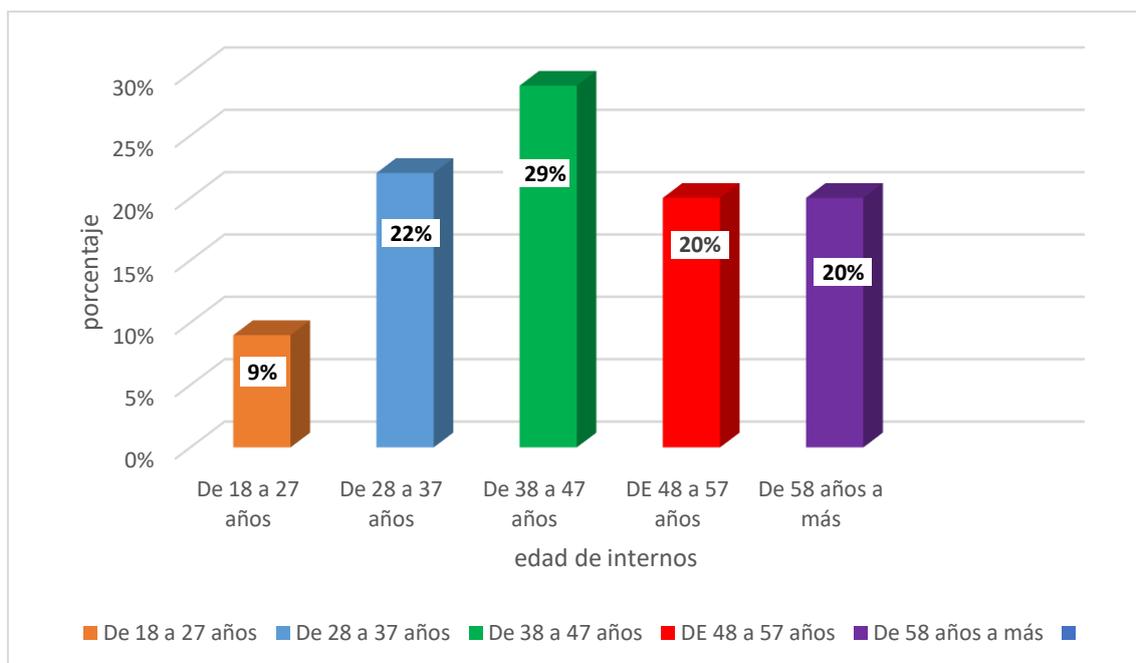
Distribución numérica y porcentual según el rango de edad de internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

EDAD	N°	Porcentaje %
De 18 a 27 años	4	9%
De 28 a 37 años	10	22%
De 38 a 47 años	13	29%
De 48 a 57 años	9	20%
De 58 años a más	9	20%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021.

Figura 2

Distribución numérica y porcentual según el rango de edad de internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra el rango de edad de los sentenciados por el delito de violación de Tacna 2021 según tabla 2.

Resultados:

Según la tabla y figura 2 se puede apreciar que en cuanto al rango de edad de los internos el 9% tienen una edad de 18 a 27 años, un 22% tienen una edad de 28 a 37 años, 29% se encuentra entre la edad de 38 a 47 años, mientras que un 20% oscilan entre la edad de 48 y 57 años, por último también un 20% tienen una edad de 58 a más, lo que indica que el mayor número de internos sentenciados por el delito de violación tienen una edad entre 38 a 47 años, y en menor cantidad tienen una edad entre 18 a 27 años.

Tabla

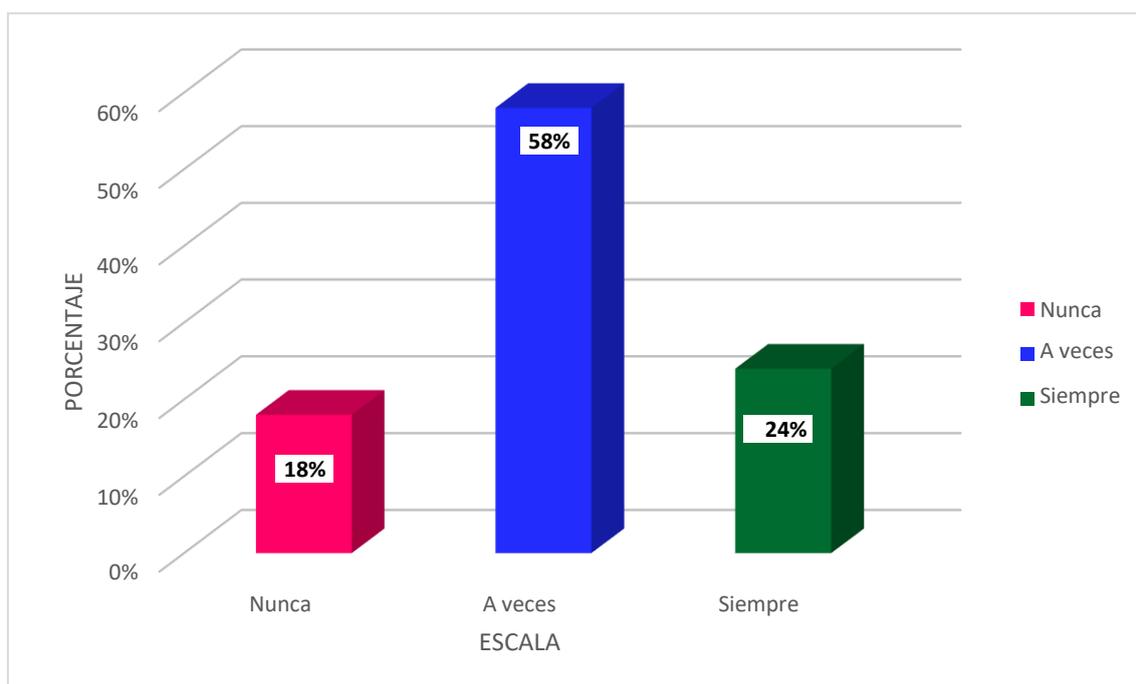
Distribución numérica y porcentual según frecuencia de visita de familiares a internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	8	18%
A veces	26	58%
Siempre	11	24%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 3

Distribución numérica y porcentual según frecuencia de visita de familiares a internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra la frecuencia de visita de familiares a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna según tabla 3.

Resultados:

Según tabla y figura 3 respecto a la visita de familiares a los internos sentenciados por el delito de violación, se puede apreciar que un 18% nunca recibe visita por parte de su familia, un 58% recibe en algunas ocasiones visitas, finalmente un 24% siempre tienen visita familiar; lo que indica que en su mayoría solo a veces reciben visita de sus familiares.

Tabla

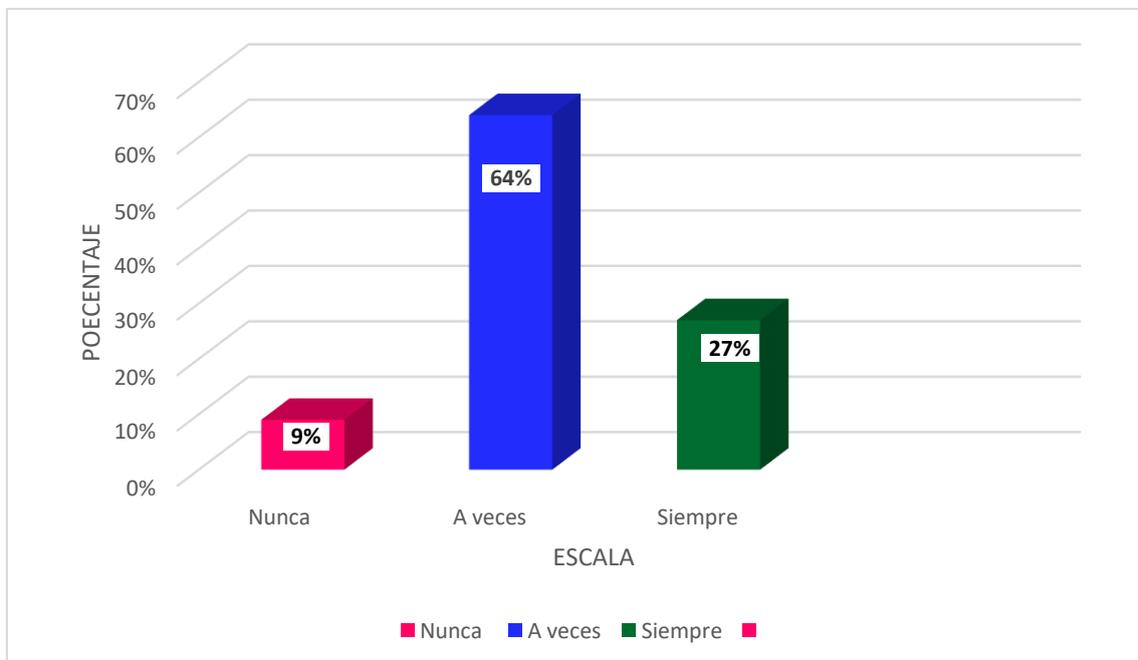
Distribución numérica y porcentual según frecuencia de llamadas a familiares por parte de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	4	9%
A veces	29	64%
Siempre	12	27%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021.

Figura 4

Distribución numérica y porcentual según frecuencia de llamadas a familiares por parte de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra la frecuencia de llamadas que realizan a sus familias los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 4.

Resultados:

Según tabla y figura 4 respecto a las llamadas que realizan los internos a sus familias, un 9% nunca realizan llamadas a su familia, un 64% en ocasiones realiza llamadas y el 27% siempre se comunica con su familia mediante llamadas telefónicas que realizan los internos sentenciados por el delito de violación, determinando así que hay una mayor cantidad de internos que solo se comunica ocasionalmente vía teléfono con su familia.

Tabla

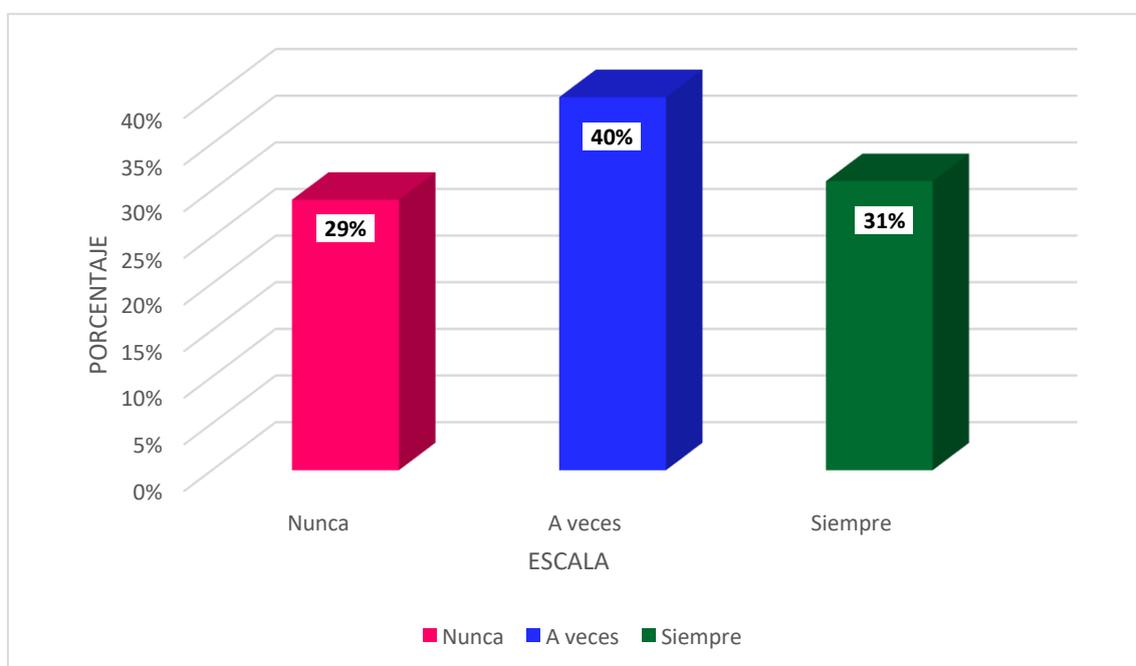
Distribución numérica y porcentual sobre el apoyo emocional que reciben por parte de su familia los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	13	29%
A veces	18	40%
Siempre	14	31%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 5

Distribución numérica y porcentual sobre el apoyo emocional que reciben por parte de su familia los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra el apoyo emocional que reciben por parte de la familia los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 5.

Resultados:

Según tabla y figura 5 se aprecia que el 29% de internos nunca recibe el apoyo emocional por parte de su familia, mientras que el 40% a veces recibe apoyo emocional y un 31% siempre reciben apoyo emocional por parte de su familia, mostrándose así que en mayor cantidad solo a veces las familias brindan apoyo emocional al interno.

Tabla

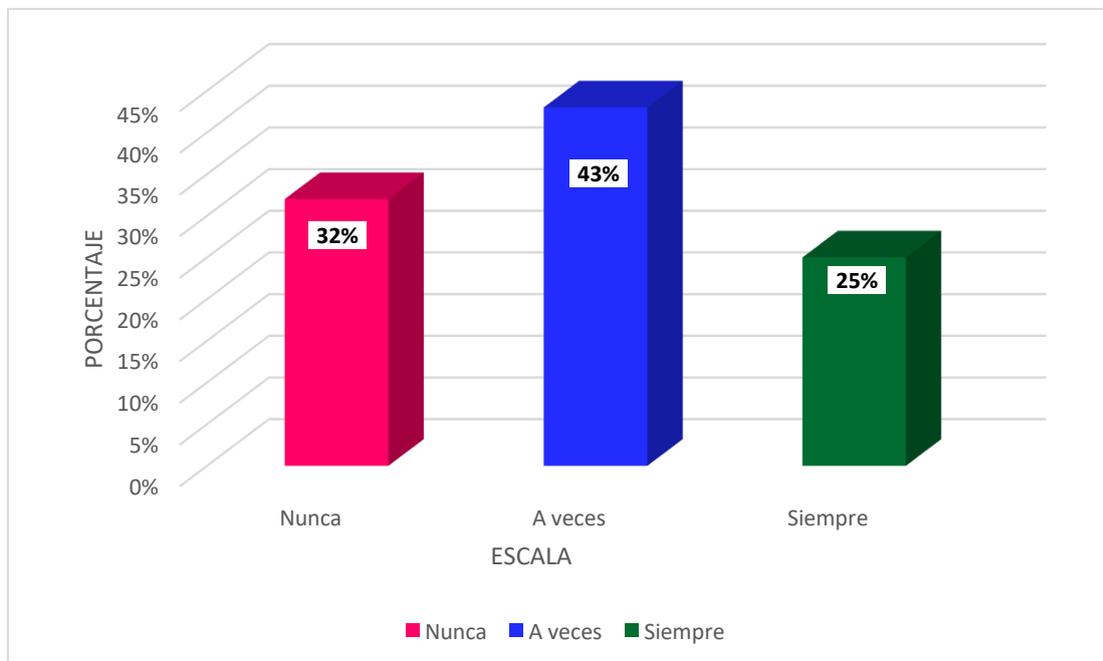
Distribución numérica y porcentual sobre si a la familia pueden contar sus problemas los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	15	32%
A veces	19	43%
Siempre	11	25%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 6

Distribución numérica y porcentual sobre si a la familia pueden contar sus problemas los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si pueden contar sus problemas a sus familiares los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 6.

Resultados:

Según tabla y figura 6 sobre si los internos pueden contar sus problemas a sus familiares, un 32% refieren que nunca pueden contar sus problemas a sus familiares, un 43% a veces puede contar sus problemas y un 25% siempre pueden contar sus problemas a sus familiares, lo que demuestra que en su mayoría solo a veces los internos pueden contar sus problemas a sus familiares.

Tabla

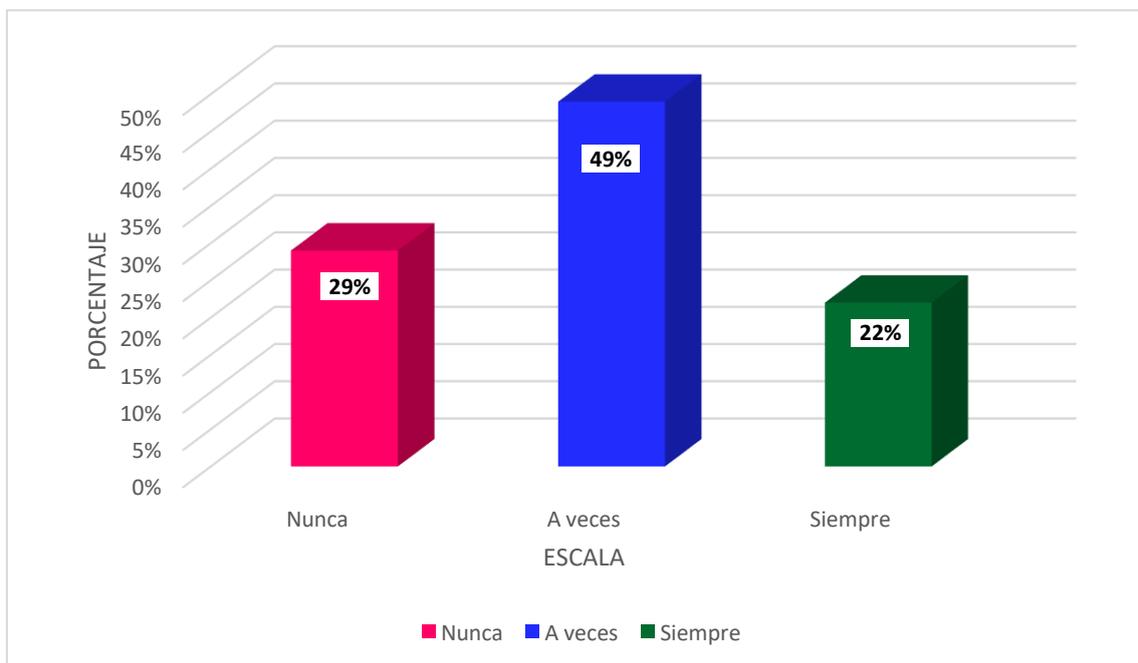
Distribución numérica y porcentual sobre si la familia trata con cariño y respeto a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	13	29%
A veces	22	49%
Siempre	10	22%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 7

Distribución numérica y porcentual sobre si la familia trata con cariño y respeto a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra el grado de cariño y respeto por parte de la familia hacia los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 7.

Resultados:

Según tabla y figura 7 se evidencia respecto al grado de cariño y respeto por parte de su familia hacia el interno, que el 29% de las familias nunca muestran cariño y respeto hacia los sentenciados, un 49% de familias a veces muestran cariño y respeto hacia los internos y el 22% siempre reciben cariño y respeto los internos por parte de su familia, lo que indica que en mayor cantidad solo a veces la familia trata con cariño y respeto al interno.

Tabla

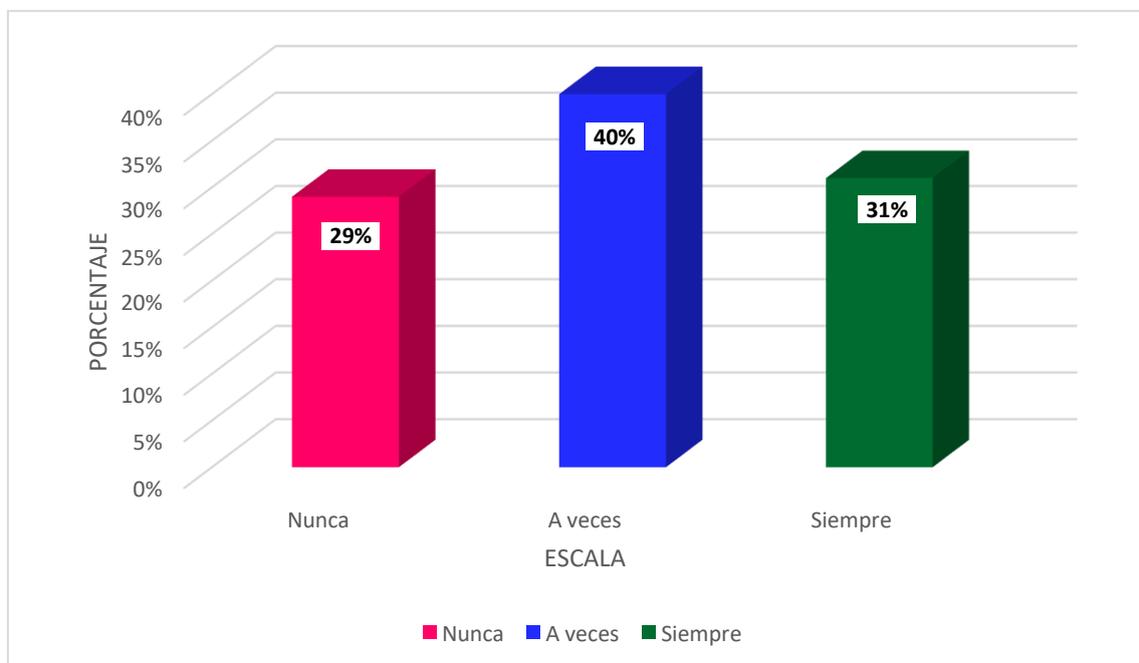
Distribución numérica y porcentual según expectativa familiar ante la recuperación de la libertad de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	13	29%
A veces	18	40%
Siempre	14	31%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 8

Distribución numérica y porcentual según expectativa familiar ante la recuperación de la libertad de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si la familia espera ansiosa la libertad de los sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 8.

Resultados:

Según tabla y figura 8 sobre si la familia espera ansiosa la libertad de los sentenciados se tiene que un 29% de las familias nunca esperan ansiosas la libertad de los sentenciados, un 40% de las familias esperan en ocasiones ansiosas la libertad del interno sentenciado y un 31% de las familias esperan siempre ansiosas la libertad del interno, esto indica que la mayoría de familias solo a veces esperan ansiosas la libertad del interno.

Tabla

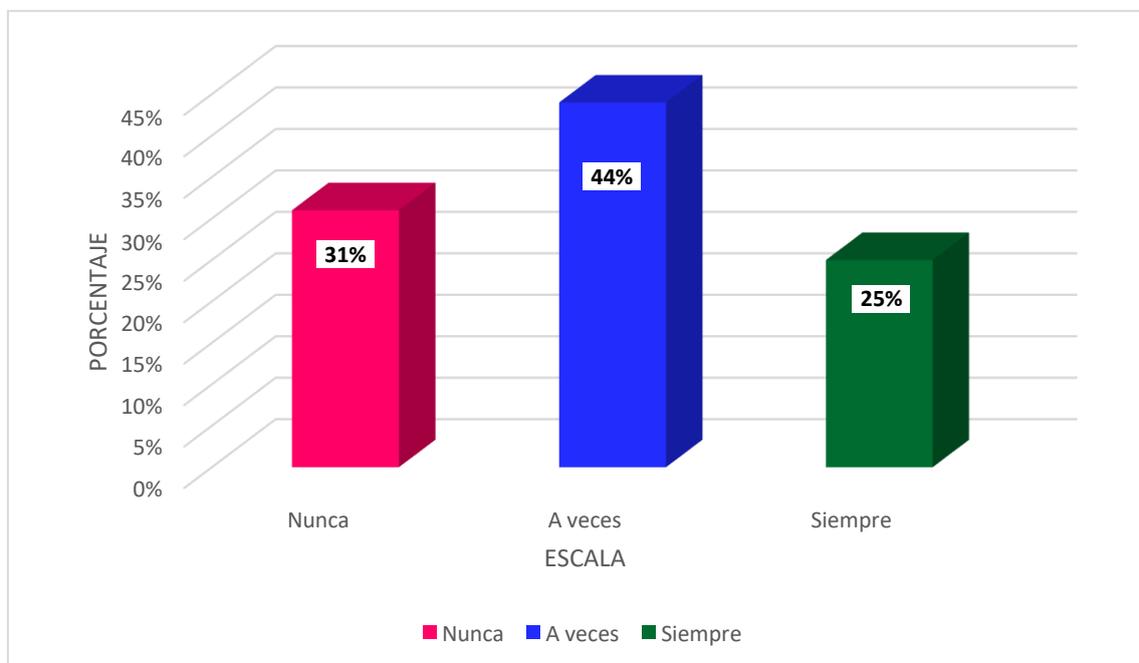
Distribución numérica y porcentual según lo importante que son para sus familias los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	14	31%
A veces	20	44%
Siempre	11	25%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 9

Distribución numérica y porcentual según lo importante que son para sus familias los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra el grado de importancia que la familia brinda a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 9.

Resultados:

Según la tabla y figura 9 respecto al grado de importancia que le brinda la familia al interno, se aprecia que el 31% de internos nunca sienten que son importantes para su familia, un 44% de internos sienten que a veces son importantes para sus familias, finalmente un 25% de internos sienten que siempre son importantes para sus familias. Entonces la mayoría de internos sienten que solo a veces son importantes para sus familias.

Tabla 60

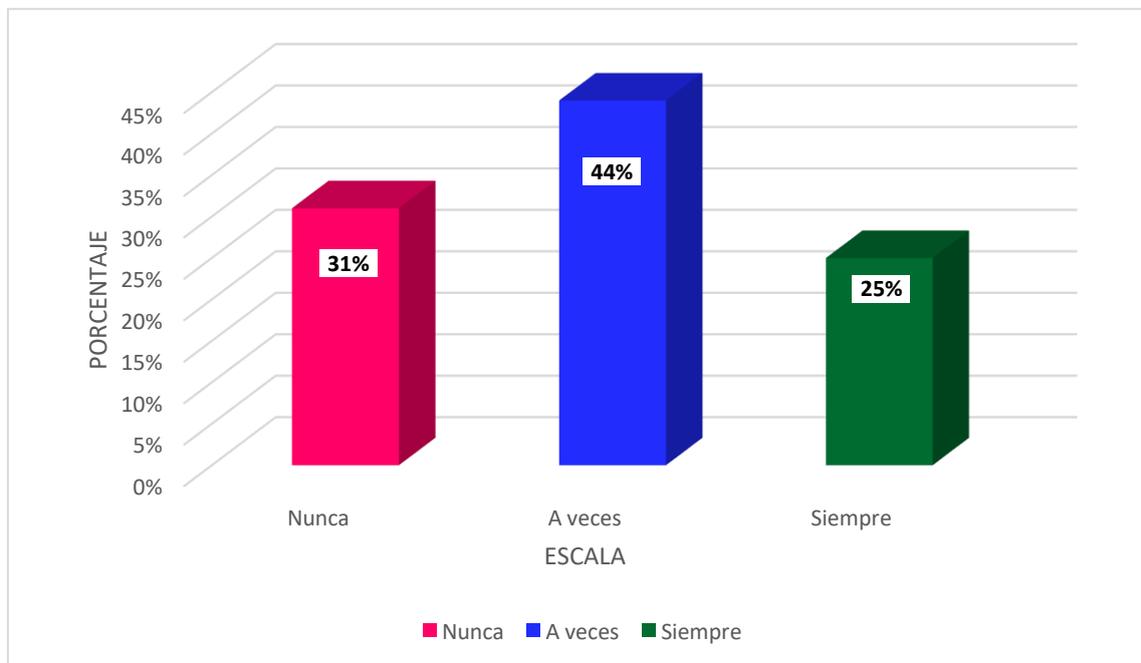
Distribución numérica y porcentual sobre si la familia está muy pendiente de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	14	31%
A veces	20	44%
Siempre	11	25%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 10

Distribución numérica y porcentual sobre si la familia está muy pendiente de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si la familia está muy pendiente de los internos sentenciados por el delito de violación de Tacna 2021 según tabla 10.

Resultados:

Según tabla y figura 10 en relación si la familia está muy pendiente de los internos sentenciados por el delito de violación, se aprecia que un 31% de las familias nunca están pendientes de los internos, mientras que un 44% de las familias a veces están pendientes del interno, y el 25% de las familias siempre están pendientes del interno; es así que la mayoría de familias solo en algunas ocasiones están pendientes del interno.

Tabla 61

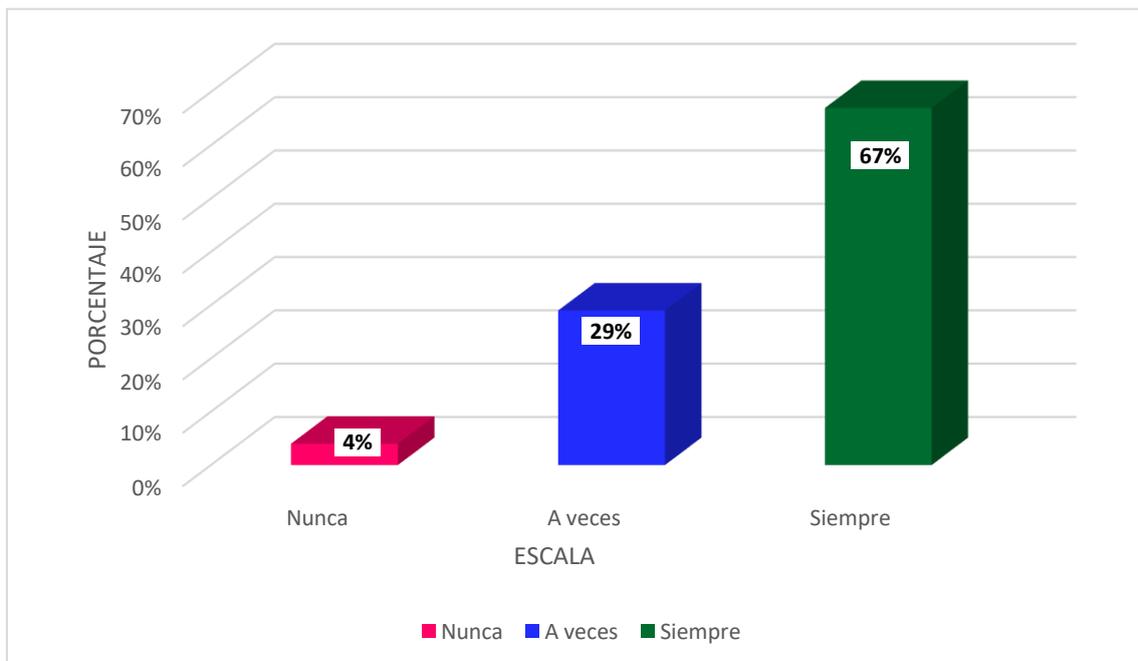
Distribución numérica y porcentual sobre si se percibieron cambios radicales dentro de la familia desde el ingreso al penal de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	2	4%
A veces	13	29%
Siempre	30	67%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 11

Distribución numérica y porcentual sobre si se percibieron cambios radicales dentro de la familia desde el ingreso al penal de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si se presentaron cambios radicales en las familias desde el ingreso al penal de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 11.

Resultados:

Según tabla y figura 11 en cuanto si se presentaron cambios radicales en las familias desde el ingreso al penal del interno sentenciado por el delito de violación, se puede ver que en un 4% de familias nunca se presentaron cambios radicales, por otro lado en un 29% de familias a veces se presentaron cambios radicales, y en un 67% de familias siempre se presentaron cambios radicales en las familias desde el ingreso del interno al penal; esto indica que en amplia mayoría en las familias se presentaron cambios radicales desde el ingreso al penal del interno.

Tabla 62

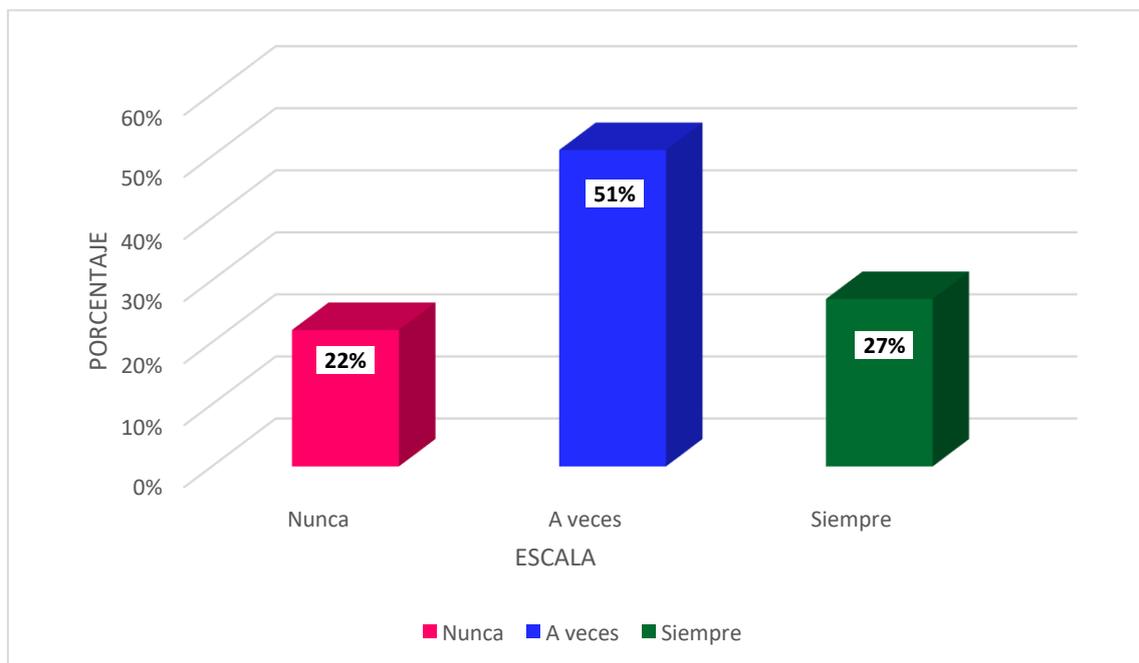
Distribución numérica y porcentual sobre si la familia se porta indiferente con los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	10	22%
A veces	23	51%
Siempre	12	27%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 12

Distribución numérica y porcentual sobre si la familia se porta indiferente con los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si la familia se porta últimamente indiferente con los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 12.

Resultados:

Según tabla y figura 12 sobre si últimamente la familia se porta indiferente con el interno, se puede apreciar que un 22% de familias nunca se muestran indiferentes con el interno, en tanto un 51% de familias a veces se muestran indiferentes con el interno y un 27% de familias siempre se portan o muestran indiferencia con el interno, por lo que se precisa que la mayoría de familias solo a veces se porta indiferente con el interno.

Tabla 63

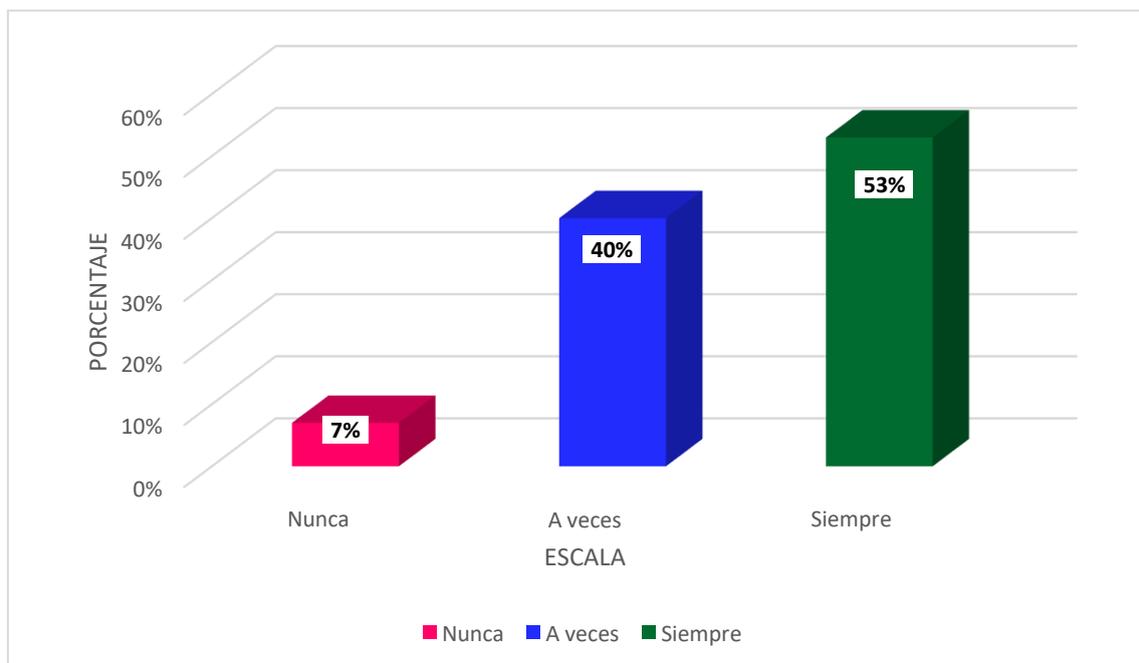
Distribución numérica y porcentual sobre si la familia se ha desunido a raíz del ingreso al penal de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	3	7%
A veces	18	40%
Siempre	24	53%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 13

Distribución numérica y porcentual sobre si la familia se ha desunido a raíz del ingreso al penal de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si la familia se ha desunido a raíz del ingreso al penal de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 13.

Resultados:

Según tabla y figura 13 respecto a si la familia se ha desunido a raíz del ingreso al penal de los internos, se puede indicar que un 7% de familias nunca se han desunido, mientras que un 40% de familias solo a veces se han desunido, en cambio un 60% de familias definitivamente se han desunido desde el ingreso al penal del interno, por lo que se puede decir que la mayoría de familias definitivamente se han desunido a raíz del ingreso al penal del interno.

Tabla 64

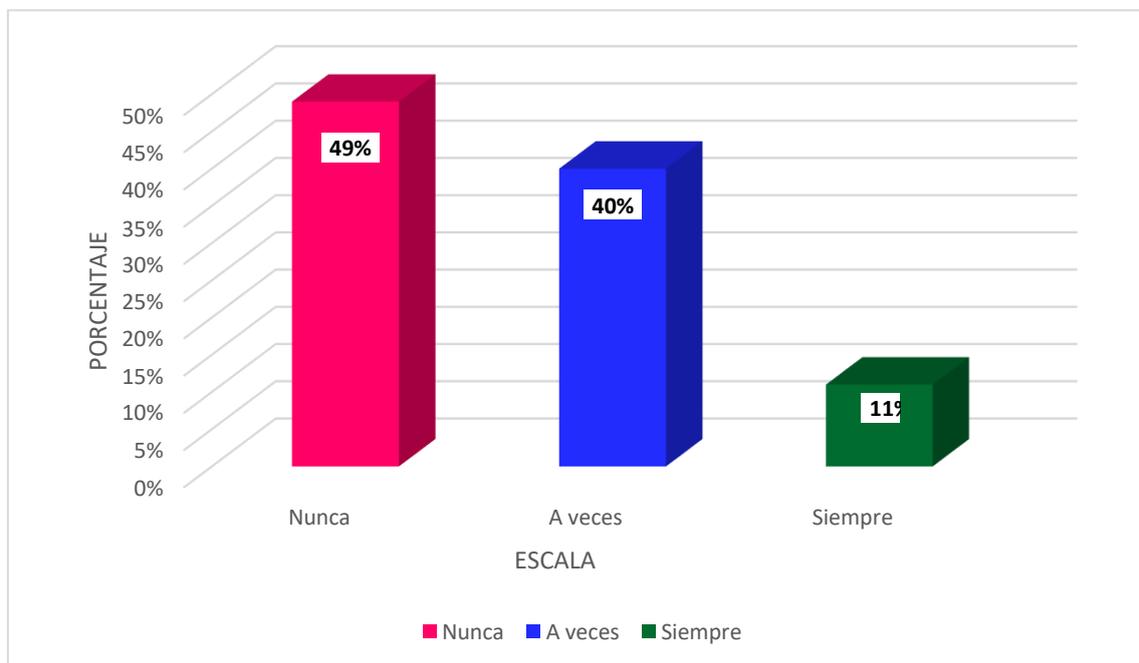
Distribución numérica y porcentual sobre si cuentan con una estabilidad económica las familias de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	22	49%
A veces	18	40%
Siempre	5	11%
TOTAL	37	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 14

Distribución numérica y porcentual sobre si cuentan con una estabilidad económica las familias de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si cuentan con una estabilidad económica las familias de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 14.

Resultados:

Respecto a la tabla y figura 14 sobre si la familia del interno cuenta con una estabilidad económica, se tuvo como resultado que un 49% de familias no cuentan con una estabilidad económica, en cambio un 40% solo en ocasiones cuentan con una estabilidad económica, mientras que un 11% de familias siempre cuentan con una estabilidad económica; esto quiere decir que el mayor porcentaje se encuentra en aquellas familias que no tienen una estabilidad económica.

SOBRE LA VARIABLE REINSERCIÓN SOCIAL

Tabla 15

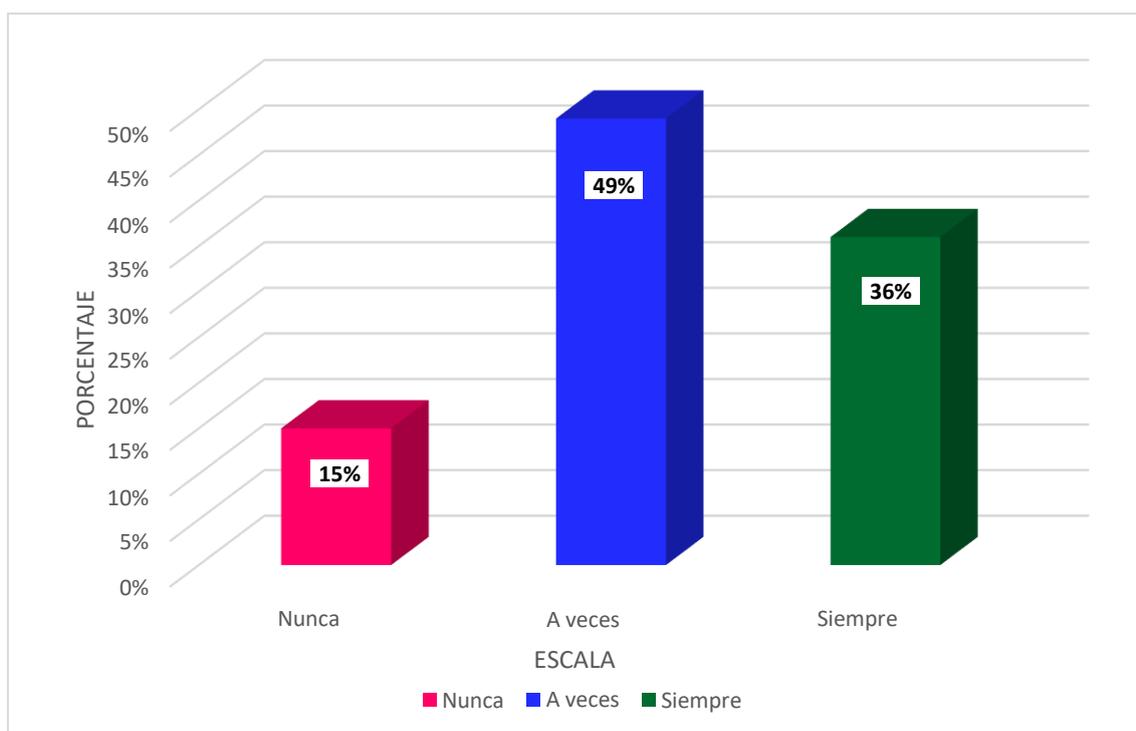
Distribución numérica y porcentual sobre si han aprendido un oficio que les permita laborar fuera del penal a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	7	15%
A veces	22	49%
Siempre	16	36%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 15

Distribución numérica y porcentual sobre si han aprendido un oficio que les permita laborar fuera del penal a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si han aprendido un oficio que les permita laborar fuera del penal a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 15.

Resultados:

Según la tabla y figura 15 en relación a si el interno ha aprendido algún oficio dentro del penal que le permita laborar una vez puesto en libertad, nos indica que un 15% de internos nunca aprendieron ningún oficio, un 49% aprendieron ocasionalmente un oficio; y finalmente un 36% siempre estuvieron aprendiendo algún oficio; lo cual significa que la mayoría de internos solo en ocasiones aprendieron algún oficio que les permita laborar fuera del penal.

Tabla 66

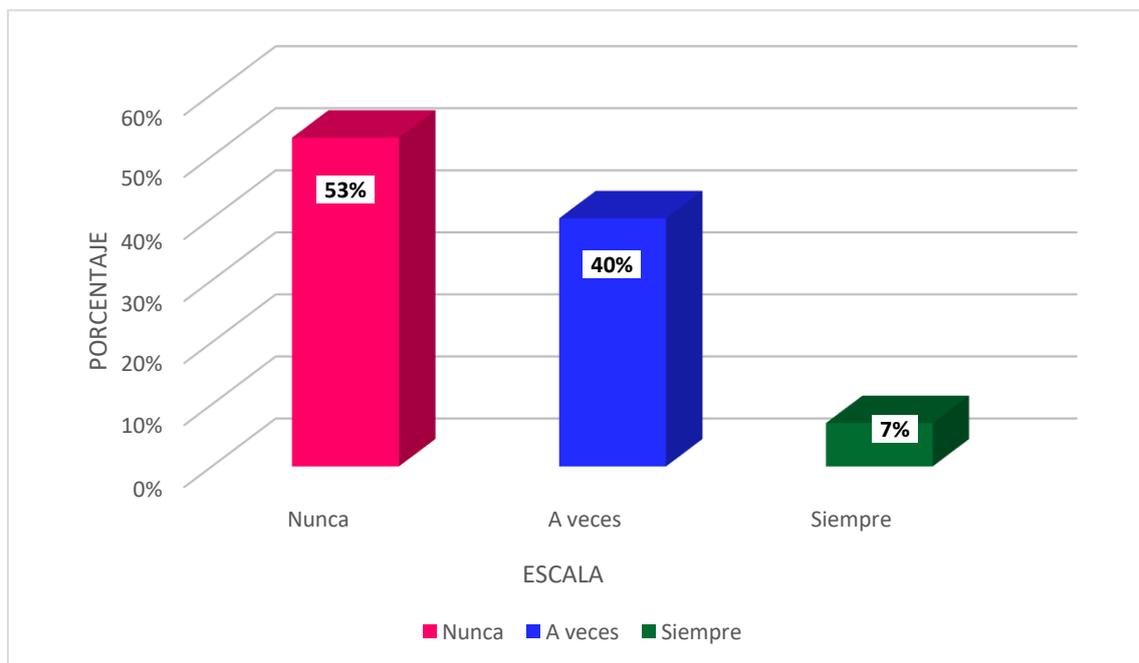
Distribución numérica y porcentual sobre si se encuentran actualmente estudiando dentro del penal los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	24	53%
A veces	18	40%
Siempre	3	7%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 16

Distribución numérica y porcentual sobre si se encuentran actualmente estudiando dentro del penal los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si se encuentran actualmente estudiando dentro del penal los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 16.

Resultados:

De acuerdo a la tabla y figura 16 en cuanto a si el interno se encuentra estudiando dentro del penal, se precisa que un 53% de internos nunca realizó estudios dentro del penal, así también un 40% a veces cursó algunos estudios y solo un 7% siempre optó por estudiar dentro del penal, es así que la mayoría de internos nunca estudiaron dentro del penal.

Tabla 67

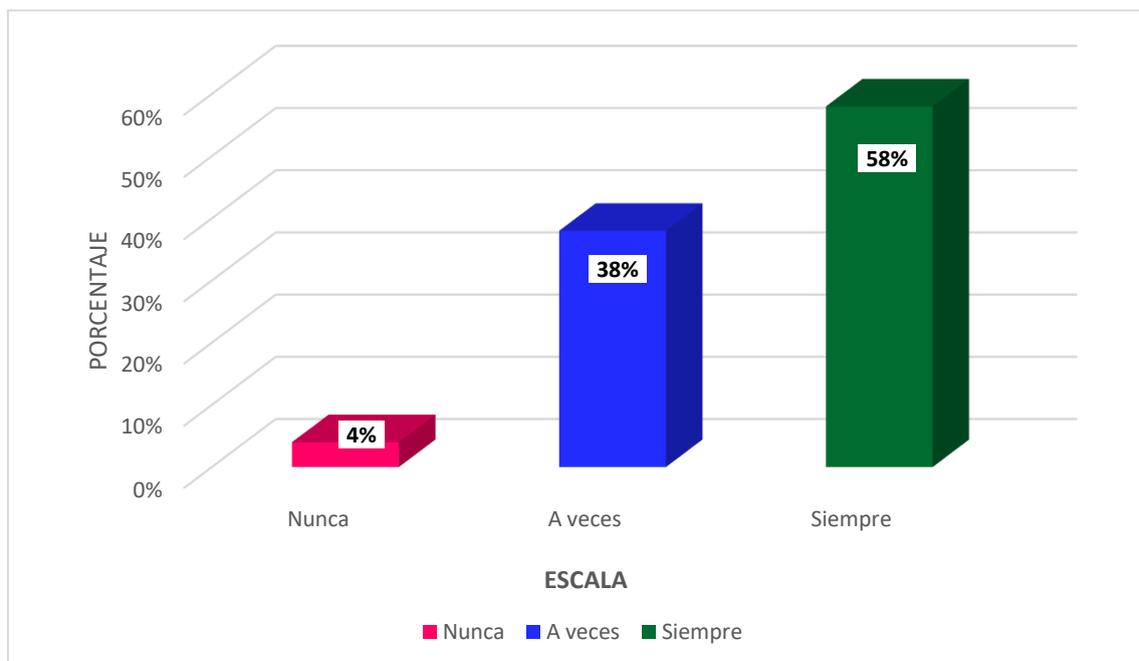
Distribución numérica y porcentual sobre si se comportan bien dentro del penal y tratan de no generar problemas los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	2	4%
A veces	17	38%
Siempre	26	58%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 17

Distribución numérica y porcentual sobre si se comportan bien dentro del penal y tratan de no generar problemas los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si se comportan bien dentro del penal tratando de no generar problemas los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 17.

Resultados:

Según la tabla y figura 17 sobre si el interno se comporta bien dentro del penal y no generan problemas, se manifiesta que un 4% de internos nunca se comportan bien lo que a su vez se desencadena en generar problemas dentro del penal; por otro lado un 38% de internos solo a veces se comportan bien, por lo que en ocasiones generan problemas; en tanto el 58% de internos siempre se portan bien dentro del penal y no generan problemas; esto es, entonces que la mayoría de internos siempre se comportan bien para así no generar problemas.

Tabla 68

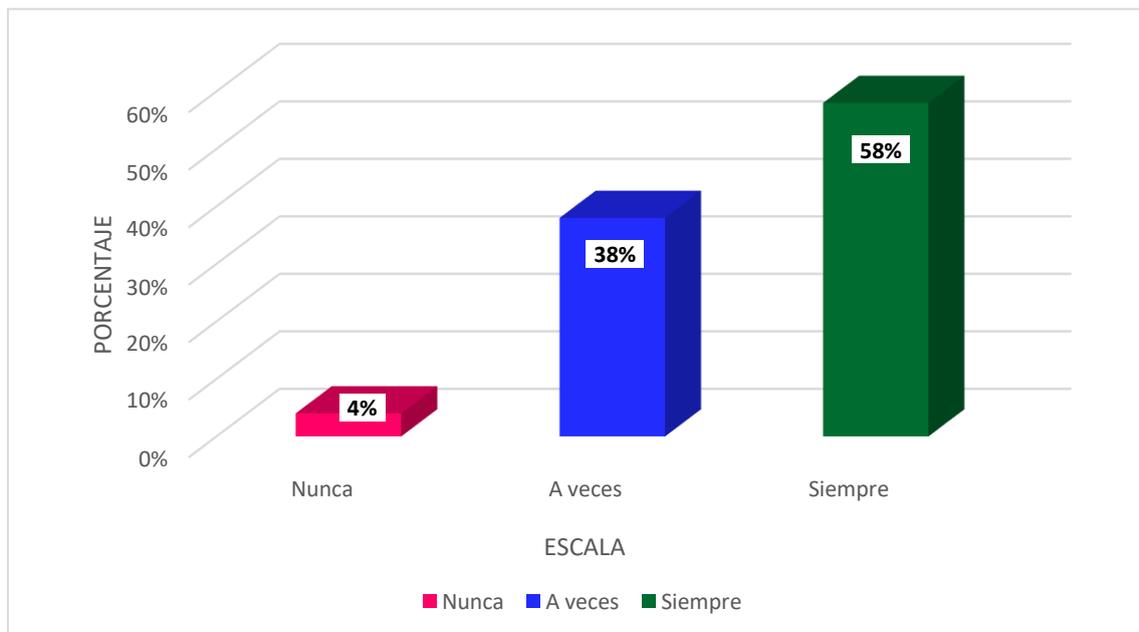
Distribución numérica y porcentual sobre si procuran mantenerse ocupados en alguna labor que les permita distraerse y generar un ingreso económico los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	2	4%
A veces	17	38%
Siempre	26	58%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 18

Distribución numérica y porcentual sobre si procuran mantenerse ocupados en alguna labor que les permita distraerse y generar un ingreso económico los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si procuran mantenerse ocupados en alguna labor que les permita distraerse y generar un ingreso económico a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 18.

Resultados:

Según la tabla y figura 18, en relación a si el interno procura mantenerse ocupado en alguna labor que le permita distraerse y generar un ingreso económico el 4% de internos no se mantienen nunca ocupados ni generan ingresos económicos; por otro lado un 38% de internos en algunas ocasiones procuran mantenerse ocupados en alguna labor; y finalmente un 58% de internos siempre procuran mantenerse ocupados; es así que se puede determinar que la mayoría de internos siempre están realizando alguna labor que les permita distraerse y a la vez generar un ingreso económico.

Tabla 69

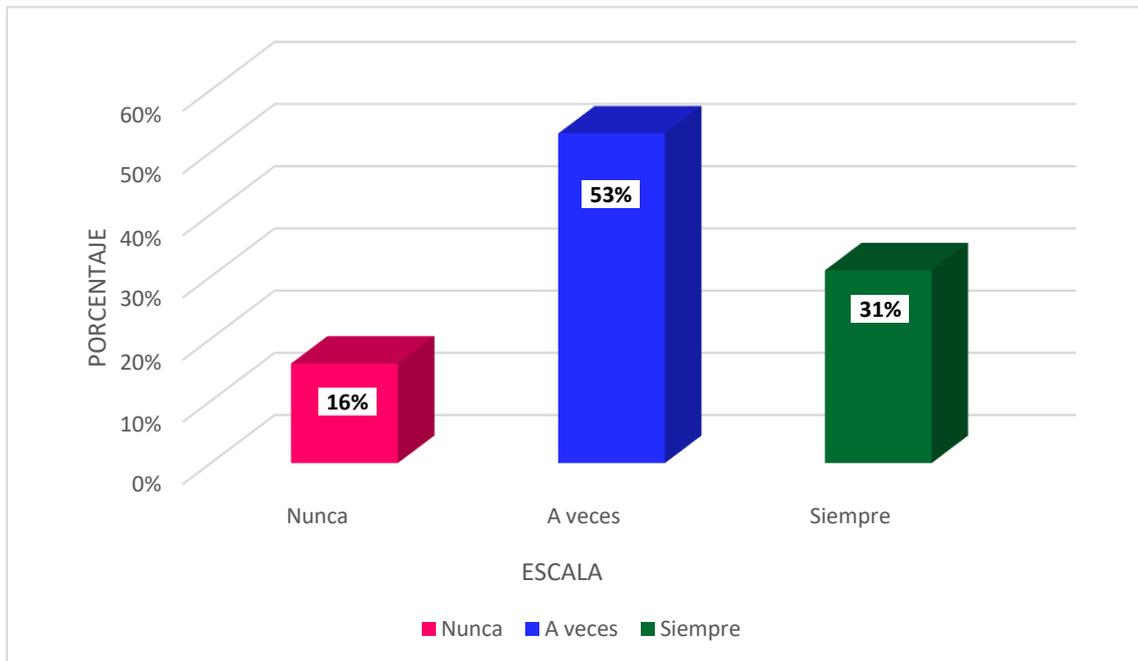
Distribución numérica y porcentual sobre si colaboran en las actividades que se desarrollan dentro del penal los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	7	16%
A veces	24	53%
Siempre	14	31%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 19

Distribución numérica y porcentual sobre si colaboran en las actividades que se desarrollan dentro del penal los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si colaboran en las actividades que se desarrollan dentro del penal los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 19.

Resultados:

Según la tabla y figura 19 acerca si el interno colabora con las actividades que se desarrollan dentro del penal, un 16% de internos manifestaron que nunca colaboran con las actividades, mientras que el 53% de internos solo a veces colaboran con las actividades, y el 31% de internos siempre colaboran con las actividades, obteniendo como resultado que la mayoría de internos solo a veces colaboran con las actividades que se desarrollan dentro del penal.

Tabla 70

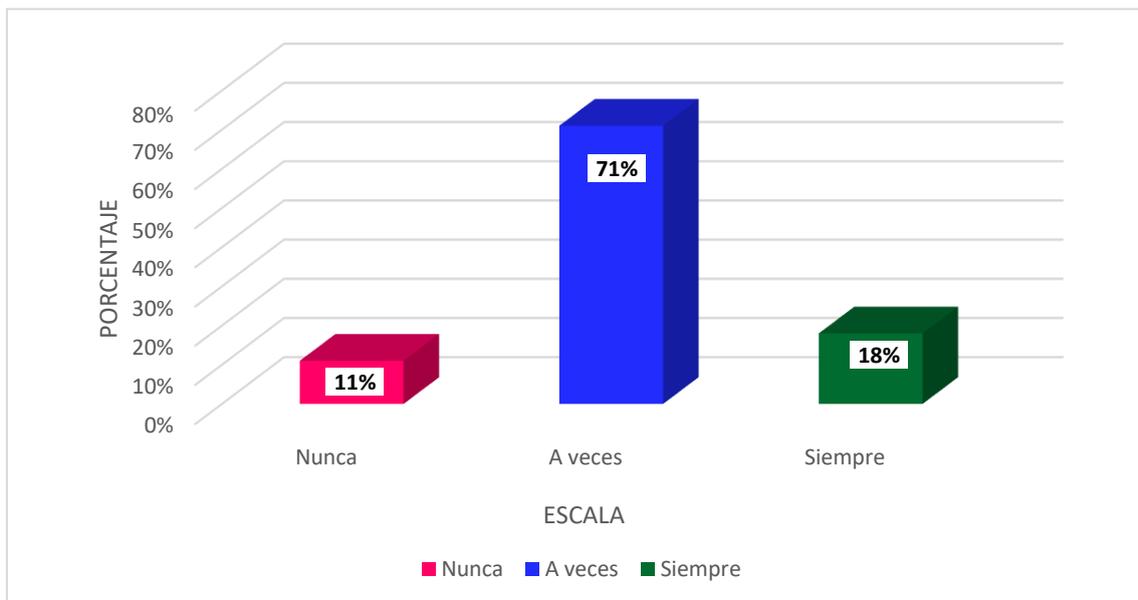
Distribución numérica y porcentual sobre si el personal incentiva a llevar talleres que permitan reinsertar a la sociedad a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	5	11%
A veces	32	71%
Siempre	8	18%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 20

Distribución numérica y porcentual sobre si el personal incentiva a llevar talleres que permitan reinsertar a la sociedad a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si el personal incentiva a llevar talleres que permitan reinsertarse a la sociedad a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 20.

Resultados:

Según la tabla y figura 20 con respecto a si el personal que labora en el penal los incentiva a llevar talleres que les permita reinsertarse a la sociedad; se evidencia como resultado que un 11% de internos manifestaron que el personal nunca los incentiva para llevar talleres, en tanto un 71% de internos indicaron que el personal los incentiva solo a veces a llevar los talleres; mientras que un 18% de internos refieren que siempre el personal los incentiva para llevar talleres, por lo tanto la mayoría de internos mencionan que el personal solo a veces los incentiva para llevar talleres que les permita reinsertarse a la sociedad.

Tabla 71

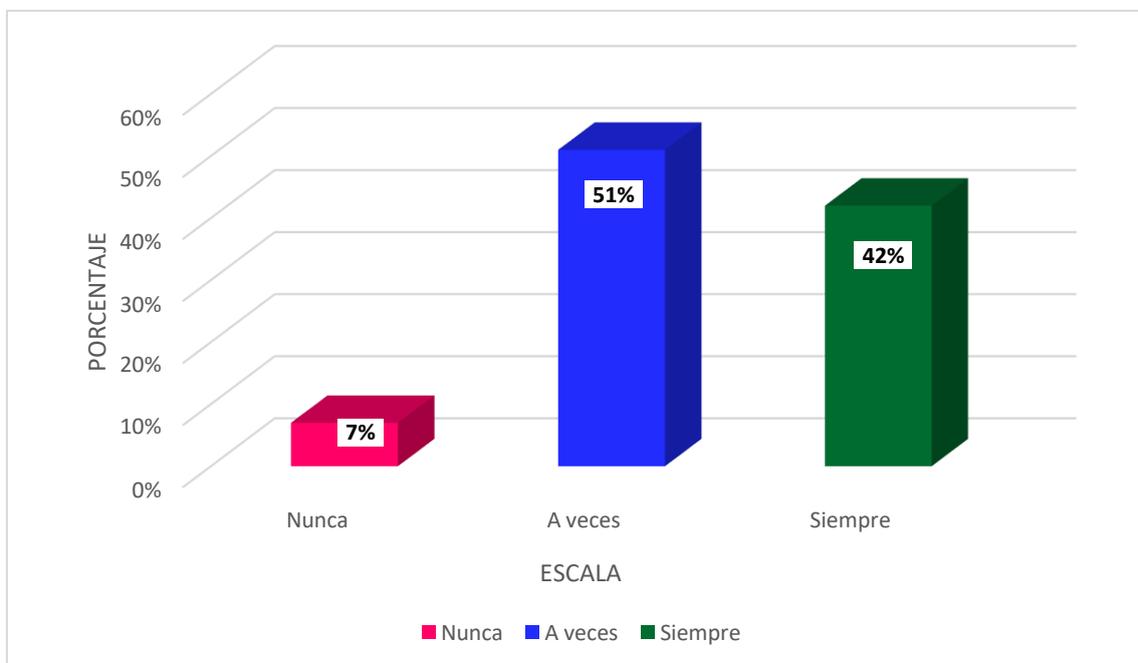
Distribución numérica y porcentual sobre si han podido aprender algún oficio que desconocían estando en libertad los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	3	7%
A veces	23	51%
Siempre	19	42%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 21

Distribución numérica y porcentual sobre si han podido aprender algún oficio que desconocían estando en libertad los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si han podido aprender algún oficio que desconocían estando en libertad los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 21.

Resultados:

Según la tabla y figura 21, en cuanto a si dentro del penal ha aprendido algún oficio que desconocían estando en libertad; se evidencia que un 7% de los internos no ha aprendido nunca ningún oficio, mientras que un 51% de los internos solo a veces aprendió un oficio, y el 42% de los internos estuvieron siempre aprendiendo un oficio, obteniendo que la mayoría de internos solo a veces han aprendido algún oficio que desconocían estando en libertad.

Tabla 72

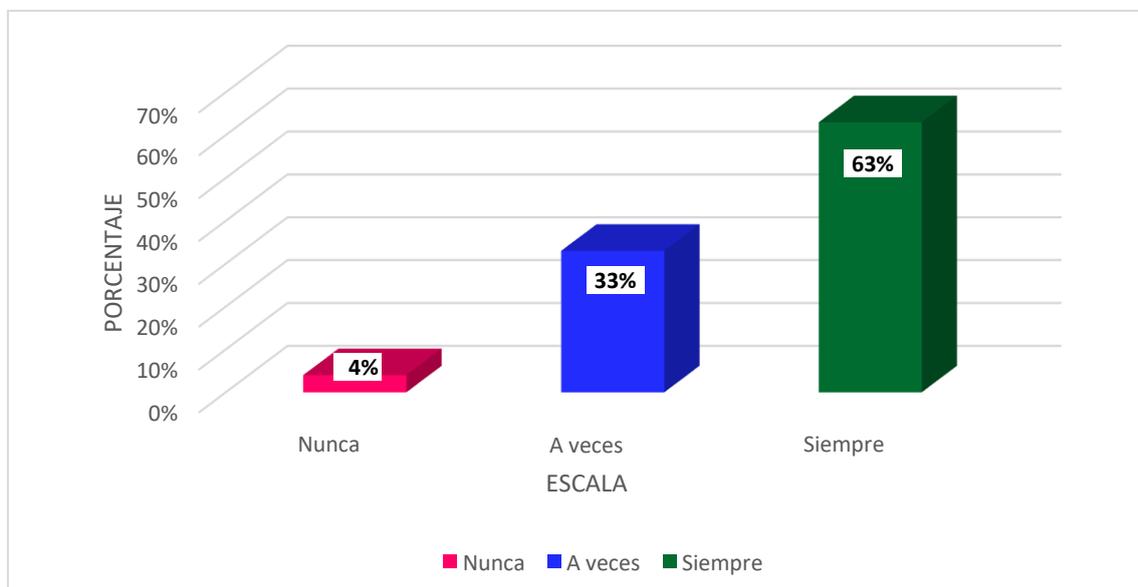
Distribución numérica y porcentual sobre si los profesionales del penal entrevistan periódicamente, actualizando la ficha social identificando las fortalezas de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	2	4%
A veces	15	33%
Siempre	28	63%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 22

Distribución numérica y porcentual sobre si los profesionales del penal entrevistan periódicamente, actualizando la ficha social identificando las fortalezas de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si los profesionales del penal entrevistan periódicamente actualizando la ficha social identificando las fortalezas de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 22.

Resultados:

Según la tabla y figura 22 en relación a si los profesionales del penal entrevistan periódicamente al interno actualizando su ficha social, se obtuvo como resultado que un 4% de los internos manifestaron que nunca los profesionales del penal los entrevistan periódicamente; en tanto un 33% indican que solo a veces los entrevistan periódicamente, y 63% de los internos mencionan que los profesionales del penal siempre los entrevistan, obteniendo un mayor número donde los internos manifiestan que siempre los profesionales del penal los entrevistan actualizando su ficha social.

Tabla 73

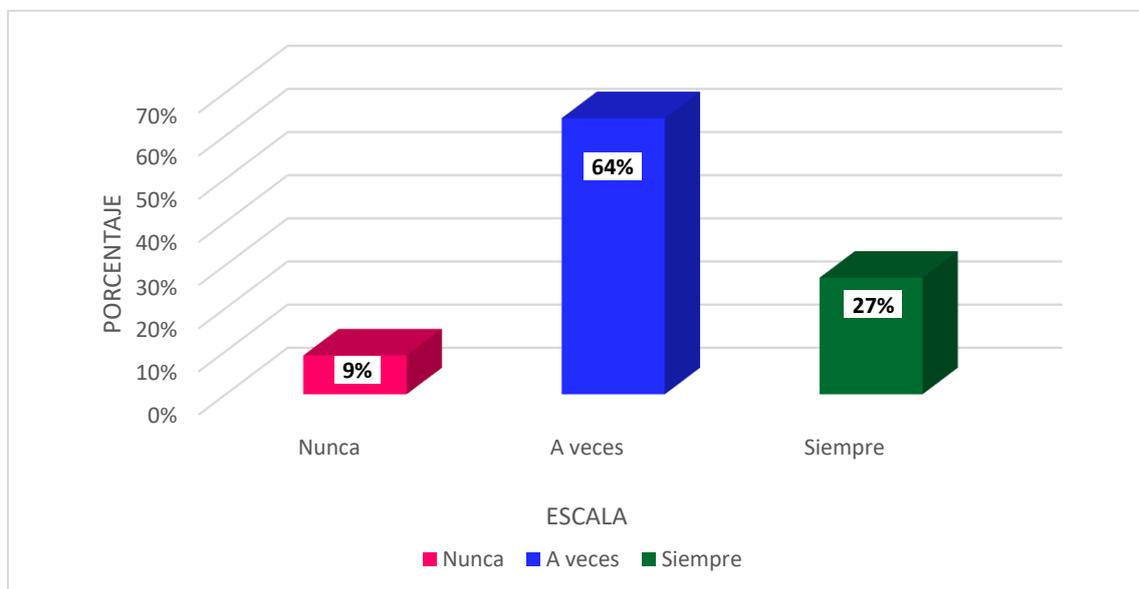
Distribución numérica y porcentual sobre si reciben charlas informativas y talleres formativos que permitan reinsertarse a la sociedad a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	4	9%
A veces	29	64%
Siempre	12	27%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 23

Distribución numérica y porcentual sobre si reciben charlas informativas y talleres formativos que permitan reinsertarse a la sociedad a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si reciben charlas informativas y talleres formativos que permitan reinsertarse a la sociedad a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 23.

Resultados:

Según la tabla y figura 23, respecto a si los internos reciben charlas informativas y talleres formativos que les permitan reinsertarse a la sociedad, el 9% de los internos manifestaron que nunca reciben charlas ni talleres; así también un 64% de los internos refieren que a veces reciben charlas y talleres; por último un 27% de internos mencionan que siempre reciben charlas y talleres; consiguiendo así como resultado que la mayor cifra se presenta en internos que manifiestan que solo a veces reciben charlas informativas y talleres de formación que les permitan reinsertarse a la sociedad.

Tabla 74

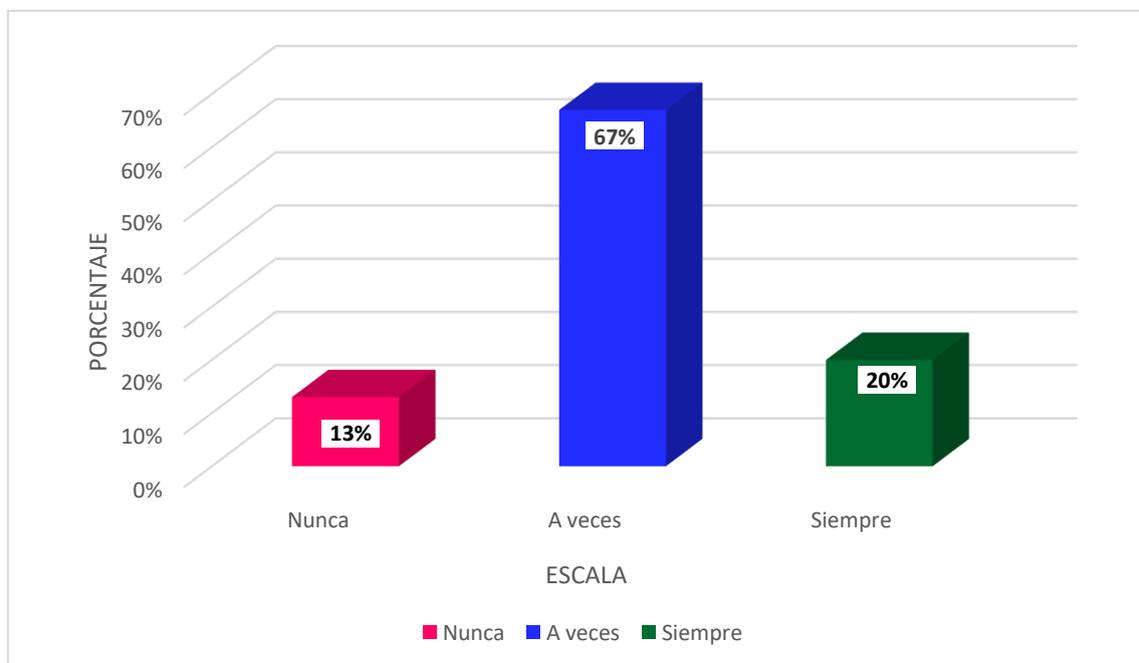
Distribución numérica y porcentual sobre si el personal que labora en el penal da las facilidades que permitan trabajar o estudiar a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	6	13%
A veces	30	67%
Siempre	9	20%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 24

Distribución numérica y porcentual sobre si el personal que labora en el penal da las facilidades que permitan trabajar o estudiar a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si el personal que labora en el penal da las facilidades que permitan trabajar o estudiar a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 24.

Resultados:

Según la tabla y figura 24 acerca de si el personal que labora en el penal brinda las facilidades al interno que les permita trabajar o estudiar, se obtuvo como respuesta que un 13% de internos manifestaron que el personal nunca les brinda las facilidades, un 67% de internos mencionan que solo a veces el personal les da las facilidades, y un 20% refieren que siempre el personal les brinda facilidades, por lo tanto existe un mayor porcentaje de internos que mencionan que el personal que labora en el penal solo a veces les da las facilidades que les permita trabajar o estudiar a los internos.

Tabla 75

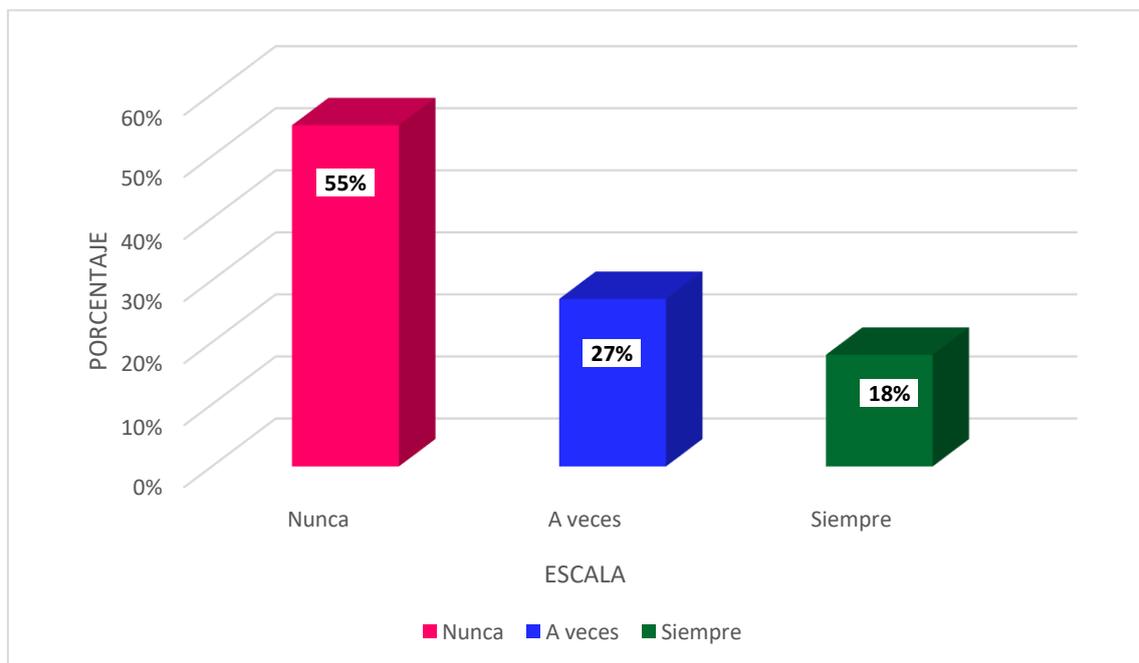
Distribución numérica y porcentual sobre si tienen un trabajo que les espera al salir en libertad a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	25	55%
A veces	12	27%
Siempre	8	18%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 25

Distribución numérica y porcentual sobre si tienen un trabajo que les espera al salir en libertad a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si tienen un trabajo que les espera al salir en libertad a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 25.

Resultados:

Según la tabla y figura 25 con respecto a si el interno cuenta con un trabajo que les espera al salir en libertad, se obtuvo como resultado que un 55% de los internos no cuentan con un trabajo que les espere al salir en libertad, por otro lado el 27% de los internos hacen mención que no tienen la seguridad de tener un trabajo al salir en libertad; y un 18% mencionan que si cuentan con un trabajo que les espera al salir en libertad; lo que indica que existe un mayor porcentaje de internos que no tienen un trabajo que les esperas al salir en libertad.

Tabla 76

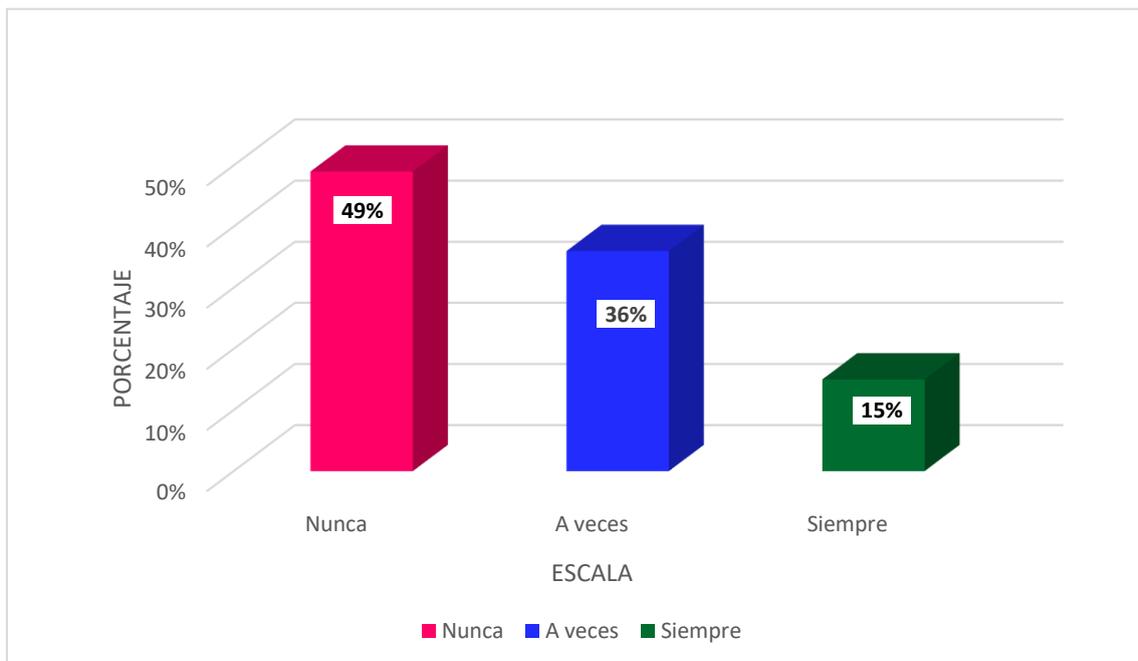
Distribución numérica y porcentual sobre si cuentan con los recursos y contactos que les permita laborar a su salida del penal a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	22	49%
A veces	16	36%
Siempre	7	15%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 26

Distribución numérica y porcentual sobre si cuentan con los recursos y contactos que les permita laborar a su salida del penal a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si cuentan con los recursos y contactos que permitan laborar a la salida del penal a los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 26.

Resultados:

Según la tabla y figura 26 sobre si los internos cuentan con los recursos y contactos que les permitan laborar al salir en libertad, se obtuvo que un 49% de internos no cuentan con los recursos ni contactos que les permita laborar fuera del penal, en tanto un 36% manifestaron que solo a veces cuentan con los recursos y contactos que les permita laborar, y un 15% de los internos mencionan que si cuentan con los recursos y contactos que les permita laborar, lo que indica que una mayor parte de internos no cuentan ni con los recursos ni contactos que les permita laborar a su salida del penal.

Tabla 77

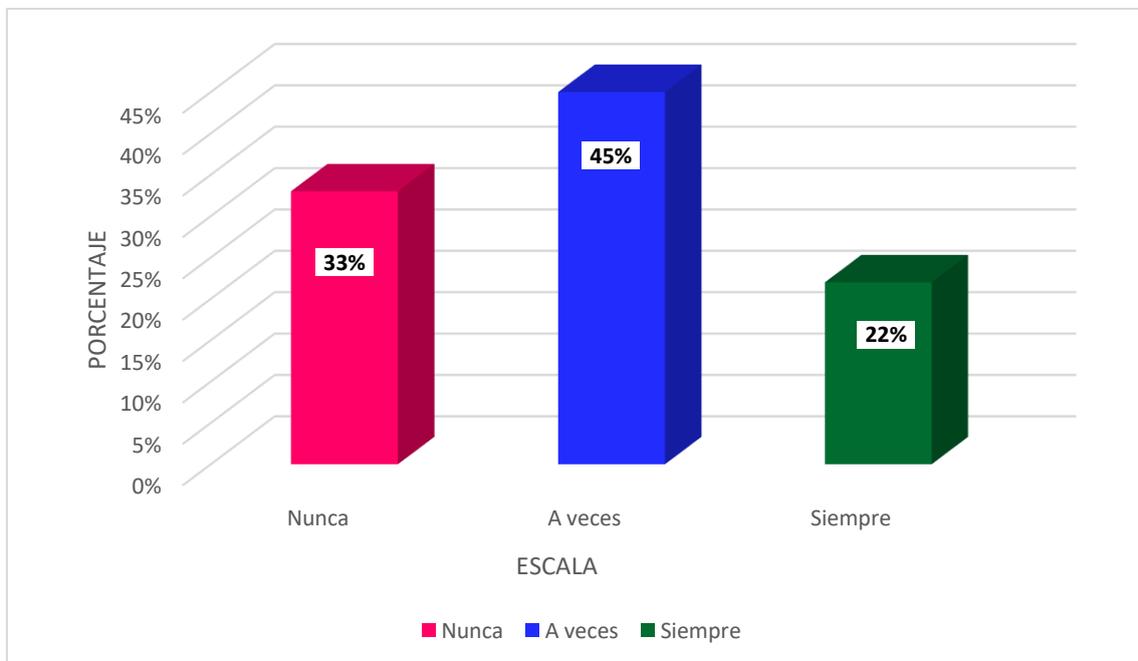
Distribución numérica y porcentual sobre si la familia participa en actividades para la reinserción social de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.

ESCALA	N°	Porcentaje
Nunca	15	33%
A veces	20	45%
Siempre	10	22%
TOTAL	45	100%

Nota. Elaborado en base al cuestionario aplicado en el mes de mayo del 2021

Figura 27

Distribución numérica y porcentual sobre si la familia participa en actividades para la reinserción social de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021.



Nota. La figura muestra si la familia participa en actividades para la reinserción social de los internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna 2021 según tabla 27.

Resultados:

Según la tabla y figura 27 en cuanto a si la familia del interno participa en actividades para su reinserción social, se aprecia que un 33% de familias nunca participan en actividades para la reinserción social del interno, un 45% de las familias de internos solo a veces participa en las actividades para su reinserción social, y un 22% de las familias siempre participan en actividades para la reinserción social de los internos, dando como resultado que la mayor parte de familias solo a veces participan en actividades para la reinserción social de los internos.

3.2. Discusión de resultados

En el presente trabajo de investigación encontramos que los internos sentenciados por el delito de violación según la tabla y figura 1, en su mayoría son de estado civil casados con un 36%; y en menor cantidad encontramos a internos cuyo estado civil son separados con un 4%.

A su vez en cuanto a la edad de los internos podemos apreciar según la tabla y figura 2, que prevalece el rango que se encuentra entre los 38 a 47 años con un 29%; y el menor porcentaje que es un 9% se da en aquellos internos que tienen un rango de edad entre los 18 a 27 años.

Asimismo la tabla y figura 3 sobre si los internos reciben visita de sus familiares, nos da como resultado que el 18% no reciben nunca visita por parte de su familia, que si bien por un lado no es un porcentaje de mayor escala, por otro nos indica que la familia se ha desentendido del interno, esto a consecuencia de muchos factores como la distancia, el tiempo, la falta de interés o por la gravedad del delito que cometió; lo cual resulta preocupante porque este porcentaje de internos se encuentra más propenso a reincidir en el delito, esta cifra es refrendada por el siguiente testimonio.

“Actualmente me encuentro once años en prisión, mi familia al comienzo si venía a visitarme, pero hace ya tres años que no viene nadie, mi madre que me visitaba falleció cuando yo estaba preso, y mi hermano que también me visitaba se fue a vivir a otra ciudad por motivos de trabajo, la mamá de mis hijos nunca me perdonó y mis hijos aún son pequeños, a la fecha he perdido todo contacto y no puedo comunicarme con ellos”. J.T.M (36).

La falta de apoyo familiar trae como posible consecuencia una reincidencia en el delito así también lo menciona Peñaloza (2017) donde menciona que las redes personales del interno son muy importantes para que éste no se convierta en reincidente, siendo los vínculos familiares un indicador que favorece la exitosa reinserción social.

Asimismo en la tabla y figura 4, cuyo resultado es que el 64% de internos solo a veces se comunica telefónicamente con su familia, en comparación con la tabla y figura 3 que hace mención a si el interno recibe visitas familiares resultando

que un 58% de internos reciben visitas solo ocasionalmente, lo que indica que son más los internos que se comunican telefónicamente con sus familias en comparación con las visitas que reciben, siendo este medio de comunicación el más usado por los internos, y para demostrar ello se recibe el testimonio de un interno

“Actualmente me encuentro trabajando en el área de carpintería, a pesar de mi encarcelamiento me siento tranquilo porque he aprendido a elaborar muebles los cuales vendo a través del familiar de un amigo que también se encuentra recluido, lo que más me apena es que mi familia no me visite mucho y a veces siento que se están olvidando de mí, por eso yo trato de llamarlos, pero tampoco todos los días porque pienso que les puedo incomodar, pero cuando no vienen a visitarme siempre les llamo.” O.L.M (45).

Todas las personas, por nuestra misma condición de seres humanos, requerimos de amar y sentirnos amados, valorados, protegidos; en el caso particular de las personas recluidas el principal fuente de apoyo es y será la familia, porque es el entorno más próximo y donde los sentimientos de afecto se manifiestan de manera innata, espontánea; sin presión de por medio; así también lo plantea Morrison (2005) tomando como referencia a la teoría ecológica de Bronfenbrenner donde menciona que todos los seres humanos somos parte de un microsistema, y es aquí donde se presentan constantes relaciones, es así que si las personas no logramos incorporarnos óptimamente a ella según su contexto, será casi imposible hacerlo en otro.

Se puede ver, en la tabla y figura 5, que hace referencia a si el reo cuenta con el apoyo emocional respecto a su familia, donde de alguna manera coincide con lo dicho por el autor Quispe (2017) en su investigación, que señala que el 61.6% de reos tienen una mala relación familiar, habiendo una coincidencia con la presente investigación, refrendado en el 40% de reos que solo a veces recibe apoyo emocional por parte de su familia, añadiendo a esto la poca frecuencia de visitas que reciben, así lo podemos ver en la tabla y figura 3, cuyo resultado determina que el 58% de reos recibe visitas familiares solo ocasionalmente, mientras que solo un 24% de reos son visitados permanentemente por sus familiares. Resultados que

demuestran que los vínculos de afecto por parte de los familiares de la mayoría de los reos son inestables, lo cual no implica que los lazos de afecto se hayan disuelto completamente, porque aún los vínculos se mantienen. Otra coincidencia con la investigación anteriormente señalada se da cuando manifiesta que el 21.9% de reos no cuentan con el apoyo emocional de parte de sus familiares; por lo tanto, su relación familiar es muy mala, mientras que en la presente investigación se tiene como resultado que un 29% de reos por ningún motivo reciben el apoyo emocional por parte de sus familiares. Así entonces la familia influye de manera significativa en la reinserción del interno, esto se manifiesta en el apoyo que estos puedan brindar al interno, que se ve evidenciado en la frecuencia de las visitas; es así que la familia viene a desempeñar un papel de agente protector que va a permitir que los internos no reincidan en el delito.

Así también lo menciona Aguilar (2012) cuando indica que la familia tiene un rol fundamental en la reinserción social del interno considerándolo como un gran soporte emocional.

Según resultados arrojados en la tabla y figura 6 y 7 así como también en la 8, donde se manifiesta si el interno puede contar sus problemas a su familia; y por otra parte si lo trata con cariño y respeto, finalmente si ésta, espera ansiosa la libertad del interno, se tiene como resultado que un 25% de internos siempre pueden contar sus problemas a su familia, un 22% lo tratan siempre con cariño y respeto y un 31% de éstas siempre esperan ansiosas la libertad del interno, así se manifiesta en el siguiente testimonio

Desde que ingresé el penal me desempeñé haciendo lo que más me gusta que es ser sastre, además siempre estando fuera trabajé en ello, solo deseo salir en libertad, y mi familia también lo desea, cuando conversamos siempre hablamos sobre el tema de mi libertad y juntos nos alegramos mucho de pensar en ese día, porque ya no falta mucho tiempo para quedar en libertad y poder volver a abrazar a mis hijos y a mi esposa, todos me demuestran su cariño y amor incondicional, mis hijos son mi gran fortaleza y me respetan y valoran, siempre están dispuestos a escucharme, nos contamos todo, siempre nos mantenemos en comunicación y volver a empezar juntos de nuevo. M.U.I.T(64).

Estos resultados y testimonios demuestran la gran importancia que tienen las relaciones de afecto y amor en la familia, conjuntamente con una óptima comunicación y valores tales como el respeto, como lo hace mención Satir (1980) que toma como referencia la teoría general de sistemas, mencionando que la familia y el lado afectivo que se dé por parte de los miembros de la misma serán fundamentales en el desarrollo de la personalidad de cada uno de los integrantes que la compongan y de esa manera se pueda lograr alcanzar un fin común.

En cuanto a los resultados de la tabla y figura 7 respecto a si la familia trata con cariño y respeto al interno, dando como resultado que el 49% de familias solo a veces lo tratan con cariño y respeto; y, analizándolo con los resultados expuestos por Cruz (2017), el cual tuvo como resultado en su investigación que un 73,6% de internos tienen un nivel de relación intrafamiliar medio y bajo; por lo que se observa en ambos casos es que una mayoría de internos mencionan que solo a veces son tratados con cariño y respeto y por lo tanto se encuentran en un nivel medio y medio bajo como lo califica el autor, lo que origina que las relaciones intrafamiliares sean deficientes al igual que el cariño y respeto presentándose excepciones como el caso del 22% de internos que mencionan siempre ser tratados con cariño y respeto. Como ya se ha ido mencionando estos vínculos afectivos, y más aún en esta situación de encarcelamiento, no deben disminuirse, porque esto traería como consecuencia que no se dé una óptima reinserción social.

Los resultados de la tabla y figura 9 y 10 respecto a que el interno siente que no es importante para su familia y si la familia está muy pendiente del interno da como resultado datos exactamente iguales, siendo un 31% de internos que indican nunca sentirse importantes para su familia y el mismo porcentaje se da en la opción nunca la familia está pendiente del interno, relacionándolo también con la tabla y figura 3 cuyo resultado da que el 18% de internos en la actualidad nunca reciben visita por parte de su familia, datos que se pueden corroborar con el siguiente testimonio

“A mi familia yo nunca le he importado, ellos preferían irse a trabajar y casi nunca estaban en casa y ahora estando en prisión tampoco les importo, no sé nada de la vida que ahora llevan, desde que era niño era así siempre yo no existía para mi familia, no saben nada de mí, no sé si se han enterado

que yo estoy en prisión, porque tampoco recibo visita familiar, perdí todo tipo de contacto con ellos, no les importo y a mí tampoco ya no me importan, ya me da lo mismo". E.Q.M (28).

Los lazos de afecto son muy importantes para el desarrollo emocional del individuo siendo muchas veces el factor económico la fuerza más destructiva para el niño, como lo menciona Addison (1992) tomando como referencia la teoría ecológica de Bronfenbrenner, donde la ausencia dentro del hogar de los padres por largas horas de trabajo, trae consigo una inestabilidad emocional expresado en las escasas relaciones cercanas de afecto.

Con respecto a los resultados de la tabla y figura 11 donde se aprecia si hubo cambios radicales en la familia desde el ingreso al penal del interno se puede apreciar que un 67% manifestaron que si hubo cambios radicales dentro de su familia lo cual concuerda con lo mencionado por Morín (1977) que tomó como referencia a Ludwing Von Bertalanffy primer expositor de la teoría general de sistemas donde indica que el globalismo es cuando un cambio en una de las unidades del sistema con probabilidad producirá cambios en la otra, produciéndose una relación causa/efecto en el caso específico de esta investigación estos cambios radicales se debieron a que al encontrarse uno de sus integrantes en prisión afectó a todo el sistema que viene a ser la familia. Por otro lado Miller (1978) también refiriéndose a la teoría general de sistemas de Bertalanffy refiere que los distintos niveles de un sistema interactúan entre ellos entonces no son independientes unos de otros; es decir en el caso específico de la presente investigación al encontrarse uno de los integrantes de la familia en prisión es indiscutible que repercutirá en toda la familia, afectándola emocional y afectivamente; pero también económicamente generándose cambios dentro de la misma en mayor o menor escala.

En relación a los resultados de la tabla y figura 13 acerca si la familia se ha desunido a raíz del ingreso al penal del interno, se puede determinar que contrasta con los resultados de la investigación de Cabrera (2017) en donde realiza una comparación del clima social familiar de los internos en los delitos contra la libertad sexual y delito contra el patrimonio el cual obtuvo como resultado que un 47,1% de reclusos por el delito contra la libertad sexual cuentan con un nivel de clima social familiar óptimo, que vendría a ser muy bueno; mientras que los resultados de la

presente investigación determinan que solo un 7% de internos nunca se han desunido a raíz del ingreso al penal del interno, lo que supone que solo este porcentaje de familias tienen un clima social familiar considerado óptimo y han logrado mantenerse unidas a pesar del encarcelamiento de su familiar: mientras que un 10,7% de internos cuentan con una categoría promedio según la tesis de Cabrera, frente al 40% de la presente investigación donde indica que la familia de los internos en ocasiones se han visto desunidas a raíz del ingreso al penal del interno, lo que supone que a pesar de todo tratan de mantenerse unidas; y por ende su clima social familiar es considerado como regular. Esta diferencia significativa de resultados se podría deducir como una consecuencia de las distintas realidades entre uno y otro escenario en que se presentan, fundamentado en lo que menciona Morrison (2005) haciendo referencia a la teoría ecológica de Bronfenbrenner donde indica que nuestro contexto social o cultural influye en el comportamiento de los individuos; donde forman parte los valores, así también las creencias y culturas.

Los resultados de la tabla y figura 14 nos muestra que el 49% de los internos manifiestan que su familia no cuenta con una estabilidad económica, considerado también como un aspecto importante para la reinserción del interno a la sociedad, siendo este aspecto muchas veces un factor estresor que condiciona la reinserción social, así también lo manifiesta Guiral (2022), al hacer énfasis en que el apoyo económico es considerado como el principal motivo de cambio, junto al apoyo emocional para no volver a delinquir; siendo estos aspectos los principales motivos de cambio que se generan en el interno.

En cuanto a la tabla y figura 16, así también a la tabla y figura 18, que refiere si el interno estudia o se ocupa en alguna labor dentro del penal que lo mantenga en actividad y le permita generar un ingreso económico, se tuvo como resultado que un 58% de ellos si se encuentran desempeñando una labor; mientras que un 40%, en alguna ocasión se dedicó a estudiar o trabajar, considerando el rango de edad de los internos sentenciados por el delito de violación, donde la mayoría se encuentra en una edad donde aún pueden producir y prefieren trabajar porque esto a su vez les permite generar un ingreso económico para su sostén y el de su familia, así lo comprueba la tabla y figura 2, donde el 29% se encuentra en el rango de edad entre los 38 a 47 años, resultados que coinciden con la tesis de Chávez (2019) que

concluyó que básicamente se puede lograr una reinserción cuando los internos se mantienen ocupados ya sea trabajando o estudiando, lo que a su vez genera que se involucren en una actividad que les permitirá producir y redimir en algunos casos su pena es necesario para ello según Chávez que no se deba restringir los beneficios penitenciarios, debido a que en su mayoría son provechosos para la reinserción social del interno.

Por otro lado, los resultados obtenidos en las tablas y figuras 17 y 18 respectivamente, cuyos resultados son idénticos dando 58% en cuanto a siempre se comportan bien dentro del penal para no generar problemas y procuran mantenerse ocupados en alguna labor que les permita distraerse y generar un ingreso económico, siendo un índice alto y favorable para la reinserción social del interno recogiendo así el testimonio del interno

“Desde que ingresé al penal siempre me mantuve ocupado en trabajos que me permitan tener un ingreso económico para mi propio sostén dentro del establecimiento penitenciario y tener un capital para invertir una vez que salga en libertad, mi único pensamiento es ese y no me gusta meterme con nadie ni que nadie se meta conmigo, me mantengo tranquilo, dedicado a mi trabajo diario” J.V.P (40).

El trabajo es muy importante dentro de los establecimientos penitenciarios porque además de ayudar a solventar gastos inmediatos dentro del penal; permite también proyectarse a futuro, para que una vez que queden en libertad se les pueda insertar a un trabajo; esto también con ayuda de empresarios que acojan al interno y lo incorporen al mundo laboral como lo menciona Reza (2017) donde hace hincapié que el sector empresarial debe capacitar al interno cuando egrese del penal y facilitar así su reincorporación laboral.

La tabla y figura 21 acerca si el interno ha aprendido algún oficio que desconocía estando en libertad cuyo resultado es que el 7% de internos mencionaron nunca haber aprendido oficio alguno dentro del penal; esto como consecuencia del desinterés por varios factores por parte del interno, presentando a continuación un caso del porqué decidió no aprender algún oficio.

“La verdad no siento interés por aprender algún oficio, mi cadena es perpetua por lo tanto moriré encarcelado, las personas que trabajan o estudian lo hacen porque saben que van a obtener un beneficio y van a salir en libertad, pero yo no, alguna vez pensé meterme a estudiar algo para poder aprender un oficio pero no logré inscribirme a tiempo, por eso me desanimé, quizá más adelante para distraerme un poco, ya veremos en su momento además me siento enfermo no tengo fuerzas para nada todos los días tomo medicamentos, yo vivo mi vida tranquilo ya nada puede cambiar mi situación”. J.T.M (62).

La condición de seres humanos no puede ser arrebatada ni en el caso de personas cuya cadena es perpetua, que si bien por un lado nada puede cambiar su situación por otro no se les debe quitar su condición de llevar una mejor calidad de vida; por ello es importante la intervención del Estado para que a través de los establecimientos penitenciarios atiendan a esta población de manera personalizada debido a la cantidad mínima que existe, brindándoles ayuda social y psicológica; así también lo menciona Hernández (2019) donde dice que independientemente del delito y sentencia impuesta, se les debe procurar una vida digna, y aunque ya no tengan la oportunidad de reinsertarse a la sociedad no les quita su condición de seres humanos logrando así que su permanencia en el penal sea menos dolorosa..

Según resultados mostrados en la tabla y figura 22 en cuanto a si los profesionales que laboran en el penal entrevistan periódicamente al interno arrojándonos como resultado que el 63% de internos mencionan que siempre son entrevistados lo cual es muy favorable debido a que están encaminados para poder reinsertarse a la sociedad y no caer en una reincidencia delictiva coincidiendo con Redondo (2021) el cual pudo determinar que el tratamiento sirve para rehabilitar a los delincuentes sexuales existiendo una considerable potencia resocializadora debido al tratamiento que reciben estos internos reduciendo significativamente la reincidencia en el delito, razón por la cual es muy importante que todos se involucren en este proceso, el interno, la familia y el personal que labora en el establecimiento penitenciario a través de las entrevistas, charlas motivacionales e individuales que puedan recibir y les sirva para su reinserción, puesto que el aspecto psicológico y social es fundamental para llegar a determinar que factor hizo que cometieran el delito y generar en ellos el cambio para que no vuelvan a reincidir;

coincidiendo también en los resultados obtenidos por el autor en la misma investigación donde el 4.1% de internos reincidieron en el delito, frente al 4% de internos presentados en la tabla y figura ya mencionados que indican nunca ser entrevistados por los profesionales del establecimiento penitenciario, cabe precisar que estos internos al igual que los otros tienen las mismas oportunidades de ser entrevistados por los profesionales pero no desean hacerlo por falta de interés o porque saben que no sacarán provecho de esta situación por el mismo estado en que se encuentran.

De acuerdo a la tabla y figura 23 considerando si el interno recibe charlas informativas y talleres formativos que les permita reinsertarse a la sociedad, donde se encuentra un mayor porcentaje con 64% de internos que mencionaron algunas veces recibieron estas charlas y talleres, lo cual se podría considerar positivo debido a que existe una mayoría de internos que han sido y son partícipes de estos programas de reinserción social; ya sea para conocimiento como para la obtención de beneficios sociales tal y como lo menciona en su tesis Welch (2014); donde señala que estos programas de readaptación son empleados por los internos como una puente para la obtención de beneficios sociales que les permita su liberación, siendo también responsabilidad del establecimiento penitenciario implementar mayor cantidad de talleres y charlas para la motivación de estos internos; y que a su vez les sirva en su objetivo de reincorporación a la sociedad con los resultados esperados; es así que éstos deben ser de gran ayuda; y por otro lado los reos deben darle la importancia que tiene porque si bien por un lado permitirá al interno hacerlo partícipe activo dentro del penal, por otro generará en ellos la toma de conciencia que esto significa para su formación personal; y por otro lado logrará su reinserción a la sociedad.

Como se aprecia en los resultados de la tabla y figura 24 sobre si el personal que labora en el penal brinda al interno las facilidades que le permitan trabajar o estudiar, resultando que un 67% de ellos afirman que solo en ocasiones el personal le brinda estas facilidades, siendo este porcentaje de alguna manera preocupante porque se da a entender que los profesionales que laboran dentro del establecimiento penitenciario no colaboran ni son partícipes activos en la reinserción del interno; puesto que el trabajo y estudio son aspectos relevantes para

el reo que se encuentra en vías de reinsertarse a la sociedad; pero asimismo viéndolo y analizándolo desde la mirada del trabajo de los profesionales esta cifra se da por las sanciones que se les aplica a los internos por ejemplo por faltas disciplinarias; motivo por el cual no se les permite estudiar o laborar, así se manifiesta tomando en cuenta el siguiente testimonio

“Yo me encontraba estudiando dentro del penal en la especialidad de carpintería, lamentablemente tuve una disputa con un compañero de celda llegando a agredirnos físicamente, incluso con un objeto punzocortante, la cólera en ese momento hizo que yo cogiera ese objeto sin medir las consecuencias, me tuvieron en observación por varios días y eso hizo que no pudiera asistir a mis clases, es por esta razón que los profesores me retiraron del CETPRO y ya no pude continuar con mis estudios, espero pronto poder retomarlo”. C.Y.I (32).

El sistema penitenciario debe cumplir su rol resocializador, por ello es importante que a los internos no se les niegue este derecho porque forma parte de su proceso de reinserción sino más bien se busquen las estrategias para que modifiquen su conducta como tratamientos psicológicos; así lo menciona Caicedo (2019) donde pone énfasis al tratamiento psicológico que los internos deben recibir como parte de su tratamiento resocializador.

Como se puede apreciar en la tabla y figura 26 donde los internos refieren si cuentan o no con los recursos y contactos que les permita laborar al salir del penal teniendo como resultado mayoritario un 49% en donde mencionan no tener los recursos ni contactos, lo cual es preocupante debido a que para la mayoría de estos internos le será difícil reinsertarse favorablemente a la sociedad, puesto que se verán desempleados y sin generar un ingreso económico, habiendo la probabilidad debido a la desocupación estén propensos a volver a delinquir; es por ello que es muy importante el apoyo social que puedan tener tal como lo menciona en su revista García (2019); donde resalta la importancia de que los internos realicen programas de reinserción, aprendan algún oficio que les permita laborar fuera del penal y encontrar un trabajo que los mantenga ocupados, vinculándolo también con la tabla y figura 15 de mi investigación donde se indica que el 49% de internos solo en ocasiones han aprendido algún oficio que le permita laborar fuera del penal frente

al 15% de internos que mencionaron nunca haber aprendido oficio alguno, siendo estos últimos los más vulnerables al momento de egresar del penal y los que menos probabilidades tengan de conseguir un empleo y por ende más propensos a ser reincidentes, sea en el mismo o en otro delito.

Así también como se aprecia en los resultados de la tabla y figura 27 acerca de la participación de la familia en actividades que contribuyan a la reinserción social del interno, la mayoría de familias, que conforman un 45% solo ocasionalmente son partícipes de este proceso, lo que indica que se involucran pero limitadamente, sin desvincularse completamente de estas actividades que permiten la reinserción del interno, es aquí donde se puede resaltar lo dicho por Gaviria (2015) donde resalta la importancia de la participación de la familia en las dinámicas familiares que son mecanismos y son llevadas a cabo para lograr más adelante una exitosa reinserción social, acompañadas de un análisis de estas dinámicas durante el periodo en el que se encuentran privados de su libertad, resaltando la importancia que tienen, sirve también para poder analizar de qué manera la familia afrontará este proceso es así que estas dinámicas de reinserción surgen como respuesta o a raíz de este fenómeno social presentado dentro del círculo familiar, esto a su vez trae como consecuencia que se dé una transformación en los estilos de vida, debido a que la familia debe reorganizarse para poder asistir a estas actividades pero siendo conscientes que esto servirá de mucho para apoyar en la reinserción social de su familiar que se encuentra recluido.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

En la presente investigación realizada se concluye que la familia influye significativamente en el proceso de la reinserción social del interno sentenciado por el delito de violación en el penal de Tacna en el año 2021, y que resulta determinante en este proceso resocializador, manifestado en un 22% de internos que son tratados con cariño por parte de su familia; por lo tanto los vínculos de afecto se mantienen, caso contrario sucede con el 49% de los internos que manifiestan solo a veces ser tratados con cariño; por lo tanto los vínculos de afecto de alguna manera se han visto deteriorados, mientras que en un 29% de los casos los lazos de amor y afecto se han deteriorado completamente, concluyendo que son pocas las familias cuyos vínculos de afecto se mantienen inquebrantables a pesar de las circunstancias que están atravesando manteniéndose unidos.

Acerca de la influencia de la familia en la reinserción social según la dimensión comunicación se pudo establecer que se encuentra en un nivel de escala regular esto manifestado en un 58% de familias que visitan a los internos, un 64% de internos se comunica telefónicamente con su familia, así también un 40% de ellos reciben apoyo emocional por parte de su familia, mientras que el 43% manifiestan no contar sus problemas a sus familiares, 49% son tratados con cariño y respeto, finalmente 40% de internos manifestaron que sus familias esperan ansiosas su libertad; datos que indican que las familias aún mantienen contacto a través de las visitas y llamadas con el interno, pero ocasionalmente, teniendo en cuenta que la comunicación es fundamental para fortalecer los lazos afectivos y para lograr una positiva reinserción social.

Se logró determinar que la influencia de la familia en la reinserción social del sentenciado según la dimensión acogida es buena donde la mayoría de internos que son el 58% mencionan que se comportan bien dentro del penal para no generar problemas, así también el 58% procuran mantenerse siempre ocupados trabajando tanto para distraerse como para generar un ingreso económico, lo cual es muy favorable para su reinserción social y para aportar económicamente con su familia, un 49% mencionaron aprendieron un oficio dentro del penal que les permita laborar cuando salgan de prisión, siendo la familia quien motiva a estos internos a trabajar

vendiendo fuera del penal los productos que elaboran los internos convirtiéndose en un nexo entre el penal y la sociedad..

Finalmente se llegó a determinar que la influencia de la familia en la dimensión reforzamiento de los internos sentenciados por el delito de violación se encuentra en un porcentaje promedio, que se refleja en un 55% de internos que mencionan no contar con un trabajo que les espera al salir en libertad, un 49% definitivamente no tienen los recursos ni los contactos que les permita laborar al salir del penal; mientras que un 33% de las familias no participan en actividades para la reinserción social del interno; cifras que de alguna manera causan preocupación porque las familias al no vincularse en este proceso de reinserción adicionando a ello la preocupación por la falta de empleo una vez que salgan en libertad, traerá consigo un grado de ansiedad en los internos, que en el peor de los casos pueden desencadenarse en la reincidencia del delito.

4.2. Recomendaciones

Se recomienda un seguimiento a los casos de los internos que no cuentan con respaldo familiar, ni mantienen comunicación con ellos, no tienen visitas y las llamadas son esporádicas, recomendando la intervención de los profesionales (Trabajadores Sociales y Psicólogos) que laboran en el establecimiento penitenciario promoviendo el restablecimiento de los vínculos afectivos con el interno mediante la realización de las visitas domiciliarias, talleres y jornadas de integración.

Se recomienda hacer partícipe a la familia en el proceso de reinserción social del interno de manera anticipada fomentando una participación más activa dentro de este proceso, para esto es necesario hacer un trabajo multidisciplinario donde los profesionales se vinculen y comprometan más con las familias siendo los días de visita una buena ocasión para lograr este acercamiento sensibilizándolos acerca de la importancia que tienen los vínculos afectivos con el interno y la influencia que ellos generan en la reinserción del reo.

Así también se recomienda que los profesionales que laboran dentro del establecimiento penitenciario busquen las estrategias para que los internos se interesen más por desarrollar una ocupación dentro del penal, ya sea trabajando o estudiando, concientizándolos acerca de la importancia que tiene este proceso en su resocialización, vinculando también de este modo a la familia; debido a que ésta actúa como un nexo entre el penal y la sociedad y son el principal soporte del interno; buscando las estrategias para que una vez puestos en libertad consigan un trabajo donde puedan desenvolverse y probablemente ser ellos mismos los generadores de una empresa; buscando contactos con empresarios que valoren los productos que son elaborados dentro del penal, contribuyendo de este modo no solo a percibir ingresos económicos a la familia del reo; sino también a reinsertarse socialmente y que vean su encierro no como un obstáculo en su vida sino la oportunidad que se les brinda para reivindicarse con la sociedad.

Finalmente se recomienda al Director del establecimiento penitenciario de Tacna realizar un seguimiento de las labores que cada profesional cumple para determinar si se está trabajando de acuerdo a las necesidades de los internos para fin resocializador; y que las sanciones interpuestas como medidas de castigo a los

internos sean reorientadas, donde no se vea perjudicado el aspecto productivo; es decir no sean eliminados o excluidos de cualquier actividad productiva que los internos estén realizando; porque son espacios que les permite su reinserción social, sino más bien trabajar en el manejo de sus emociones, porque son personas propensas a actuar bajo cualquier situación de amenaza, con personalidades complejas; así también recomiendo brindarles más talleres y jornadas que estén encaminadas a lograr el fin resocializador. Por otro lado, recomendar al Instituto Nacional Penitenciario incrementar el número de profesionales dentro del establecimiento penitenciario; debido a que la cantidad de internos va en aumento y la escasez de profesionales que hoy asumen el cargo no se abastecen para atender de manera eficiente las necesidades de todos los internos y así se logre con el objetivo final que es la resocialización.

REFERENCIAS

- Aguiló, A. (2000). La tolerancia. Educar en la tolerancia permisivismo-autoritarismo. Los límites de lo tolerable, 3era edición. Colección hacer familia, p.11.
- Andrade-Salazar, J. (2021). Investigación relacional y rizoma investigativa: apuntes para su aplicación metodológica. Editorial Bonaventura.
- Barbero, M. (1997) Prisión provisional, detención preventiva y derechos fundamentales. Ediciones de la Universidad de Castilla-la Mancha, p. 136.
- Barreto-Veliz, B (2018). Dirección estratégica y gestión pública de los funcionarios en el establecimiento penitenciario de Carquín en el año 2018. Tesis de maestría. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Código Penal. (2013). Jurista editores
- Comellas, M. (2000) Los hábitos de autonomía. Proceso de adquisición, hitos evolutivos y metodología. Ediciones ceac, p. 23.
- Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS). (2006). *Informe penitenciario. Una mirada al mundo carcelario peruano.*
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/23775.pdf>.
- Cuba-Mayuri, E. (2017). *Reinserción social de los internos en los centros penitenciarios del estado peruano.* Tesis doctoral, Universidad Cesar Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/4414>
- De Pablo-Urban, J. (2018). Psicoterapia individual: desde una perspectiva sistémica integradora. Editorial Letrame.

Del Pozo, F. (2018) Educación para la paz. Conflictos y construcción de cultura, p. 85.

Espinoza, O. (2016) Mujeres privadas de libertad ¿Es posible su reinserción social? Cuaderno CRH.

Gallego-Uribe, S. (2006). Comunicación familiar: un mundo de construcciones simbólicas y relacionales. Editorial Universidad de Caldas.

Galli, C. (2010) La buena conducta también se aprende. Crianza natural, S.L

Gonzales-Cuadros, I. (2021). Dimensiones de diversidad en el contexto de la teoría de los sistemas de Bronfenbrenner y de otras teorías.

Hernández, M. (2020) La reinserción social ante la pena de prisión y el principio de proporcionalidad. México 2020. Revista penal.

Igareda-Gonzales, N. Los derechos de los reclusos y la realidad de las cárceles españolas. Editor Ignacio Campoy Cervera.

Lozada, K. (2020) *El acogimiento familiar como medida de protección a los niños nacidos en centros de rehabilitación*. Proyecto de investigación. Pontificia Universidad Católica del Ecuador”.

<https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/3072/1/77244.pdf>

Mckee, R. (2018). El diálogo: el arte de hablar en la página, la escena y la pantalla. Editorial Alba.

Mejía-Arauz, R. (2020). Un análisis de su impacto en el desarrollo en la infancia media. Guadalajara 1era. Edición.

Minuchin, S. y Fishman, H. (2018) Técnicas de terapia familiar. Buenos Aires, p. 26.

- Morrison, G. (2005) Educación infantil. Editorial Pearson Educación, S.A. Madrid. Novena edición, pp. 109-110-
- Naranjo, M. (2005). Perspectivas sobre la comunicación. Actualidades investigativas en educación 5, núm. 002.
<http://www.redalyc.com>
- Nikisch, A. (1958) La incorporación y su significación para el derecho del trabajo. Revista, p. 14.
- Ojeda, J. (2012). Reinserción social y función de la pena. En Consejo de la Judicatura Federal. El nuevo sistema de justicia penal acusatorio, desde la perspectiva constitucional. México.
- Ortega, F. (2001) Terapia familiar sistémica. Universidad de Sevilla, p. 75.
- Parra-Luna, F. (1982). Elementos para una teoría formal del sistema social. Editorial complutense, 2da edición.
- Patiño, J. (2018) Introducción a los recursos económicos. Editorial ANFORA, pp. 53-55.
- Planiol, M y Ripert, J. (1946). La familia: matrimonio, divorcio, filiación. Editor cultural, p. 178.
- Quintero-Velasquez, A (2006). Diccionario especializado en familia y género. Buenos Aires, p. 59.
- Quispe-Quispe, G. (2020). *Restricciones de los beneficios penitenciarios y su incidencia Huancayo, 2019*. Tesis de pre grado, Universidad Peruana los Andes.
<https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2684>

- Rodríguez- Abellan, J. (1986). Aportaciones de la teoría general de sistemas, cibernética y teoría de la comunicación a la terapia familiar.
- Rodriguez-Castillo, S. (2019). *Consecuencias psicológicas por la falta de empleo*. Informe final de investigación. Universidad de San Carlos de Guatemala. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/12936/>
- Silva, A. (2003) *Criminología y conducta antisocial*. Editorial Pax México, p. 84.
- Urteaga, E. (2010). Las teorías sistémicas. *Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*. Vol. (23): pp – pp.73-97.
- Vasquez-Villanueva, W. (2017). *La reinserción social en los beneficios penitenciarios de los internos extranjeros del establecimiento penitenciario modelo Ancon II en el año 2016*. Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/21977>
- Villagra, C. (2008) *Hacia una política post penitenciaria en Chile*. Ril editores, p. 27.
- Villagra-Pincheira, C. (2008). *Hacia una política post penitenciaria en Chile*. Ril editores CESC, p. 47.
- Watzlawick, P. y Jackson D. (1985). *No es posible no comunicar*. Editorial Herder, prólogo 2014.
- Woolfolk, A. (2006) *Psicología educativa*. Novena edición, p. 204.
- Zepeda, G. (1991) *Diagnóstico del Sistema Penitenciario-México*. Inacupe. 1991, p. 36.

ANEXOS

ANEXO 1



Pimentel, 30 de junio del 2022

VISTO:

El oficio N° 0094-2022/FH-DTS-USS de fecha 30 de junio del 2022, presentado por la Escuela Profesional de Trabajo Social, en el cual se establece la procedencia para la aprobación de los proyectos de tesis del CURSO-TALLER ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, de la escuela profesional de Trabajo Social; Y:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes."*

Que, acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, *"La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico"*. La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria N° 30220.

Que, acorde con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220; indica:

- Artículo N° 6°: Fines de la Universidad, Inciso 6.5) *"Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"*.

Según lo establecido en el Artículo 45° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, *"Obtención de Grados y Títulos; Para la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas."*

Que, el Reglamento de Investigación de la USS Versión 8, aprobado con Resolución de Directorio N° 015-2022/PD-USS, señala:

- Artículo 72°: Aprobación del tema de investigación: El Comité de Investigación de la escuela profesional eleva los temas del proyecto de investigación y del trabajo de investigación que esté acorde a las líneas de investigación institucional a Facultad para la emisión de la resolución.
- Artículo 73°: Aprobación del proyecto de investigación: El (los) estudiante (s) expone ante el Comité de Investigación de la escuela profesional el proyecto de investigación para su aprobación y emisión de la resolución de facultad.

Que, Reglamento de Grados y Títulos Versión 07 aprobado con resolución de directorio N° 086-2020/PD-USS, señala:

- Artículo 21°: *"Los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad o Escuela de Posgrado, según corresponda, para la emisión de la resolución respectiva. El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación (...)."*
- Artículo 24°: *"La tesis, es un estudio que debe denotar rigurosidad metodológica, originalidad, relevancia social, utilidad teórica y/o práctica en el ámbito de la escuela académico profesional (...)."*
- Artículo 25°: *"El tema debe responder a alguna de las líneas de investigación institucionales de la USS S.A.C."*

Que, visto el oficio N° 0094-2022/FH-DTS-USS de fecha 30 de junio del 2022, en el cual se establece la procedencia para la aprobación de los proyectos de tesis del CURSO-TALLER ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS de la Escuela profesional de Trabajo Social, quienes cumplen con los requisitos, por lo que se debe proceder a su inscripción respectiva con fines de sustentación.

ADMISIÓN E INFORMES

07 JUN 2022 11:48:1632

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Escuela Profesional de Trabajo Social

Av. Pimentel, Chiclayo, Perú

Chiclayo, Perú

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

Distribución: Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanos de Facultad, Jefes de Oficina, Jefes de Área, Archivo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los PROYECTOS DE TESIS del CURSO-TALLER ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS de la escuela profesional de Trabajo Social, que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
1	AGUILAR TUANAMA DALY JANET	"INFLUENCIA DEL ESTRÉS LABORAL EN EL DESEMPEÑO LABORAL EN TRABAJADORES DEL ÁREA COMERCIAL DE UNA EMPRESA DE SAN ISIDRO, 2022"
2	- CORNEJO MONTERO MARÍA INÉS - LOPEZ TORRES CARMEN ROSA	"INFLUENCIA DE LAS LUDOTECAS COMUNITARIAS EN EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN MISIÓN REGIONAL CASTILLA PAITA, 2022"
3	- ALEJOS TENORIO SANCHO DÁVILA CYNTHIA - HUACHACA ALVAREZ MIRIAN DENIS	"FUNCIONALIDAD FAMILIAR Y ACTITUDES RESILIENTES EN ESTUDIANTES DEL X CICLO DE TRABAJO SOCIAL DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHICLAYO, 2022"
4	- FLORES DIAZ REBECA ELIZABETH - MONTOYA BARRIENTOS PAMELA NIEVES	"FUNCIONALIDAD FAMILIAR Y AUTOESTIMA EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INDEPENDENCIA AMERICANA" DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2022"
5	CARO SANCHEZ ZAMORA CLAUDIA ALEJANDRA	"INFLUENCIA DEL APOYO SOCIAL EN LA SATISFACCIÓN PERSONAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA AMACHAY DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2021"
6	- BOHORQUEZ ARAUJO RUBI NORA - CRISTOBAL MANSILLA JASMIN YESENIA	"CLIMA ORGANIZACIONAL Y SATISFACCIÓN LABORAL EN EL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA DE UNA EMPRESA PRIVADA DE MAGDALENA DEL MAR, 2022"
7	- FLORES GUEVARA FANY - MIRANDA PEREIRA ISABEL SARITA	"FUNCIONALIDAD FAMILIAR Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ESTUDIANTES DEL I Y III CICLO DEL INSTITUTO "LOS MOROCHUCOS", AYACUCHO - 2022"
8	DE LA CRUZ SAJAMI JESSENIA MILAGROS	"MALTRATO INFANTIL Y RELACIONES INTERPERSONALES DE LOS RESIDENTES DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS" TINGO MARÍA 2021"
9	- ASTUPUMA ESTRADA MARITZA LORENA - AGUILAR ACOSTA MÓNICA	"ESTRÉS LABORAL Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL II LIMA NORTE, CALLAO 2022"
10	- ROBLES YUCRA IDA - HINOSTROZA HUAMÁN JACKELIN MILAGROS	"CLIMA LABORAL Y COMPROMISO ORGANIZACIONAL DE LOS COLABORADORES DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN DEL LABORATORIO GMPACK SERVICE S.A. LIMA, 2021"
11	BECERRA PINEDA MAGALY ROXANA	"INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN LA REINSERCIÓN DE INTERNOS SENTENCIADOS POR EL DELITO DE VIOLACIÓN DEL PENAL DE TACNA 2021"
12	DÍAZ CHUQUIRUNA GLORIA JANETH	"INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIALES EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, CAJAMARCA, 2021"
13	BAYONA GAMBINI ELKE ORTENCIA	"VIOLENCIA DE GÉNERO Y CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DEL BARRIO 7 DE MARZO DE QUECHCAP, HUARAZ -2022"
14	- GUEVARA CANO HAYDEE KARINA - GIRALDO SANCHEZ JOSSELINE MERCEDES	"VIOLENCIA FAMILIAR Y CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LA FLOR EN CARABAYLLO, 2022"
15	FLORES JUÁREZ ELIZABETH CAROLL	"NIVEL DE AUTOESTIMA EN MADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°118 "MI MUNDO FELIZ", CALLAO 2022"

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que las áreas competentes tomen conocimiento de la presente resolución con la finalidad de dar las facilidades para la ejecución de la presente Investigación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dra. Dioses Lescano Nelly

Decana de la Facultad de Derecho y Humanidades
Distribución: Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanos de Facultad, Jefes de Oficina,
Jefes de Área, Archivo.



Mg. Delgado Vega Paula Elena

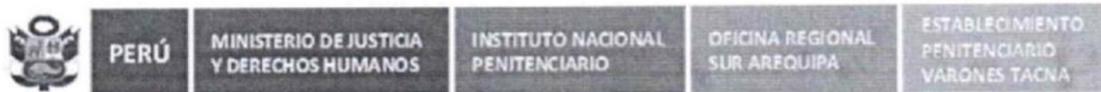
Secretaria Académica Facultad de Derecho y Humanidades

ADMISIÓN E INFORMES
074 481610 - 074 481632
CAMPUS USS

5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

ANEXO 2



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tacna, 10 de mayo de 2022

CARTA N° 018-2022-INPE/ORSA-EP-TCN-D

SEÑORA:

MAGALY ROXANA BECERRA PINEDA

Alumna de la Escuela Profesional de Trabajo Social – Universidad Señor de Sipán.

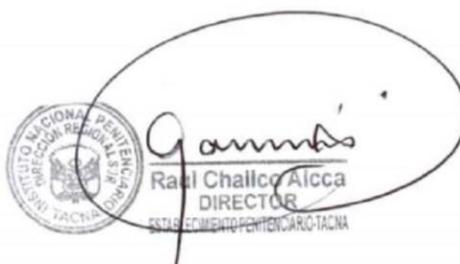
CIUDAD.-

ASUNTO: Permiso para recojo de información pertinente en función del Proyecto de Investigación, denominado INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN LA REINSERCIÓN DE INTERNOS SENTENCIADOS POR EL DELITO DE VIOLACIÓN DEL PENAL DE TACNA 2021.

Por el presente, el que suscribe en calidad de Director del Establecimiento Penitenciario de Varones Tacna, **AUTORIZO** a la alumna MAGALY ROXANA BECERRA PINEDA, identificada con DNI N° 41243222, bachiller de la escuela profesional de Trabajo Social y autora del trabajo de investigación denominado: **INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN LA REINSERCIÓN DE INTERNOS SENTENCIADOS POR EL DELITO DE VIOLACIÓN DEL PENAL DE TACNA 2021**, al recojo de información y su uso para temas exclusivamente académicos de la elaboración de la tesis enunciada líneas arriba.

De quien se solicita se garantice la absoluta confidencialidad y reserva de la información brindada, asimismo para la realización de dicha recopilación de información deberá de contar con las tres dosis de su vacuna contra el COVID-19, ingresar con doble mascarilla o una KN95 y acatar las disposiciones de seguridad.

Atentamente.



Raul Chalco Aicca
DIRECTOR
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO TACNA

ANEXO 3

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN CUESTIONARIO VARIABLE INDEPENDIENTE: FAMILIA

Estimado Participante: Se está llevando a cabo un trabajo de investigación, titulado: “Influencia de la familia en la reinserción de internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna – 2021”. Para ello se cuenta con el consentimiento informado de la Dirección del establecimiento penitenciario de Tacna para llevarla a cabo y los resultados ayudarán a determinar la influencia de la Familia en la Reinserción Social de internos sentenciados por violación de este penal. Por este motivo se pide seamos honestos al emitir una respuesta, teniendo en cuenta la confidencialidad del mismo. Muchas gracias

I. Datos Informativos:

Fecha:

Edad:

INSTRUCCIONES: Marque con un ASPA (X) La respuesta que Usted considere.

1 = Nunca 2 = A veces 3 = Siempre

Nº	ITEMS	ALTERNATIVAS		
		1 Nunca	2 A veces	3 Siempre
	DIMENSIÓN 01: COMUNICACIÓN			
1	Actualmente en prisión recibo visita de mis familiares			
2	Realizo llamadas a mi familia			
3	Recibo el apoyo emocional por parte de mi familia			
4	Puedo contar mis problemas a mi familia			
5	Mi familia me trata con cariño y respeto			
6	Mi familia espera ansiosa mi libertad			
	DIMENSIÓN 02: CRISIS FAMILIAR	1	2	3
7	Siento que no soy importante para mi familia			
8	Mi familia está muy pendiente de mi			
9	Hubo cambios radicales en mi familia desde mi ingreso al penal			
10	Últimamente puedo ver que mi familia se porta indiferente conmigo			

11	Mi familia se ha desunido a raíz de mi ingreso al penal			
12	Mi familia cuenta con una estabilidad económica			

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

CUESTIONARIO

VARIABLE DEPENDIENTE: REINSERCIÓN SOCIAL

Estimado Participante: Se está llevando a cabo un trabajo de investigación, titulado: “Influencia de la familia en la reinserción de internos sentenciados por el delito de violación del penal de Tacna – 2021”. Para ello se cuenta con el consentimiento informado de la Dirección del establecimiento penitenciario de Tacna para llevarla a cabo y los resultados ayudarán a determinar la influencia de la Familia en la Reinserción Social de internos sentenciados por violación de este penal. Por este motivo se pide seamos honestos al emitir una respuesta, teniendo en cuenta la confidencialidad del mismo. Muchas gracias

II. Datos Informativos:

Fecha:

Edad:

INSTRUCCIONES: Marque con un ASPA (X) La respuesta que usted considere.

1 = Nunca 2 = A veces 3 = Siempre

Nº	ÍTEMS	1	2	3
	DIMENSIÓN N° 01: ACOGIDA	1	2	3
		Nunca	A veces	Siempre
1	He aprendido un oficio que me permita laborar fuera del penal			
2	Me encuentro actualmente estudiando dentro del penal			
3	Me comporto bien dentro del penal y trato de no generar problemas			
4	Procuro mantenerme ocupado en alguna labor que me permita distraerme y generar un ingreso económico			
	DIMENSIÓN N° 02: INTERVENCIÓN	1	2	3
5	Colaboro en las actividades que se desarrollan dentro del penal			
6	El personal me incentiva a llevar talleres que me permitan reinsertarme a la sociedad			
7	He podido aprender algún oficio que desconocía estando en libertad			
8	Los profesionales del penal me entrevistan periódicamente, actualizando mi ficha social identificando mis fortalezas			
9	Recibo charlas informativas y talleres formativos, que me permitan reinsertarme a la sociedad			
10	El personal que labora en el penal me da las facilidades que me permitan trabajar o estudiar			
	DIMENSIÓN N° 03: REFORZAMIENTO	1	2	3

11	Tengo un trabajo que me espera al salir en libertad			
12	Cuento con los recursos y contactos que me permitan laborar a mi salida del penal			
13	Mi familia participa en actividades para mi reinserción social			

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)			X	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)			X	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)			X	
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)				X
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)				X
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)			X	
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)			X	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)				X
Puntaje parcial				
Puntaje total				64

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = 85.

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):

La tesis alcanzó un puntaje de 85 lo que indica que su instrumento de investigación está apto para su aplicación, puesto que

se encuentra dentro de la escala muy alta.

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Andrea Espinoza Callata identificado con DNI. N° 45686713

certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) testistas

1. Magaly Roxana Beerra Pineda

2.

, en la investigación denominada: Influencia de la familia en la reinserción de internos sentenciados por el delito de violación del penal de la CNA 2021



Andrea Espinoza Callata
Firma del experto
TRABAJADORA SOCIAL
CTSP 1271

Anexos

N° 1: Instrumento de investigación

N° 2: Categorías investigativas

- Título de la investigación

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Gonzales Rodriguez Olga.
 Centro laboral: Establecimiento Penal Mujeres Tacna
 Título profesional: Servicio Social
 Grado: Superior Mención:
 Institución donde lo obtuvo: Universidad Católica Santa
 Otros estudios: Especialidad en Proyecto "Góreas" etc.

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORIA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)					X
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)					X
3. El número de indicadores , evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades(claridad y precisión)					X
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)				X	
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(pertinencia y eficacia)				X	
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				X	

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)					X
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)					X
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)					X
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)					X
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					X
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)					X
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)					X
Puntaje parcial					
Puntaje total					68

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = 91

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): *La tesis tiene coherencia en el planteamiento de sus instrumentos y su matriz de consistencia y lo que busca alcanzar con su investigación*

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: YOYA BETSABE FLORES PEREZ

Centro laboral: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Título profesional: TRABAJADORA SOCIAL

Grado: DOCTORA...Mención:...DESARROLLO SOCIAL

Institución donde lo obtuvo: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

Otros estudios.....

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1).

Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)					X
2. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)					X
3. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)					X
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)					X
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto (pertinencia y eficacia)					X
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido					X
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)					X

9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)					X
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)					X
12. Calidad en la redacción de los ítems (visión general)					X
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					x
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)					x
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)					x
Puntaje parcial					
Puntaje total	75				

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100=.....

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):.....

.....

.....
.....
.....
.....

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Dra. Yoya Flores Pérez identificado con DNI. N°40280312 certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesisistas

MAGALY ROXANA BECERRA PINEDA

En la investigación denominada: INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN LA REINSERCIÓN DE INTERNOS SENTENCIADOS POR EL DELITO DE VIOLACIÓN DEL PENAL DE TACNA 2021



.....

Firma del experto

ANEXO 5

Frontis del Establecimiento Penitenciario de Tacna



Internos del establecimiento penitenciario de Tacna sentenciados por el delito de violación respondiendo las encuestas aplicadas para esta investigación.





Internos del Establecimiento Penitenciario de Tacna esperando ser atendidos para su seguimiento social





Taller de sastrería y confección de bolsas



Interno trabajando en el área de panadería del establecimiento penitenciario de Tacna



Interno trabajando en el área de jebe del establecimiento penitenciario de Tacna

